

BANESCO BANCO UNIVERSAL, C.A.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas y a la Junta Directiva de
Banesco Banco Universal, C.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Banesco Banco Universal, C.A., que comprenden los balances generales al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, y los estados de resultados, de movimiento en las cuentas de patrimonio y de flujos de efectivo, por los semestres terminados en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Banesco Banco Universal, C.A. al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los semestres terminados en esas fechas, de conformidad con las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.

Base para la opinión

Efectuamos nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) vigentes en Venezuela. Nuestras responsabilidades de acuerdo con esas normas se describen en la sección Responsabilidades de los Auditores Independientes en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con los requerimientos de ética aplicables, y hemos cumplido con nuestras responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Como se indica en la Nota 2 a los estados financieros adjuntos, el Banco como institución financiera del sector bancario venezolano, prepara sus estados financieros con base en las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario. Estas normas difieren en algunos aspectos de los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela (VEN-NIF).

Nuestra opinión no es modificada por el párrafo de énfasis antes mencionado.

Responsabilidades de la gerencia y de los encargados de gobierno corporativo en relación con los estados financieros

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, y del control interno que la gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la gerencia es responsable de evaluar la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando las bases de contabilidad aplicables a un negocio en marcha, excepto si la gerencia tiene la intención de liquidar el Banco o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados de gobierno corporativo son responsables de supervisar el proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las NIA vigentes en Venezuela siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden originarse debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, basadas en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA vigentes en Venezuela, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Adicionalmente:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales de los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es mayor que el que resulte de un error, debido a que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos que sean apropiados en las circunstancias, y no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la gerencia.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la base de contabilidad de negocio en marcha por parte de la gerencia y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden suscitar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden causar que el Banco cese de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes, de forma que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados del gobierno corporativo del Banco en relación con, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría, y los hallazgos significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos durante la auditoría.

LARA MARAMBIO & ASOCIADOS

Lic. Johan R. Oliva R.
Contador Público
CPC N° 34.583
SBIF CP-803

República Bolivariana de Venezuela, 27 de febrero de 2020

BALANCES GENERALES 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO 2019 (En bolívares nominales)

	NOTAS	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
ACTIVO			
DISPONIBILIDADES:	3	7.400.369.920.566	1.378.135.243.523
Efectivo		451.631.522.703	74.070.251.302
Banco Central de Venezuela		6.048.598.239.534	1.051.557.336.639
Bancos y otras instituciones financieras del país		39.145.415.510	5.622.359.748
Bancos y corresponsales del exterior		710.740.010.513	228.537.061.087
Oficina matriz y sucursales		-	-
Efectos de cobro inmediato		150.788.288.418	18.393.138.748
Provisión para disponibilidades		(533.556.112)	(44.904.001)
INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES:	4	1.091.679.854.899	115.536.733.418
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias		261.351.000.000	22.351
Inversiones en títulos valores para negociar		-	-
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta		19.818.942.876	388.883.056
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento		74.218.499.524	9.696.625.275
Inversiones de disponibilidad restringida		736.248.179.263	105.411.708.033
Inversiones en otros títulos valores		43.233.236	39.494.703
Provisión para inversiones en títulos valores		-	-
CARTERA DE CRÉDITOS:	5	1.877.681.413.455	305.889.650.911
Créditos vigentes		1.913.068.180.270	311.771.389.882
Créditos reestructurados		-	1
Créditos vencidos		4.760.739	4.127.478
Créditos en litigio		-	-
Provisión para cartera de créditos		(35.391.527.554)	(5.885.866.450)
INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR:	6	39.917.250.970	8.762.414.390
Rendimientos por cobrar por disponibilidades		-	-
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores		4.175.379.458	385.833.769
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos		37.765.207.744	8.179.467.627
Comisiones por cobrar		641.988.908	198.726.348
Rendimientos y comisiones por cobrar por otras cuentas por cobrar		-	-
Provisión para rendimientos por cobrar y otros		(2.665.325.140)	(1.613.354)
INVERSIONES EN EMPRESAS FILIALES, AFILIADAS Y SUCURSALES:	7	5.175.975.657	1.330.395.418
Inversiones en empresas filiales y afiliadas		5.175.975.657	1.330.395.418
Inversiones en sucursales		-	-
Provisión para inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales		-	-
BIENES REALIZABLES	8	632	2.015
BIENES DE USO	9	264.076.737.335	18.781.283.092
OTROS ACTIVOS	10	987.887.470.975	217.364.770.023
TOTAL ACTIVO		11.666.788.624.489	2.045.800.492.790
CUENTAS DE ORDEN			
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS	20	270.046.412.254	64.157.530.948
ACTIVOS DE LOS FIDEICOMISOS	20	331.058.726.767	66.133.697.603
OTROS ENCARGOS DE CONFIANZA	20	10.887.093	858.317
CUENTAS DEUDORAS POR OTROS ENCARGOS DE CONFIANZA (RÉGIMEN PRESTACIONAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT)	20	13.324.265.264	1.746.578.367
OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE LOS FONDOS DE AHORRO PARA LA VIVIENDA	20	175	169
OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	20	54.436.960.186.185	8.176.773.182.456
OTRAS CUENTAS DE REGISTRO DEUDORAS	20	125	312
ACTIVOS DE LOS ENCARGOS DE CONFIANZA PARA OPERACIONES EN CRIPTOACTIVOS SOBERANOS	20	-	-

Ver notas a los estados financieros

BALANES GENERALES
31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO 2019
(En bolívares nominales)

PASIVO Y PATRIMONIO	NOTAS	31 de diciembre	30 de junio
		de 2019	de 2019
PASIVO:			
CAPTACIONES DEL PÚBLICO:			
Depósitos a la vista:	11	<u>7.465.597.159.519</u>	<u>1.378.726.229.825</u>
Cuentas corrientes no remuneradas		<u>6.991.270.373.588</u>	<u>1.293.846.190.264</u>
Cuentas corrientes remuneradas		4.509.544.288.472	800.394.238.467
Cuentas corrientes según Convenio Cambiario N° 20		2.231.614.168.379	441.885.544.032
Depósitos y certificaciones a la vista		103.023.027.415	15.250.090.853
Cuentas corrientes según Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad		27.499.214.139	14.018.181.936
Fondos especiales en fideicomiso según Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad		119.589.675.183	22.298.134.976
Otras obligaciones a la vista		-	-
Obligaciones por operaciones de mesa de dinero		66.162.312.015	12.139.146.202
Depósitos de ahorro		-	-
Depósitos a plazo		406.756.854.021	72.604.033.342
Títulos valores emitidos por la institución		1.407.619.895	136.860.017
Captaciones del público restringidas		-	-
Derechos y participaciones sobre títulos o valores		-	-
CAPTACIONES Y OBLIGACIONES CON EL BANCO NACIONAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT			
	12	<u>47.140.658</u>	<u>81.240</u>
OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS:			
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	13	<u>664.007.420.253</u>	<u>108.495.095.535</u>
Obligaciones con instituciones financieras del país a más de un año		664.007.420.253	108.495.095.535
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año		-	-
Obligaciones con instituciones financieras del exterior a más de un año		-	-
Obligaciones por otros financiamientos hasta un año		-	-
Obligaciones por otros financiamientos a más de un año		-	-
INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR:			
Gastos por pagar por captaciones del público	14	<u>1.348.290.349</u>	<u>543.359.398</u>
Gastos por pagar por obligaciones con el BCV		1.194.642.312	154.435.930
Gastos por pagar por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat		-	-
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos		153.648.037	277.460.135
Gastos por pagar por otras obligaciones por intermediación financiera		-	111.463.333
Gastos por pagar por otras obligaciones subordinadas		-	-
ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS			
	15	<u>2.628.691.420.147</u>	<u>331.035.808.791</u>
TOTAL PASIVO		<u>10.759.691.430.926</u>	<u>1.818.800.574.789</u>
PATRIMONIO:			
Capital social:	21	<u>12.500</u>	<u>12.500</u>
Capital pagado		12.500	12.500
Obligaciones convertibles en acciones		-	-
Aportes patrimoniales no capitalizados		800.400.000	800.400.000
Reservas de capital		13.750	13.750
Ajustes al patrimonio		675.231.433.973	140.911.302.194
Resultados acumulados		229.780.408.619	85.099.176.251
Ganancia o pérdida no realizada en inversiones en títulos valores		1.284.925.070	189.013.655
Acciones en tesorería		(349)	(349)
TOTAL PATRIMONIO		<u>907.097.193.563</u>	<u>226.999.918.001</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>11.666.788.624.489</u>	<u>2.045.800.492.790</u>

Ver notas a los estados financieros

ESTADOS DE RESULTADOS
POR LOS SEMESTRES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2019
(En bolívares nominales)

NOTAS	31 de diciembre	30 de junio	
	de 2019	de 2019	
INGRESOS FINANCIEROS:			
	<u>425.418.691.887</u>	<u>61.083.861.179</u>	
Ingresos por disponibilidades	5.502.840.563	1.289.750.677	
Ingresos por inversiones en títulos valores	4	18.760.386.821	3.956.643.538
Ingresos por cartera de créditos	401.155.464.449	55.837.466.870	
Ingresos por otras cuentas por cobrar	54	-	94
Ingresos por inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales	-	-	-
Ingresos por oficina principal y sucursales	-	-	-
Otros ingresos financieros	-	-	-
GASTOS FINANCIEROS:			
	<u>(58.883.367.003)</u>	<u>(11.205.896.393)</u>	
Gastos por captaciones del público	11	(31.707.529.940)	(4.348.496.729)
Gastos por obligaciones con el Banco Central de Venezuela	-	-	-
Gastos por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	-	-	-
Gastos por otros financiamientos obtenidos	13	(25.371.270.396)	(5.068.463.211)
Gastos por otras obligaciones por intermediación financiera	-	(1.804.566.667)	(1.788.936.453)
Gastos por obligaciones subordinadas	-	-	-
Gastos por otras obligaciones	-	-	-
Gastos por oficina principal y sucursales	-	-	-
Otros gastos financieros	-	-	-
MÁRGEN FINANCIERO BRUTO:			
	<u>366.535.324.884</u>	<u>49.877.964.786</u>	
Ingresos por recuperaciones de activos financieros	5	5.286.937	586.855
Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros:	-	<u>(32.665.552.239)</u>	<u>(4.569.945.853)</u>
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	-	(32.176.510.154)	(4.508.491.845)
Constitución de provisión y ajustes de disponibilidades	-	(489.042.085)	(61.454.008)
MÁRGEN FINANCIERO NETO:			
	<u>333.875.059.582</u>	<u>45.308.605.788</u>	
Otros ingresos operativos	19	966.752.440.850	183.742.348.122
Otros gastos operativos	18	(217.408.482.324)	(17.243.588.650)
MÁRGEN DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA			
	<u>1.083.219.018.108</u>	<u>211.807.365.260</u>	
GASTOS DE TRANSFORMACIÓN:			
	<u>(721.173.564.819)</u>	<u>(97.550.863.215)</u>	
Gastos de personal	-	(204.682.219.173)	(28.183.341.869)
Gastos generales y administrativos	17	(496.528.535.425)	(66.159.542.167)
Aportes al Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria	23	(9.304.770.424)	(1.128.566.185)
Aporte a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario	24	(10.658.039.797)	(2.079.412.994)
MÁRGEN OPERATIVO BRUTO:			
	<u>362.045.453.289</u>	<u>114.256.502.045</u>	
Ingresos por bienes realizables	8	1	3
Ingresos por programas especiales	-	-	-
Ingresos operativos varios	19	98.779.336	17.651.160
Gastos por bienes realizables	8	(1.383)	(1.419)
Gastos por depreciación, amortización y desvalorización de bienes diversos	-	-	-
Gastos operativos varios	18	(151.344.764.086)	(20.361.867.240)
MÁRGEN OPERATIVO NETO:			
	<u>210.799.467.157</u>	<u>93.912.284.549</u>	
Ingresos extraordinarios	19	-	-
Gastos extraordinarios	18	<u>(761.764.635)</u>	<u>(149.864.370)</u>
RESULTADO BRUTO ANTES DE IMPUESTO:			
	<u>210.037.702.522</u>	<u>93.762.420.179</u>	
Impuesto sobre la renta	16	<u>(56.121.500.000)</u>	<u>(7.072.469.674)</u>
RESULTADO NETO	<u>153.916.202.522</u>	<u>86.689.950.505</u>	
APLICACIÓN DEL RESULTADO NETO:			
Reserva Legal	-	-	-
Utilidades Estatutarias:	-	-	-
Junta Directiva	9.234.970.000	5.201.390.000	-
Funcionarios y Empleados	-	-	-
Otras Reserva de Capital	-	-	-
Resultados Acumulados:	144.681.232.522	81.488.560.505	-
Aporte LOSEP	2.191.466.993	959.836.548	-

Ver notas a los estados financieros

**ESTADOS DE MOVIMIENTO EN LAS CUENTAS DE PATRIMONIO
POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2019
(En bolívares nominales)**

NOTAS	Capital social		Aportes patrimoniales no capitalizados	Reservas de capital			Resultados acumulados				Ganancia no realizada en		Total patrimonio	
	Capital común	Capital preferido		Reserva legal	Otras reservas por otras disposiciones	Total reservas de capital	Ajustes al patrimonio	Superávit restringido	Superávit por aplicar	Total resultados acumulados	inversiones en títulos valores	Acciones en tesorería		
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	10.785	1.715	800.400.000	12.500	1.250	13.750	14.109.276.399	1.821.524.158	1.789.091.738	3.610.615.896	25.732.132	(349)	18.546.050.328	
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	-	-	86.689.950.505	86.689.950.505	-	-	86.689.950.505	
Ganancia no realizada neta en inversiones en títulos valores	4 y 21	-	-	-	-	-	-	-	-	-	163.281.523	-	163.281.523	
Ganancia neta por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	21	-	-	-	-	-	135.903.637.611	-	-	-	-	-	135.903.637.611	
Pérdida neta por fluctuaciones cambiarias por tenencia y venta de moneda extranjera según Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad	21	-	-	-	-	-	(9.101.611.816)	-	-	-	-	-	(9.101.611.816)	
Dividendos en efectivo accionistas preferidos		-	-	-	-	-	-	-	(150)	(150)	-	-	(150)	
Reclasificación por participación en empresas filiales, afiliadas y sucursales	7 y 21	-	-	-	-	-	-	649.135.342	(649.135.342)	-	-	-	-	
Aplicación del 50% del superávit por aplicar al superávit restringido - Resolución N° 329.99	21	-	-	-	-	-	-	40.744.280.253	(40.744.280.253)	-	-	-	-	
Apartado para utilidades estatutarias	21	-	-	-	-	-	-	-	(5.201.390.000)	(5.201.390.000)	-	-	(5.201.390.000)	
SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 2019	10.785	1.715	800.400.000	12.500	1.250	13.750	140.911.302.194	43.214.939.753	41.884.236.498	85.099.176.251	189.013.655	(349)	226.999.918.001	
Resultado neto		-	-	-	-	-	-	-	153.916.202.522	153.916.202.522	-	-	153.916.202.522	
Ganancia no realizada neta en inversiones en títulos valores	4 y 21	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.095.911.415	-	1.095.911.415	
Ganancia neta por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	21	-	-	-	-	-	620.692.191.734	-	-	-	-	-	620.692.191.734	
Pérdida neta por fluctuaciones cambiarias por tenencia y venta de moneda extranjera según Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad	21	-	-	-	-	-	(102.563.508.558)	-	-	-	-	-	(102.563.508.558)	
Dividendos en efectivo accionistas preferidos		-	-	-	-	-	-	-	(154)	(154)	-	-	(154)	
Reclasificación por participación en empresas filiales, afiliadas y sucursales	7 y 21	-	-	-	-	-	-	1.922.790.120	(1.922.790.120)	-	-	-	-	
Aplicación del 50% del superávit por aplicar al superávit restringido - Resolución N° 329.99	21	-	-	-	-	-	-	76.958.101.261	(76.958.101.261)	-	-	-	-	
Revaluación de bienes de uso según Oficio N° SIB-II-GGR-11499	21	-	-	-	-	-	16.191.448.603	-	-	-	-	-	16.191.448.603	
Apartado para utilidades estatutarias	21	-	-	-	-	-	-	-	(9.234.970.000)	(9.234.970.000)	-	-	(9.234.970.000)	
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019		<u>10.785</u>	<u>1.715</u>	<u>800.400.000</u>	<u>12.500</u>	<u>1.250</u>	<u>13.750</u>	<u>675.231.433.973</u>	<u>122.095.831.134</u>	<u>107.684.577.485</u>	<u>229.780.408.619</u>	<u>1.284.925.070</u>	<u>(349)</u>	<u>907.097.193.563</u>

Ver notas a los estados financieros

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS SEMESTRES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2019
(En bolívares nominales)**

	NOTAS	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:			
Resultado neto		153.916.202.522	86.689.950.505
Ajustes para conciliar el resultado neto con el efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación:			
Provisión para impuesto sobre la renta	16	56.121.500.000	7.072.469.674
Provisión para incobrabilidad de cartera de créditos	5	29.523.434.288	4.507.261.293
Provisión para prestaciones sociales		28.392.103.086	5.044.473.647
Amortización de otros activos	17	3.064.734.709	421.979.079
Depreciación de bienes de uso	9 y 17	2.267.579.948	593.440.034
Provisión por rendimientos por cobrar de inversiones en títulos valores	6	2.651.482.168	-
Provisión para incobrabilidad de otros activos	10 y 18	120.249.525	251.169.651
Provisión por rendimientos por cobrar de cartera de créditos	6	1.593.698	1.230.553
Apartado de bienes realizables	8	1.383	1.419
Pérdida en venta de inversiones en títulos valores	4	-	6.200.152.230
Amortización de primas y descuentos en inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento, neto	18 y 19	(4.104.585.666)	(939.803.102)
Ganancia neta por participación en empresas filiales y afiliadas	7 y 19	(3.845.580.240)	(1.298.270.684)
Ganancia neta en venta de bienes realizables	8	(1)	(3)
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar		(33.807.912.446)	(7.462.798.500)
Variación neta de otros activos		(765.329.185.186)	(199.151.919.257)
Variación neta de intereses y comisiones por pagar		804.930.951	542.743.671
Variación neta de acumulaciones y otros pasivos		2.195.528.538.271	71.258.352.617
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación		1.665.305.087.010	(26.269.567.173)
FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:			
Variación neta de captaciones del público		6.086.870.929.694	1.205.801.012.516
Variación neta de obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat		47.059.418	81.084
Variación neta de otros financiamientos obtenidos		555.512.324.718	100.898.451.033
Pago de dividendos en efectivo		(154)	(150)
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento		6.642.430.313.676	1.306.699.544.483
FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:			
Créditos otorgados en el semestre		(1.999.219.397.402)	(391.668.692.529)
Créditos cobrados en el semestre		397.904.200.571	154.550.906.694
Variación neta en colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias		(261.350.977.649)	72.836
Variación neta de inversiones disponibles para la venta		(18.334.148.405)	80.638.035
Variación neta de inversiones mantenidas hasta su vencimiento		(60.417.288.583)	11.282.229.438
Variación neta de inversiones de disponibilidad restringida		(630.836.471.230)	(885.048.631)
Variación neta de inversiones en otros títulos valores		(3.738.533)	5.594.947
Bienes realizables		-	4
Bienes de uso		(231.371.585.588)	(14.040.623.424)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión		(2.803.629.406.819)	(240.674.922.630)
EFFECTO DE DIFERENCIAS EN CAMBIO SOBRE LAS DISPONIBILIDADES			
VARIACIÓN NETA DE DISPONIBILIDADES		6.022.234.677.043	1.275.036.692.219
DISPONIBILIDADES AL INICIO DEL SEMESTRE		1.378.135.243.523	103.098.551.304
DISPONIBILIDADES AL FINAL DEL SEMESTRE	3	7.400.369.920.566	1.378.135.243.523
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE ACTIVIDADES QUE NO REQUIEREN FLUJOS DE EFECTIVO:			
Ganancia no realizada por inversiones en títulos valores	4 y 21	1.095.911.415	163.281.523
Apartado para utilidades estatutarias		9.234.970.000	5.201.390.000
Castigos de cartera de créditos e intereses y comisiones por cobrar	5 y 6	18.319.993	2.289.464
Castigos de provisión de otros activos	10	11.977.067	66.273.523

Ver notas a los estados financieros

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS SEMESTRES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2019
(En bolívares nominales)**

1. ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN LEGAL

Organización – Banesco Banco Universal, C.A. (en adelante “el Banco”), fue constituido en Venezuela el 30 de junio de 1997, mediante la fusión por absorción de las sociedades mercantiles Banesco Fondo de Activos Líquidos, C.A. y Banesco Arrendamiento Financiero, C.A., con Banesco Banco Comercial, S.A.C.A. mediante la Resolución N° 010/0697 publicada en la Gaceta Oficial N° 36.264 del 7 de agosto de 1997. El 22 de agosto de 1997, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, autorizó mediante la Resolución N° 390/97 a Banesco Banco Comercial, S.A.C.A., para actuar como Banco Universal.

En Asambleas Generales Extraordinarias de accionistas celebradas el 21 de marzo de 2002, las instituciones financieras Banesco Banco Universal, C.A.; Unibanca Banco Universal, C.A.; Banco de Inversión Unión, C.A.; Fondo Unión, C.A.; Banco Hipotecario Unido, S.A.; y la C.A. Arrendadora Unión, Sociedad de Arrendamiento Financiero, aprobaron la fusión por absorción de estos últimos por parte de Banesco Banco Universal, C.A. En fecha 26 de junio de 2002, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, aprobó la referida fusión, la cual quedó registrada ante en el Registro Mercantil en esa misma fecha.

El Banco tiene como objeto realizar todas las operaciones de intermediación financiera y sus servicios conexos, a través de la captación de fondos bajo cualquier modalidad para su colocación en créditos e inversiones en títulos valores emitidos o avalados por la Nación y empresas del Estado, de conformidad con lo establecido en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco mantiene 4.287 y 4.706 trabajadores, respectivamente.

Régimen legal – La actividad y presentación de los estados financieros están determinadas por las regulaciones establecidas en la Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional, la Ley de Instituciones del Sector Bancario, la Ley del Banco Central de Venezuela (BCV) y por las normas prudenciales establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, así como por las resoluciones emitidas por el Banco Central de Venezuela y demás entes reguladores.

La Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional, reimpresa por error material en Gaceta Oficial N° 39.578 de fecha 21 de diciembre de 2010, tiene como objetivo principal regular, supervisar, controlar y coordinar al conjunto de instituciones financieras públicas, privadas, comunales y cualquier otra forma de organización que operan en el sector bancario, el sector asegurador, el mercado de valores y cualquier otro sector o grupo de instituciones financieras, a fin de garantizar el uso e inversión de sus recursos hacia el interés público y el desarrollo social.

El Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario, publicado mediante Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.154 de fecha 19 de noviembre de 2014, reimpresa por error material mediante Gaceta Oficial N° 40.557 de fecha 8 de diciembre de 2014, tiene como objeto principal garantizar el funcionamiento de un sector bancario sólido, transparente, confiable y sustentable, que contribuya al desarrollo económico-social nacional, que proteja el derecho a la población venezolana a disfrutar de los servicios bancarios, y que establezca los canales de participación ciudadana; en el marco de cooperación de las instituciones bancarias y en observancia a los procesos de transformación socio económicos que promueve la República Bolivariana de Venezuela. El referido Decreto Ley, entró en vigencia a partir de la fecha de publicación en Gaceta Oficial, y derogó el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario publicado en Gaceta Oficial N° 39.627 de fecha 2 de marzo de 2011.

Aprobación de los estados financieros – Los estados financieros correspondientes al semestre terminado el 30 de junio de 2019 y preparados de conformidad con las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas el 26 de septiembre de 2019. Los estados financieros correspondientes al semestre terminado el 31 de diciembre de 2019 y preparados de conformidad con las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, fueron aprobados por la Junta Directiva en fecha 9 enero de 2020, siendo autorizados para su emisión en fecha 27 de febrero de 2020, y se encuentran pendientes de aprobación por parte de la Asamblea de Accionistas. La Junta Directiva estima que los estados financieros serán aprobados sin cambios.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

El artículo 76 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario, establece que la contabilidad de las instituciones del sector bancario deberá llevarse de acuerdo con las normas contables dictadas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario. Dichas normas se encuentran establecidas en el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias y las disposiciones contenidas en las normativas prudenciales vigentes. Los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela (VEN-NIF) aprobados por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela (FCCPV) se clasifican en dos grupos: (1) VEN-NIF GE, correspondientes a los principios de contabilidad adoptados por las grandes entidades y conformados por los Boletines de Aplicación (BA VEN-NIF), que deben ser aplicados conjuntamente con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF completas) adoptadas por la FCCPV; y (2) VEN-NIF PYME, correspondientes a los principios de contabilidad adoptados por las pequeñas y medianas entidades (PYMES), conformados por los Boletines de Aplicación (BA VEN-NIF), que deben ser aplicados conjuntamente con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) adoptada por la FCCPV.

Para fines de la preparación de los estados financieros de acuerdo con VEN-NIF GE para los ejercicios que se inician a partir del 1° de enero de 2017, la FCCPV estableció el uso de la versión 2016 de las NIIF completas.

En Gaceta Oficial N° 39.637, de fecha 18 de marzo de 2011, se publicó la Resolución N° 648.10 emitida por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, en la cual se difiere la presentación de los estados financieros adicionales con sus notas y el dictamen de los auditores externos como información financiera adicional de acuerdo con VEN-NIF GE, hasta tanto este organismo así lo indique. Asimismo, se establece que aquellas instituciones que a la fecha de emisión de la referida Resolución hayan preparado sus estados financieros de acuerdo con VEN-NIF GE, como información financiera adicional, podrán presentarlos ante la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario sin considerar el diferimiento mencionado anteriormente.

Mediante Circular N° SIB-II-GGR-GNP-14572 y N° SIB-II-GGR-GNP-06691 de fecha 27 de diciembre y 13 de junio de 2019, respectivamente, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario difundió la presentación de la información financiera adicional correspondiente al cierre del segundo y primer semestre de 2019, relativa a los estados financieros consolidados o combinados elaborados sobre la base de los Principios de Contabilidad de Aceptación General; así como, los estados financieros auditados individuales de publicación ajustados por inflación. Dicha información financiera adicional deberá ser presentada a efectos de comparación para el cierre del primer semestre de 2020.

Las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario difieren en algunos aspectos de los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela (VEN-NIF GE), siendo los más importantes, y de acuerdo con el análisis efectuado por la gerencia del Banco, los siguientes:

- A los fines del estado de flujos de efectivo, el Banco considera como efectivo y equivalentes de efectivo el rubro de "Disponibilidades". Según los VEN-NIF GE, se consideran adicionalmente como equivalentes de efectivo las inversiones y colocaciones menores a noventa (90) días.
- Se constituyen provisiones sobre la cartera de créditos, las cuales deben cubrir créditos específicamente evaluados, un porcentaje de riesgo para los créditos no evaluados, una provisión genérica del 1% sobre el saldo de la cartera de créditos bruta y del 2% para microcréditos, así como una provisión anticíclica equivalente al 0,75% sobre el saldo de la cartera de créditos bruta para cubrir pérdidas latentes no identificadas del saldo de la cartera de créditos. Los VEN-NIF GE no contemplan la provisión genérica, ni anticíclica y establecen el reconocimiento del deterioro del valor e incobrabilidad de los préstamos y partidas por cobrar sí, y solo sí, existe evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados de los préstamos y partidas por cobrar, que pueda ser estimado con fiabilidad. Este valor se medirá como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero. El importe en libros del activo se reducirá directamente, a través de una cuenta correctora y la pérdida se reconocerá en el resultado del período.
- Los intereses sobre los préstamos vencidos o en litigio, o de aquellos créditos clasificados como riesgo real, alto riesgo o irrecuperables e intereses de mora, se reconocen como ingresos cuando se cobran. Asimismo, los intereses que origina la cartera de créditos vigente y reestructurada, con lapsos de cobros iguales o mayores a seis (6) meses, se reconocen como ingresos cuando efectivamente se realiza su cobro. De acuerdo

con los VEN-NIF GE, los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan y cuando correspondan a créditos sin riesgos de cobro.

- Se debe crear una provisión por el monto total de los intereses devengados y no cobrados cuando el crédito a plazo fijo se considere vencido. Los intereses provenientes de los préstamos por cuotas serán provisionados cuando la cuota tenga treinta (30) días de vencida. Los VEN-NIF GE no contemplan la creación de esta provisión con base en los plazos de vencimiento. Se establece el reconocimiento del deterioro del valor e incobrabilidad de los préstamos y partidas por cobrar sí, y solo sí, existe evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados de los préstamos y partidas por cobrar, que pueda ser estimado con fiabilidad.
 - Las inversiones en empresas filiales y afiliadas, con un porcentaje de propiedad o control superior a 50%, se presentan por el método de participación patrimonial sobre el patrimonio neto de las mismas, incluyendo la cuenta de ganancia o pérdida no realizada. De acuerdo con los VEN-NIF GE, estas inversiones deben presentarse por el método de consolidación cuando se posea control sobre tales compañías, y por el método de participación cuando se posea un control conjunto o influencia significativa.
 - Los bienes realizables comprenden los bienes muebles e inmuebles recibidos en pago, los cuales se registran al costo o valor de mercado, el menor, y se les constituye un apartado distribuido entre un (1) año y tres (3) años. Según los VEN-NIF GE, estos bienes se clasificarán y presentarán en el balance considerando el fin para el cual se destine. Si se reconocen como bienes muebles e inmuebles para la producción de la renta y uso de la entidad, se reconocerán a su valor de costo menos la depreciación y reconociendo cualquier pérdida por deterioro. Si se reconocen como activos mantenidos para la venta, se presentarán como activos no corrientes y se valorarán por el menor valor entre su valor razonable menos los costos de venta y el valor en libros calculado a la fecha de su clasificación, y no se amortizarán, siempre y cuando permanezcan por un período de un año.
 - Los bienes de uso se muestran a su valor de costo original menos la depreciación acumulada. El costo original de un bien de uso está determinado por su costo de adquisición o construcción, según sea el caso. Asimismo, los bienes con vida útil menor a cuatro (4) años y aquellos cuyos costos de adquisición sean inferiores a 320 unidades tributarias se deben contabilizar en el rubro de "Gastos generales y administrativos". Los VEN-NIF GE permiten el registro de los bienes a su costo menos la depreciación y cualquier pérdida por deterioro debe ser reconocida.
- Asimismo, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario permite la revaluación de los activos registrados como bienes de uso. De acuerdo con la normativa vigente, el importe de la primera y segunda revaluación no podrá superar el total del patrimonio primario (Nivel I), y el registro de dicho importe se realizará en las cuentas y subcuentas de activo establecidas en el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias, con contrapartida en la cuenta del rubro de patrimonio 351.00 "Ajuste por revaluación de bienes", sin reconocer el correspondiente impuesto diferido pasivo. El saldo mantenido en la cuenta 351.00 no podrá ser aplicado, utilizado ni reclasificado para capitalización, reparto de dividendos, provisiones, enjugar pérdidas, ni por otro concepto. Los VEN-NIF GE permiten el modelo de revaluación por rubros de activos, siempre y cuando el valor razonable pueda medirse con fiabilidad. Este aumento se reconocerá directamente en otros resultados integrales con su respectivo efecto en el impuesto diferido, y se acumulará en el patrimonio como "Superávit por revaluación".
- Los gastos diferidos corresponden a erogaciones no reconocidas totalmente como gastos del ejercicio en que se incurren. Se distribuyen en los ejercicios que recibirán los beneficios de los mismos y se amortizan por el método de línea recta en un plazo no mayor a cuatro (4) años, excepto por aquellos casos autorizados por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, en los cuales el plazo pueda ser superior. Los VEN-NIF GE no contemplan en su mayoría, el registro de estos gastos diferidos, permitiendo el reconocimiento de activos intangibles, si y solo sí, pueden ser identificables, se mantiene el control sobre los mismos y se espera obtener beneficios económicos futuros. Para aquellos importes que no cumplen algunas de estas tres condiciones, el importe derivado de su adquisición o de su generación interna, por parte de la entidad, se reconocerá como un gasto del período en el que se haya incurrido.
 - De acuerdo con las normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, deben reconocerse impuestos diferidos activos y pasivos, correspondientes al monto de impuesto esperado a recuperar o pagar sobre las diferencias temporarias entre los valores en libros reportados de los activos y pasivos y sus correspondientes bases tributarias. Asimismo, se establece que la

provisión para cartera de créditos no podrá ser considerada una diferencia temporaria, en vista de ello, el impuesto diferido debe registrarse sobre las provisiones clasificadas únicamente como alto riesgo e irrecuperable. Los VEN-NIF GE establecen que deben reconocerse impuestos diferidos por todas las diferencias temporarias existentes entre el balance fiscal y el balance financiero, siempre que exista una expectativa razonable de su recuperación.

- Las acciones preferidas se presentan formando parte del patrimonio, y el dividendo fijo sobre estas acciones se registra cuando se paga. De acuerdo con VEN-NIF GE, las acciones preferidas no convertibles en capital deben presentarse como un instrumento financiero formando parte de los pasivos del Banco y los dividendos como gastos financieros cuando se causan.
- Se deben crear provisiones específicas y genéricas según los parámetros establecidos para la evaluación de las cuentas de orden deudoras contingentes. Los VEN-NIF GE no contemplan la creación de estas provisiones.
- La ganancia o pérdida por la amortización del descuento o prima surgida de la compra de inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento se presenta en el rubro de "Otros ingresos operativos" y "Otros gastos operativos". De acuerdo con VEN-NIF GE, estas ganancias y pérdidas forman parte integrante del beneficio de los títulos valores, por lo que se presentaría en el rubro de "Ingresos financieros" o "Gastos financieros" según corresponda.
- Las comisiones cobradas en el otorgamiento de préstamos se registran como ingresos al momento del cobro. Según los VEN-NIF GE se registran como ingresos durante la vigencia del préstamo.
- Los aportes especiales realizados por el Banco al Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios, a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, así como el aporte social para las comunas, los cuales se encuentran tipificados en la Ley de Instituciones del Sector Bancario, se computan como gastos en el semestre en el cual se cancelan o efectúan los respectivos aportes, de acuerdo con lo establecido en el marco regulatorio vigente. De acuerdo con VEN-NIF GE, los gravámenes, definidos como una salida de recursos que incorpora beneficios económicos y que es impuesta por los gobiernos a entidades de acuerdo con la legislación, se reconocen de forma progresiva si ocurre el suceso que da origen a la obligación a lo largo de un período de tiempo, o al momento en el que se reconoce la actividad que produce el pago del gravamen.
- Las utilidades estatutarias se presentan disminuyendo el resultado neto en el patrimonio, mientras que de acuerdo con los VEN-NIF GE se registran como gastos del semestre en el estado de resultados, formando parte de los "Gastos de transformación".
- De acuerdo con las normas de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, la presentación de los estados financieros ajustados por inflación es requerida a efectos de información financiera adicional, actualmente diferida por el Ente Regulador. Como información primaria, los VEN-NIF GE establecen la presentación de estados financieros ajustados por inflación cuando el porcentaje acumulado de inflación durante su ejercicio económico sobrepase un (1) dígito.
- De acuerdo con las normas de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, los estados financieros deben estar presentados en bolívares nominales, mientras que las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio oficial de compra publicado por el Banco Central de Venezuela a la fecha de la transacción, y las ganancias y pérdidas en cambio, distintas a las originadas por la modificación del tipo de cambio oficial, se incluyen en los resultados del semestre. Asimismo, las ganancias o pérdidas por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera, originadas por la modificación del tipo de cambio oficial, son reconocidas en patrimonio como un efecto no realizado, y sólo podrán ser utilizadas de acuerdo con las instrucciones establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario de conformidad con la normativa vigente. De acuerdo con los VEN-NIF GE, cada entidad al preparar los estados financieros debe determinar su moneda funcional. Asimismo, las operaciones en otras divisas distintas a la moneda funcional se consideran denominadas en "moneda extranjera", y son registradas en bolívares (moneda funcional), de conformidad con lo dispuesto por la FCCPV, la cual estableció dos opciones de valoración aplicables en las fechas en que las mismas son reconocidas o presentadas en los estados financieros: aplicando el tipo de cambio oficial establecido en los diversos convenios cambiarios emitidos por el Banco Central de Venezuela, o en función a la mejor estimación de la expectativa de los flujos futuros de bolívares, que a la fecha de la transacción o de los estados financieros habrían de erogarse o recibirse, según sea el caso, utilizando mecanismos de intercambio o pago legalmente establecidos o permitidos por el Estado o leyes de la República Bolivariana de Venezuela. Asimismo, las transacciones en moneda extranjera se miden considerando el marco regulatorio aplicable

a la transacción. Las ganancias o pérdidas por fluctuación cambiaria deben ser registradas en el estado de resultados al momento en que se originen.

- Los pagos de arrendamientos operativos donde el Banco actúa como arrendatario, se reconocen como un gasto empleando el método de línea recta, durante el plazo correspondiente al contrato de arrendamiento. De acuerdo con VEN-NIF GE, se distinguen los arrendamientos y los contratos de servicios sobre la base de si un activo identificado es controlado por un cliente o entidad. Las distinciones de los arrendamientos operativos (fuera de balance) y los arrendamientos financieros (en el balance) se eliminan para la contabilidad del arrendatario, y se sustituyen por un modelo en el que los arrendatarios deben reconocer un activo por el derecho de uso, y su pasivo correspondiente.

Las principales políticas contables aplicadas por el Banco se mencionan a continuación:

- Disponibilidades** – Comprenden los activos en moneda nacional y en moneda extranjera que por su liquidez son de disponibilidad inmediata, representados por efectivo, depósitos a la vista en el Banco Central de Venezuela, en otras instituciones financieras del país y del exterior; así como aquellos efectos de cobro inmediato.
- Valuación de las inversiones en títulos valores** – Las inversiones en títulos valores se clasifican al momento de su adquisición de acuerdo con la intención para la cual fueron adquiridas.

Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias: En esta cuenta se incluyen las colocaciones de excedentes que efectúe la Institución en el Banco Central de Venezuela, en obligaciones overnight y en obligaciones emitidas por instituciones financieras del país. Se registran a su valor razonable de realización que es su costo o su valor nominal.

Igualmente se registran en esta cuenta las inversiones en títulos valores que han sido comprados al Banco Central de Venezuela bajo compromiso contractual de revenderlos en un plazo y a un precio convenido, los cuales se contabilizan al valor pactado durante la vigencia del contrato, bajo la modalidad de "Títulos valores adquiridos afectos a repórtos".

Inversiones en títulos valores para negociar: Corresponden a valores o instrumentos de inversión negociables convertibles en efectivo en un plazo menor de noventa (90) días a partir de la fecha de adquisición. Se registran a su valor razonable de mercado, y las ganancias o pérdidas realizadas de estos títulos valores se registran en los resultados del período. Durante el segundo y primer semestre de 2019, el Banco no mantuvo inversiones en títulos valores para negociar.

Inversiones en títulos valores disponibles para la venta: Corresponden a inversiones en títulos de deuda, para las cuales se tiene la intención de mantenerlas disponibles para la venta. Estas inversiones no podrán tener un lapso de permanencia mayor a un (1) año, contado desde la fecha de su incorporación, excepto por los títulos valores emitidos y/o avalados por la Nación y las inversiones en títulos de capital en las sociedades de garantías recíprocas.

Estas inversiones se registran a su valor razonable de mercado y las ganancias o pérdidas no realizadas, se incluyen en una cuenta separada formando parte del patrimonio.

Para determinar el valor razonable de mercado que se presenta en esta cartera, se consideran los precios de cotización en un mercado activo, tal como las Bolsas de Valores, en el cual puede obtenerse un valor de mercado o algún indicador que permita calcular ese valor. Ante la ausencia de un precio de mercado, para aquellos títulos de deuda que no se cotizan en Bolsas de Valores, se considerará como valor razonable o valor razonable fácilmente determinable (valor de mercado), el valor presente del flujo de efectivo futuro que generará la inversión y la tasa de descuento a utilizar para este cálculo será el porcentaje de rendimiento actual por el cual se negocian estos títulos en el mercado, o la vigente para otros títulos de deuda de naturaleza similar.

Adicionalmente, se obtiene un valor razonable sobre la base de operaciones propias del Banco con alguna contraparte, las cuales son consideradas como válidas y sirven como referencia, siempre que se ajusten a condiciones del mercado.

Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento: Están constituidas por títulos de deuda adquiridos con la intención firme y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento. Se registran al costo de adquisición ajustado por la amortización de las primas o descuentos, durante el plazo de vigencia del título. Dicho costo debe guardar consonancia con el valor de mercado al momento de la compra.

La amortización de las primas o descuentos se reconocen en los resultados del período en el rubro de "Otros ingresos operativos" y "Otros gastos operativos", según corresponda.

Inversiones de disponibilidad restringida: Las inversiones en títulos valores de disponibilidad restringida que provengan de las otras categorías de inversiones se les aplicará el criterio de valoración existente para las inversiones en títulos valores que dieron origen a su registro.

Operaciones de reporte: Son operaciones realizadas con el Banco Central de Venezuela que consisten en la compra o venta de títulos valores con el compromiso de revenderlos o recomprarlos a un plazo y precio convenido. Cuando el Banco actúa como reportador, los títulos valores se registran en la subcuenta destinada para las operaciones de reporte, dentro del grupo de "Inversiones en títulos valores". La provisión para posible pérdida por deterioro y/o pérdida del valor de mercado, se determina aplicando criterios de valuación similares a los establecidos para los títulos valores, de acuerdo con las normativas establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, la cual se presenta conjuntamente con las inversiones en títulos valores.

Inversiones en otros títulos valores: En esta cuenta se registran las inversiones en títulos valores que no se encuentren enmarcados en las otras clasificaciones, en los cuales se incluyen aquellos emitidos por instituciones u organismos del Estado para apoyar a los sectores estratégicos en función de las políticas económicas del país. Estos títulos valores se registran al costo de adquisición. Sólo se valorarán aquellos que sean negociables y de acuerdo con las características particulares de cada emisión. En este caso la variación entre el valor razonable al cierre del mes anterior y el valor razonable a la fecha de cierre del mes actual, representa una pérdida o ganancia no realizada y en consecuencia no debe ser incluida en los resultados del ejercicio; por lo cual debe presentarse por separado como un saldo neto dentro del patrimonio.

Deterioro de inversiones en títulos valores: Si se evidencia un deterioro permanente en el valor de las inversiones, tal deterioro es registrado en los resultados del ejercicio en el rubro de "Otros gastos operativos". Cualquier recuperación subsecuente del costo, no afecta a la nueva base contable. La recuperación se muestra directa y separadamente en el patrimonio mientras no se realicen las inversiones.

c. Valuación de inversiones en empresas filiales y afiliadas – Las inversiones en empresas filiales y afiliadas no bancarias son valuadas bajo el método de participación patrimonial cuando:

- Se posee más de 20% de participación accionaria sobre el patrimonio de la filial o afiliada.
- Se posee menos de 20% de participación accionaria sobre el patrimonio de la filial o afiliada, pero existe influencia significativa en la administración de la misma, es decir, cuando sin tener la mayoría de los votos se está en condiciones de influir en decisiones operacionales y financieras y la intención de la Institución financiera no es mantenerla en el tiempo.

La base de cálculo son los estados financieros auditados de la filial o afiliada en bolívares nominales. En caso de no contar con esta documentación, dicha participación se calcula con base en la información financiera más reciente sin auditar, proporcionada por la filial o afiliada.

El resto de las inversiones en empresas, donde se posee menos de 20% de participación accionaria sobre el patrimonio de la filial o afiliada y no existe influencia significativa en su administración, se registran de acuerdo con el principio del costo. Las inversiones a largo plazo en acciones de otras compañías se miden y se registran, a la fecha de adquisición de las acciones, por el monto total pagado por ellas. Este total incluye el costo de adquisición más todas las comisiones y otros costos incurridos para comprarlas, siempre que el total no exceda al valor de mercado.

d. Cartera de Créditos – La cartera de créditos se clasifica de la siguiente manera:

Créditos vigentes: Corresponden a los saldos de capital de los créditos que se encuentran al día en el cumplimiento del plan de pagos establecido originalmente.

Créditos reestructurados: Incluyen los saldos de capital de todo crédito, cuyo plan de pago original, plazo y demás condiciones acordadas previamente, hayan sido modificados atendiendo a una solicitud de refinanciamiento. Para reestructurar el crédito, el deudor debe pagar con sus propios recursos, al menos el 50% del monto de los intereses devengados y vencidos a la fecha.

Créditos vencidos: En esta cuenta se registran los saldos de capital de los créditos que se encuentran con atrasos en sus pagos y no han sido reestructurados, o el Banco no ha presentado la demanda correspondien-

te para su cobro por vía judicial. Con respecto a los créditos pagaderos en cuotas mensuales, una cuota se considera vencida, si transcurridos treinta (30) días continuos a partir de la fecha en que debió ser pagada, dicho pago no fue efectuado. La totalidad del microcrédito (cuotas mensuales) se considera vencido cuando exista por lo menos una cuota de sesenta (60) días de vencida y no cobrada, es decir, a los noventa (90) días de la fecha de emisión de la primera cuota vencida, por tanto, a partir de ese momento no devengará contablemente intereses como ingresos, registrándose este importe en la correspondiente cuenta de orden.

Créditos en litigio: Se registran los saldos de capital de los créditos que se encuentran en proceso de cobro mediante la vía judicial. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco no mantiene registrados créditos en litigio.

Los créditos clasificados en las categorías (D) o (E), de acuerdo con la clasificación establecida en la normativa vigente emitida por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, no devengan ingresos por rendimientos, aún en el caso de estar vigentes o reestructurados. Los rendimientos que se generen posteriormente a las referidas clasificaciones se contabilizarán en la correspondiente cuenta de orden y se considerarán como ingresos en el momento de su cobro.

e. Determinación de las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad y desvalorización – Inversiones en títulos valores: Los títulos valores que transcurridos treinta (30) días desde la fecha de su vencimiento no han sido cobrados, se reclasifican al rubro de "Otros activos" y se provisionan en un 100%, tanto el capital como los intereses o rendimientos. Cualquier provisión previamente registrada en los rubros de "Inversiones en títulos valores" e "Intereses y comisiones por cobrar" son también reclasificados al rubro de "Otros activos".

Cartera de créditos: Se constituyen provisiones con base en los resultados de la evaluación de los créditos que componen la cartera. Esta cubre créditos evaluados para la aplicación de provisión específica según lo establecido en la Resolución N° 009-1197 de fecha 28 de noviembre de 1997, y un porcentaje de riesgo para los créditos no evaluados, el cual no deberá ser superior al 10% de la cartera de créditos bruta.

La provisión genérica es determinada calculando 1% sobre el saldo del capital de la cartera de créditos sin incluir la cartera de microcréditos, de conformidad con lo previsto en el literal g) del artículo 2 de la Resolución N° 009-1197, y 2% sobre el saldo del capital de la cartera de microcréditos, de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la Resolución N° 010.02 de fecha 24 de enero de 2002.

La provisión anticíclica es determinada calculando el 0,75% sobre los saldos de la cartera de créditos bruta, de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 146.13 de fecha 10 de septiembre de 2013.

Intereses y comisiones por cobrar: Se registran provisiones por los intereses devengados de los créditos, cuando el crédito (plazo fijo) o la cuota tenga más de treinta (30) días de vencido. Se crea provisión para otros rendimientos por cobrar y comisiones cuando tienen más de noventa (90) días de haberse devengado.

Otros activos: Se contabiliza una provisión sobre las partidas registradas en este grupo luego de haber efectuado una evaluación de la realización de las mismas, por lo menos, cada noventa (90) días. Independientemente de lo indicado anteriormente se provisionan en un 100% aquellas partidas que tengan una antigüedad mayor a trescientos sesenta (360) días a partir de su fecha de vencimiento o exigibilidad y en caso de ser aprobado por la gerencia del Banco, las mismas son castigadas y registradas en las cuentas de orden correspondientes. Adicionalmente, se mantienen provisiones para aquellas partidas que por su naturaleza o antigüedad así lo requieran.

f. Valuación de los bienes realizables – Los bienes muebles e inmuebles recibidos en dación de pago, se registran al menor valor entre el saldo contable correspondiente al capital del crédito y las erogaciones recuperables originadas por la gestión de cobranza del crédito, el valor de mercado (avalúo) del activo a recibir, o el valor de adjudicación legal. Los costos originados por el mantenimiento de estos activos son registrados como gastos cuando se incurrir. Los bienes muebles e inmuebles recibidos en pago se amortizan en un plazo máximo de uno (1) y tres (3) años, respectivamente. Los bienes fuera de uso deben desincorporarse al transcurrir veinticuatro (24) meses y el valor en libros no debe exceder a su valor de realización.

g. Valuación de los bienes de uso – Los bienes de uso se muestran a su costo original, menos la depreciación acumulada, excepto por las edificaciones e instalaciones que son medidas al importe revaluado, determinado con base en las normas emitidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario. El costo original de un bien de uso está determinado por su costo de adquisición o construcción según sea el caso, más todos los gastos necesarios para tener el activo en el lugar y

en condiciones para su uso. La depreciación se calcula por el método de línea recta sobre la base de la vida útil estimada de los distintos activos, según lo siguiente:

	<u>Años</u>
Edificaciones e instalaciones	40
Mobiliario	10
Maquinarias y equipos	8
Equipos de computación	4

Las mejoras e instalaciones se deprecian en la vida útil restante del bien principal, o en su propia vida útil si esta es menor.

En Gaceta Oficial N° 41.123 de fecha 28 de marzo de 2017, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario publicó la Resolución N° 025.17, contentiva de las "Normas Relativas a la Aplicación de la Revaluación de Activos de las Instituciones Bancarias", con el objeto de establecer los parámetros a considerar para la aplicación de la revaluación de los activos registrados como bienes de uso.

Posteriormente, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario publicó mediante Gaceta Oficial N° 41.261 de fecha 20 de octubre de 2017, la Resolución N° 101.17, contentiva de las "Normas Relativas a la Aplicación de la Segunda Fase de Revaluación de Activos en las Instituciones Bancarias", en la cual se establecen los parámetros a considerar para la aplicación de la segunda fase de revaluación de los activos registrados como bienes de uso.

- h. Otros activos** – Comprenden los otros activos que el Banco no ha incluido en los demás grupos del activo, como los gastos diferidos, gastos pagados por anticipado, bienes diversos, partidas por aplicar, entre otros, y la correspondiente provisión para éstos.
- i. Ingresos diferidos** – Se registran los ingresos efectivamente cobrados de manera anticipada, los cuales se reconocen como ingresos en función al devengado. Asimismo, los ingresos generados por la venta a crédito de bienes adjudicados en pago, por un precio superior al valor según libros, se realizan en la misma proporción que se vaya amortizando el crédito o la venta a plazo. Igualmente, se contabilizan aquellos rendimientos que origina la cartera de créditos vigente y reestructurada que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a seis (6) meses, hasta tanto éstos sean efectivamente cobrados; así como, cualquier otro ingreso que la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario considere como diferido.
- j. Apartado para prestaciones sociales** – Este apartado comprende el pasivo relacionado con los derechos adquiridos según la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT) y el contrato colectivo vigente.

De acuerdo con la LOTTT, la garantía de las prestaciones sociales de cada trabajador es acreditada en la contabilidad del Banco, siendo el equivalente a quince (15) días de salario por cada trimestre, calculado con base en el último salario devengado, cuyo derecho es adquirido a partir del inicio del trimestre. Adicionalmente, a partir del segundo año de servicio, el trabajador tiene derecho a dos (2) días de salario adicionales por año de servicio acumulativos hasta un máximo de treinta (30) días de salario, calculado con base en el último salario devengado.

Cuando la relación de trabajo termina por cualquier causa, el Banco paga por concepto de prestaciones sociales el monto que resulte mayor entre: treinta (30) días por cada año de servicio o fracción superior a seis (6) meses calculada al último salario y el total de la garantía registrada trimestralmente.

El apartado para prestaciones sociales se presenta en la cuenta "Provisiones para antigüedad" en el grupo de "Acumulaciones y otros pasivos".

El Banco no posee un plan de pensiones ni otros programas de beneficios post-retiro para el personal, ni otorgan beneficios basados en opciones de compra de sus acciones.

A la fecha de estos estados financieros, el Banco determinó el importe de las obligaciones por prestaciones sociales con base en el cálculo simplificado establecido por la Federación de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela (FCCPV), el cual corresponde al mayor importe determinado de acuerdo con la metodología establecida en la LOTTT.

- k. Apartado para contingencias** – Corresponde a provisiones para cubrir eventuales obligaciones que pudieran surgir, que pueden estimarse de forma fiable y es probable que resulten en una pérdida para el Banco. Por otro lado, los pasivos contingentes están representados por obligaciones posibles u obligaciones presentes que no puedan estimarse de forma fiable, y solo deben ser revelados en las notas a los estados financieros. La evaluación de los pasivos contingentes, así como el registro de las

provisiones son realizadas por la gerencia del Banco con base en la opinión de los asesores legales y de los restantes elementos de juicio disponibles.

- l. Impuesto sobre la renta** – El gasto de impuesto sobre la renta comprende la suma del impuesto sobre la renta corriente por pagar estimado y el impuesto diferido.

El impuesto sobre la renta corriente se determina aplicando la tasa de impuesto establecida en la legislación fiscal vigente a la renta neta fiscal del año. El impuesto diferido se reconoce a partir de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes (diferencias temporarias). Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro, excepto por los efectos originados por las revelaciones. Los activos por impuestos diferidos generalmente se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles y créditos fiscales, rebajas y pérdidas fiscales no aprovechadas, en caso de aplicar, hasta la extensión en que se considere probable que el Banco va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales para poder hacerlos efectivos, exceptuando la provisión para cartera de créditos, para la cual sólo las provisiones para los créditos clasificados como alto riesgo e irre recuperables generan un impuesto diferido activo. Asimismo, no se reconoce impuesto diferido activo o pasivo por un monto mayor al impuesto basado en la renta gravable.

- m. Reconocimiento de ingresos y gastos** – Los ingresos y gastos por intereses son registrados en los resultados del período en el cual se devengan o se causan, en función de la vigencia de las operaciones que las generan.

Los rendimientos sobre préstamos, inversiones y cuentas por cobrar se registran como ingresos a medida que se devengan, salvo: a) los intereses por cobrar sobre la cartera de créditos con más de treinta (30) días de vencidos, b) los intereses sobre la cartera de créditos vencida y en litigio o de aquellos créditos clasificados como riesgo real, alto riesgo o irre recuperables, c) los intereses de mora, los cuales se registran como ingresos cuando se cobran y d) los rendimientos que origina la cartera de créditos vigente y reestructurada, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a seis (6) meses, se registran mensualmente en la porción que le corresponda como ingresos diferidos, hasta que sean efectivamente cobrados. Los intereses cobrados por anticipado se incluyen en el grupo de "Acumulaciones y otros pasivos" como ingresos diferidos y se registran como ingresos cuando se devengan.

Los ingresos por comisiones de fideicomisos, correspondientes a la administración de fondos fideicomitidos, son registrados cuando se devengan en la cuenta de "Otros ingresos operativos". El resto de las comisiones cobradas por el Banco son registradas como ingresos cuando son efectivamente cobradas.

Los intereses por captaciones del público y por otros financiamientos obtenidos se registran como gastos financieros a medida que se causan.

- n. Valuación de activos y pasivos en moneda extranjera** – La moneda funcional del Banco es el Bolívar. Las operaciones en otras divisas distintas al Bolívar se consideran "moneda extranjera", y son registradas en bolívares usando el tipo de cambio oficial de compra vigente a la fecha de cada operación, publicado por el Banco Central de Venezuela, y las ganancias y pérdidas en cambio, distintas a las originadas por la modificación del tipo de cambio oficial, se incluyen en los resultados del semestre.

- o. Activos de los fideicomisos** – Son valuados con base en los mismos parámetros con que el Banco valora sus propios activos. Los créditos son otorgados por fondos dirigidos y por solicitudes de préstamos de los beneficiarios, por lo que no es requerida la constitución de provisiones. Para la cartera de créditos de fideicomisos de administración en condición de vencida, la Gerencia del Fideicomiso realiza un análisis de vencimientos sobre esta cartera y constituye la provisión. Se excluyen de la constitución de la provisión los fideicomisos destinados a la ejecución de viviendas de interés social. Las inversiones en títulos valores se registran al costo de adquisición ajustado por la amortización de las primas o descuentos, durante el plazo de vigencia del título, de acuerdo con las normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.

- p. Garantías recibidas** – Representan los activos de terceros que han sido entregados en garantía de operaciones, ya sea que éstos se encuentren en poder del Banco o de terceros, los cuales son valorados de la siguiente manera: a) los títulos valores se registran de acuerdo con la política con que el Banco registra sus inversiones, b) las garantías hipotecarias y prendarias se registran al menor valor que se determine mediante avalúo entre valores de mercado y realización, c) las fianzas se registran al valor del monto original de los créditos otorgados, y d) las cartas de crédito (Stand by) se registran al valor indicado en el documento emitido por la institución financiera.

q. **Cuentas contingentes deudoras** – Representan los derechos eventuales que tendría el Banco frente a sus clientes, en el caso de tener que asumir las obligaciones que estos han contraído por cuyo cumplimiento el Banco se ha responsabilizado. El Banco controla el riesgo de crédito de estos instrumentos al establecer mecanismos de aprobación de créditos, requisitos colaterales y otros procedimientos de supervisión y control.

r. **Gestión de riesgo** – El Banco está expuesto principalmente a riesgos financieros y riesgos operacionales. Los riesgos financieros se dividen en riesgo de crédito, riesgo de mercado y riesgo de liquidez. Los objetivos, las políticas y los procesos de la gerencia del Banco para la gestión de los riesgos financieros se indican a continuación:

- **Riesgo de crédito:** El Banco asume la exposición al riesgo de crédito como el riesgo de que una contraparte no sea capaz de pagar las deudas contraídas a la fecha de vencimiento. La exposición al riesgo de crédito es analizada por el Banco mediante el análisis crediticio de la capacidad de pago de los prestatarios y se monitorea regularmente a través del seguimiento a su desempeño. El Banco estructura el nivel de riesgo de crédito colocando límites en relación con un prestatario o grupo de prestatarios.
- **Riesgo de mercado y liquidez:** El riesgo de mercado y liquidez se materializa en una institución financiera cuando las condiciones de mercado cambian adversamente, afectando la liquidez y el valor de los instrumentos financieros que el Banco mantiene en portafolios de inversión o en posiciones contingentes, resultando una pérdida para la Institución. El Banco valora diariamente los instrumentos financieros que conforman la cartera de inversiones y evalúa la concentración de sus posiciones sujetas a estos riesgos. El riesgo de mercado está constituido fundamentalmente por tres tipos de riesgos: riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés y otros riesgos de precio:
 - **Riesgo cambiario:** Es el riesgo asociado a que el valor de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en las tasas de divisas. Las operaciones del Banco son esencialmente en bolívares. Si el Banco identifica una oportunidad de mercado a corto y mediano plazo, las inversiones podrían ser colocadas en instrumentos en divisas, atendiendo los límites regulatorios establecidos. El grado de este riesgo que asume el Banco es determinado por la posición neta y la volatilidad predominante de los tipos de cambio (cuanto mayor sea la posición o cuanto mayor sea la volatilidad del tipo de cambio, mayor será el riesgo). La cuantificación de la exposición al riesgo cambiario se medirá como la posición abierta neta (no calzada) en cada moneda.
 - **Riesgo de tasa de interés:** Se materializa por los descálces temporales existentes entre los activos y pasivos del balance. Este descálce, ante cambios adversos en las tasas de interés, genera un impacto potencial sobre el margen financiero de la Institución. El Banco establece una exposición máxima a asumir ante el cambio en la tasa de interés. Este límite se fija como la pérdida máxima que el Banco está dispuesto a asumir ante una variación importante y se presenta regularmente ante el Comité de Riesgo.

El Banco revisa diariamente sus recursos disponibles en efectivo, colocaciones overnight, cuentas corrientes, vencimientos de depósitos y flujos de repago de los préstamos.

- **Riesgo operativo:** Es la posibilidad de ocurrencia de pérdidas financieras originadas por el no funcionamiento, fallas o insuficiencias de procesos, personas, sistemas internos, tecnología y eventos externos imprevistos. El Banco lo considera como la pérdida probable resultante de deficiencias o fallos de los procesos internos, recursos humanos o sistemas, o aquellas derivadas de circunstancias externas.

s. **Flujos de efectivo** – Para fines de los estados de flujos de efectivo, el Banco considera sus disponibilidades como efectivo y equivalentes de efectivo, incluyendo el encaje legal mantenido en el Banco Central de Venezuela y las cuentas bancarias establecidas en el Convenio Cambiario N° 20 mantenidas en bancos y corresponsales del exterior; así como, las cuentas relacionadas con el Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad.

t. **Uso de estimaciones en la presentación de los estados financieros** – La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia del Banco efectúe estimaciones con base en ciertos supuestos que pudieran afectar los montos reportados de activos y pasivos, así como la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, y los montos de ingresos y gastos durante el período reportado. Los resultados reales pueden diferir de estos estimados.

3. DISPONIBILIDADES

Encaje legal

El Banco Central de Venezuela, mediante Resolución N° 15-07-01 de fecha 2 de julio de 2015, publicada en Gaceta Oficial N° 40.698 de fecha 8 de julio de 2015 y Resolución N° 16-08-01 de fecha 16 de agosto de 2016, publicada en Gaceta Oficial N° 40.967 de la misma fecha, estableció que al determinar la posición de encaje legal, se deducirá adicionalmente el monto que fuera liquidado con ocasión de la adquisición de los Certificados de Participación Desmaterializados Simón Bolívar 2015 y 2016, respectivamente, emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., durante el año 2015 y 2016, respectivamente, en el marco del programa social Gran Misión Vivienda Venezuela.

Como resultado de lo establecido en las Resoluciones N° 15-07-01 y N° 16-08-01, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco dedujo de la posición del encaje legal Bs. 277.929, para ambos semestres, correspondientes a Certificados de Participación Desmaterializados emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., los cuales se encuentran registrados en la cuenta "Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento" (Nota 4).

Mediante las Resoluciones N° 19-01-01 y N° 19-01-02, emitidas por el Banco Central de Venezuela, ambas con fecha 8 de enero de 2019, publicadas en Gaceta Oficial N° 41.560 de fecha 9 de enero de 2019, se estableció que los bancos universales y microfinancieros regidos por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario deberán mantener un encaje mínimo del 31% del monto total de la Base de Reserva de Obligaciones Netas, y del 60% del monto correspondiente al saldo marginal. Igualmente, se estableció un encaje especial, adicional al encaje ordinario, que obedece al 100% sobre el incremento de las reservas bancarias excedentes al cierre del 31 de agosto de 2018; derogando las Resoluciones N° 18-11-02 y N° 18-11-03, ambas de fecha 29 de noviembre de 2018.

Con fecha 28 de enero de 2019, mediante Gaceta Oficial N° 41.573, el Banco Central de Venezuela publicó la Resolución N° 19-01-05 de fecha 22 de enero de 2019, donde se estableció que las instituciones bancarias deberán mantener un encaje mínimo igual al 57% del monto total de la Base de Reserva de Obligaciones Netas, y el 100% del monto total correspondiente al saldo marginal; derogando la Resolución N° 19-01-01 de fecha 8 de enero de 2019.

El Banco Central de Venezuela emitió la Resolución N° 19-04-02 de fecha 11 de abril de 2019, publicada en Gaceta Oficial N° 41.620 de fecha 25 de abril de 2019, donde se modifican los porcentajes previstos en el artículo 7, referentes a las situaciones en que no se mantenga la posición de encaje requerido, manteniendo en 57% el encaje mínimo sobre el monto total de la Base de Reserva de Obligaciones Netas, y en 100% el encaje sobre el saldo marginal; derogando la Resolución N° 19-01-05 de fecha 28 de enero de 2019.

Posteriormente, el Banco Central de Venezuela emitió la Resolución N° 19-09-02 de fecha 5 de septiembre de 2019, publicada en Gaceta Oficial N° 41.742 de fecha 21 de octubre de 2019, donde se informa en su artículo 7, que las instituciones bancarias que presenten un déficit de encaje igual o menor al Déficit Global inicial, deberán pagar al Banco Central de Venezuela una tasa de interés anual de 126% sobre el monto del déficit de encaje. Asimismo, las instituciones bancarias que presenten un déficit de encaje mayor al Déficit Global Inicial, pagarán al Banco Central de Venezuela un costo financiero complementario sobre el monto adicional no cubierto, que será calculado diariamente por el Banco Central de Venezuela conforme a la fórmula detallada en la mencionada normativa; derogando la Resolución N° 19-04-02 de fecha 11 de abril de 2019. Asimismo, el Banco Central de Venezuela mediante Circular emitida el 15 de noviembre de 2019, informó que para la determinación del déficit global inicial al que hace referencia la Resolución N° 19-09-02 en los términos previstos en su artículo 7, se considerará el mayor monto presentado por cada institución bancaria correspondiente a la suma del déficit de encaje más el saldo de inyección, de los días 25 de octubre y 18 de noviembre de 2019 (Nota 30).

En este sentido, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el saldo de la cuenta "Banco Central de Venezuela" incluye Bs. 5.747.079.134.498 y Bs. 1.034.982.526.903, respectivamente, correspondientes al saldo del encaje legal en moneda nacional. Asimismo, al 31 de diciembre de 2019, el Banco mantiene en la cuenta corriente del Banco Central de Venezuela un exceso de fondos por Bs. 244.527.781.107. Al 30 de junio de 2019, no se presentó saldo por este concepto.

Por otra parte, durante el segundo y primer semestre de 2019, el Banco registró Bs. 79.267.366.497 y Bs. 8.825.337.831, respectivamente, en la cuenta "Gastos operativos varios", por concepto de costo financiero sobre los saldos deficitarios en las operaciones del encaje legal de acuerdo con la normativa vigente (Nota 18).

Operaciones cambiarias

De acuerdo con lo establecido en el Convenio Cambiario N° 1, los bancos universales y microfinancieros regidos por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario, podrán recibir fondos en moneda extranjera. En este sentido, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco mantiene Bs. 103.023.027.415 (US\$ 2.215.345) y Bs. 15.250.090.853 (US\$ 2.270.556), respectivamente, en la cuenta "Bancos y corresponsales del exterior", correspondientes a los depósitos en moneda extranjera de clientes (Nota 11).

Por otra parte, a través de la Resolución N° 19-05-01 de fecha 2 de mayo de 2019, emitida por el Banco Central de Venezuela y publicada en Gaceta Oficial N° 41.624 de fecha 2 de mayo de 2019, se establece que las instituciones bancarias habilitadas para actuar como operadores cambiarios, podrán pactar operaciones a través de sus mesas de cambio, entre clientes de la institución, o en operaciones interbancarias, tanto con personas naturales como jurídicas del sector privado mantenidas en el sistema financiero nacional o internacional.

Adicionalmente, mediante la Resolución N° 19-05-03 de fecha 23 de mayo de 2019, publicada en Gaceta Oficial N° 41.640 de fecha 24 de mayo de 2019, el Banco Central de Venezuela, estableció que cuando lo estime pertinente, podrá realizar de manera automática, operaciones de venta de moneda extranjera con los bancos universales y microfinancieros regidos por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario y por leyes especiales, mediante el débito de la cuenta única que mantengan las respectivas instituciones bancarias en el Banco Central de Venezuela por la cantidad en bolívares equivalente a la operación cambiaria ejecutada. Asimismo, estableció la metodología a seguir para aquellos casos donde no se logre aplicar la totalidad del monto asignado en el mercado de las operaciones de intervención cambiaria.

Por otra parte, la Resolución N° 19-09-03 de fecha 5 de septiembre de 2019 publicada en Gaceta Oficial N° 41.742 de fecha 21 de octubre de 2019, se establece que el Banco Central de Venezuela puede realizar de manera automática, operaciones de venta de moneda extranjera con los bancos universales y microfinancieros mediante el débito de la cuenta única que mantengan las instituciones bancarias en el Banco Central de Venezuela por la cantidad en bolívares equivalente a la operación cambiaria ejecutada. Asimismo, la posición total en moneda extranjera que sea vendida a las instituciones bancarias, deberá ser aplicada a las operaciones de compra/venta de monedas extranjeras integradas al Sistema de Mercado Cambiario, dirigidas directamente a sus clientes del sector privado exceptuando a los que integran los sectores bancarios y al mercado de valores, al tipo de cambio que haya aplicado el Banco Central de Venezuela para la intervención cambiaria, el cual podrá ser igual o inferior al tipo de cambio dispuesto en el artículo 9 del Convenio Cambiario N° 1. En este sentido, se estableció la metodología a seguir en el supuesto que las instituciones bancarias no logren aplicar la totalidad de las divisas vendidas que le fueran liquidadas por el Banco Central de Venezuela producto de la intervención cambiaria conforme con lo establecido en el artículo 2 de la referida Resolución, derogando así la Resolución N° 19-05-03 de fecha 23 de mayo de 2019. Durante el segundo y primer semestre de 2019, el Banco registró Bs. 5.154.865.065 y Bs. 399.903.034, respectivamente, en la cuenta "Gastos operativos varios", por este concepto (Nota 18).

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco mantiene Bs. 56.991.323.929 (EUR 1.093.900) y Bs. 16.574.809.736 (EUR 2.170.250), respectivamente, en la cuenta "Banco Central de Venezuela", por concepto de intervención cambiaria. Asimismo, mantiene Bs. 1.026.242.304 y Bs. 30.187.827, respectivamente, en la cuenta "Efectivo", por concepto de operaciones de menudeo.

Por otra parte, de acuerdo con la normativa vigente y lo establecido en el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias, la fluctuación cambiaria generada producto de estas operaciones, será registrada en la cuenta "Ganancia o pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia y venta de moneda extranjera según Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad" en el rubro de "Ajustes al patrimonio". En este sentido, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco mantiene registrado Bs. 111.665.120.374 y Bs. 9.101.611.816, respectivamente, producto de las pérdidas netas originadas por la fluctuación de la tasa de cambio oficial (Nota 21).

Efectos de cobro inmediato

Para el cierre del segundo y primer semestre de 2019, el Banco registró en la cuenta de "Efectos de cobro inmediato" Bs. 150.788.288.418 y Bs. 18.393.138.748, respectivamente, correspondientes a operaciones de cámara de compensación a cargo del Banco Central de Venezuela. Estas operaciones fueron regularizadas dentro de los primeros días de enero de 2020 y julio de 2019, respectivamente.

Provisión para disponibilidades

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco mantiene provisiones para disponibilidades por Bs. 267.662.472 y Bs. 38.822.226, respectivamente,

correspondientes a algunas piezas de efectivo deterioradas denominadas en moneda extranjera. Asimismo, mantiene Bs. 265.893.640 y Bs. 6.081.775, respectivamente, correspondientes a partidas en conciliación con custodios de efectivo.

4. INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES

Las inversiones en títulos de deuda, letras del tesoro, certificados de participación, colocaciones y otros instrumentos financieros se clasifican en los estados financieros de acuerdo con la intención por la que se adquiere el título valor y la capacidad financiera del Banco. A continuación, se presenta un resumen de la cartera de inversiones mantenida por el Banco:

	<u>31 de diciembre de 2019</u>	<u>30 de junio de 2019</u>
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	261.351.000.000	22.351
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	19.818.942.876	388.883.056
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	74.218.499.524	9.696.625.275
Inversiones de disponibilidad restringida	736.248.179.263	105.411.708.033
Inversiones en otros títulos valores	<u>43.233.236</u>	<u>39.494.703</u>
	<u>1.091.679.854.899</u>	<u>115.536.733.418</u>

Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias

Estas inversiones comprenden lo siguiente:

	<u>31 de diciembre de 2019</u>		<u>30 de junio de 2019</u>	
	Valor nominal	Valor razonable de mercado	Valor nominal	Valor razonable de mercado
En moneda nacional:				
Obligaciones overnight con tasas de interés entre 60% y 180%, con vencimientos hasta enero de 2020.	261.351.000.000	261.351.000.000	-	-
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela, con tasa de interés de 8,5%, con vencimiento hasta noviembre de 2019.	-	-	22.351	22.351
	<u>261.351.000.000</u>	<u>261.351.000.000</u>	<u>22.351</u>	<u>22.351</u>

Al 31 de diciembre de 2019, el Banco mantiene obligaciones overnight con instituciones financieras del país por Bs. 261.351.000.000. Asimismo, al 30 de junio de 2019, el Banco mantiene colocaciones con el Banco Central de Venezuela por Bs. 22.351, a través del Sistema Electrónico de Transferencias de Fondos para Préstamos Interbancarios (SET) administrado por el Banco Central de Venezuela.

Durante el segundo y primer semestre de 2019, producto de las operaciones de absorción y colocación realizadas con el Banco Central de Venezuela y las operaciones overnight realizadas con instituciones financieras del país, el Banco reconoció ingresos por intereses por Bs. 9.669.779.423 y Bs. 845.326.544, respectivamente, registrados en la cuenta "Rendimientos por colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias" del rubro de "Ingresos por inversiones en títulos valores".

Inversiones en títulos valores disponibles para la venta

Estas inversiones comprenden lo siguiente:

31 de diciembre de 2019

	Valor nominal	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado	Ganancia (pérdida) no realizada
En moneda nacional:				
Bonos y obligaciones de la Deuda Pública Nacional, con tasas de interés entre 13,19% y 26,19%, con vencimientos hasta julio de 2033.	17.143.387.281	17.142.408.474	17.143.397.367	988.893
Acciones Tipo B de SOGATUR (Nota 5).	1.087	1.087	1.087	-
En moneda extranjera:				
Participación en empresas públicas no financieras del país, con vencimiento en abril de 2020.	1.369.085.960	1.369.085.761	2.666.979.450	1.297.893.689
Bonos y obligaciones de Organismos de la Administración Descentralizada, con tasas de interés entre 5,375% y 5,5%, con vencimientos hasta abril de 2037.	<u>111.610.268</u>	<u>28.348.463</u>	<u>8.564.972</u>	<u>(19.783.491)</u>
	<u>18.624.084.596</u>	<u>18.539.843.785</u>	<u>19.818.942.876</u>	<u>1.279.099.091</u>

30 de junio de 2019

	Valor nominal	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado	Ganancia (pérdida) no realizada
En moneda nacional:				
Bonos y obligaciones de la Deuda				
Pública Nacional, con tasas de interés entre 9,875% y 20,34%, con vencimientos hasta julio de 2033.	92.445	111.464	106.350	(5.114)
Acciones Tipo B de SOGATUR (Nota 5).	1.087	1.087	1.087	-
En moneda extranjera:				
Participación en empresas públicas no financieras del país, con vencimiento en abril de 2020.				
	197.732.443	197.732.444	385.182.800	187.450.356
Bonos y obligaciones de Organismos de Administración Descentralizada, con tasas de interés entre 5,375% y 5,5%, con vencimientos hasta abril de 2037.				
	161.119.493	4.094.243	3.592.819	(501.424)
	<u>213.945.468</u>	<u>201.939.238</u>	<u>388.883.056</u>	<u>186.943.818</u>

El Banco, para los títulos en moneda extranjera, revela el costo de adquisición y el valor razonable de mercado utilizando el tipo de cambio oficial para la compra vigente a la fecha de cierre del periodo. Producto de esto, la ganancia o (pérdida) no realizada es igual a la diferencia entre el valor razonable de mercado y el costo de adquisición.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco no efectuó reclasificaciones de inversiones disponibles para la venta a inversiones para negociar, ni a inversiones mantenidas hasta su vencimiento.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, la inversión en la Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo (SOGATUR) por Bs. 1.087, corresponde a acciones nominativas tipo "B" adquiridas por el Banco.

Durante el segundo y primer semestre de 2019, las ventas de títulos valores disponibles para la venta generaron ganancias por Bs. 517.500 y Bs. 1.892.724, respectivamente, registradas en la cuenta de "Ganancia en venta de inversiones disponibles para la venta". Asimismo, durante el segundo y primer semestre de 2019, el Banco reconoció pérdidas por Bs. 354 y Bs. 613.509, respectivamente, en la cuenta de "Pérdida en venta de inversiones disponibles para la venta" por venta de títulos valores (Notas 18 y 19).

Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento

Estas inversiones están conformadas por lo siguiente:

31 de diciembre de 2019

	Valor en libros	Amortización del costo de adquisición	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado
En moneda nacional:				
Bonos de la Deuda Pública				
Nacional, con tasas de interés entre 9,875% y 20,29%, con vencimientos hasta febrero de 2030.	517.028	32.556	549.584	525.004
Certificados de Participación				
Desmaterializados Simón Bolívar, con tasas de interés entre 4,66% y 6,05%, con vencimientos hasta noviembre de 2024 (Nota 3).	277.929	-	277.929	277.929
En moneda extranjera:				
Bonos y obligaciones de Organismos de la Administración Descentralizada, con tasas de interés entre 5,375% y 5,5%, con vencimientos hasta abril de 2037.				
	68.613.473.962	(11.371.109.660)	57.242.364.302	17.276.570.598
Participación en empresas públicas no financieras del país, con vencimiento en abril de 2020.				
	5.604.230.605	-	5.604.230.605	10.917.041.218
	<u>74.218.499.524</u>	<u>(11.371.077.104)</u>	<u>62.847.422.420</u>	<u>28.194.414.749</u>

30 de junio de 2019

	Valor en libros	Amortización del costo de adquisición	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado
En moneda nacional:				
Bonos de la Deuda Pública Nacional, con tasas de interés entre 9,875% y 19,59%, con vencimientos hasta febrero de 2030.				
	7.344.111	29.262	7.373.373	7.510.318
Certificados de Participación				
Desmaterializados Simón Bolívar, con tasas de interés entre 4,66% y 6,05%, con vencimientos hasta noviembre de 2024 (Nota 3).	277.929	-	277.929	277.929
En moneda extranjera:				
Bonos y obligaciones de Organismos de la Administración Descentralizada, con tasas de interés entre 5,375% y 5,5%, con vencimientos hasta abril de 2037.				
	8.879.603.209	(612.282.608)	8.267.320.601	7.241.522.969
Participación en empresas públicas no financieras del país, con vencimiento en abril de 2020.				
	809.400.026	-	809.400.026	1.576.711.250
	<u>9.696.625.275</u>	<u>(612.253.346)</u>	<u>9.084.371.929</u>	<u>8.826.022.466</u>

El Banco, para los títulos en moneda extranjera, revela el costo de adquisición y la amortización de la prima o descuento utilizando el tipo de cambio oficial para la compra vigente a la fecha de cierre del periodo. Producto de esto, la amortización del costo de adquisición es igual a la diferencia entre el valor en libros y el costo de adquisición.

Durante el segundo y primer semestre de 2019, el Banco registró en la cuenta de "Otros gastos operativos" Bs. 2.719 y Bs. 2.886, respectivamente, por concepto de amortización de primas por inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento (Nota 18).

Asimismo, durante el segundo y primer semestre de 2019, el Banco registró Bs. 4.387.045.430 y Bs. 939.805.988, respectivamente, en la cuenta de "Otros ingresos operativos", por concepto de amortización de descuentos en inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento (Nota 19).

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, las inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento, mantienen pérdidas no realizadas por Bs. 20, para ambos semestres, correspondientes a inversiones en títulos valores disponibles para la venta reclasificadas en semestres anteriores.

Durante el primer semestre de 2019, el Banco realizó una operación de inyección a través de un reporto (Repo) con el Banco Central de Venezuela. Producto de esta operación, el Banco reconoció una pérdida por Bs. 6.200.152.230.

En este sentido, con fecha 18 de marzo de 2019, el Banco solicitó a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario autorización para contabilizar la pérdida generada en esta operación con cargo a la cuenta 352.00 "Ganancia o Pérdida por Fluctuaciones Cambiarias por tenencia de Activos y Pasivos en Moneda Extranjera". Posteriormente, con fecha 28 de marzo de 2019, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, mediante Oficio N° SIB-II-GGR-GNP-03466, otorgó por única vez una excepción regulatoria para contabilizar la pérdida generada efectuando el registro contable en la subcuenta 188.99 "Otras cuentas por cobrar varias"; así como, para realizar la amortización del monto relativo a esta pérdida, con cargo a la cuenta 352.00 "Ganancia o pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera" (Nota 21).

Durante el segundo semestre de 2019, el Banco efectuó reclasificaciones de títulos valores en moneda nacional por un valor nominal de Bs. 17.143.295.834 registrados como mantenidos hasta su vencimiento a la cuenta de títulos valores disponibles para la venta. Durante el primer semestre de 2019, el Banco no efectuó reclasificaciones por este concepto.

Inversiones de disponibilidad restringida

Las inversiones de disponibilidad restringida comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre de 2019		30 de junio de 2019	
	Valor nominal	Valor razonable de mercado	Valor nominal	Valor razonable de mercado
En moneda nacional:				
Fideicomiso del Fondo Social para Contingencias (Fideicomiso en el Banco Exterior, C.A., Banco Universal).	1.415	1.415	1.375	1.375
En moneda extranjera:				
Depósito a la vista restringido en JP Morgan Chase Bank por US\$ 8.391.752 y US\$ 8.314.162, respectivamente, con tasas de interés de 1,45% y 2,30%, respectivamente, con vencimiento en enero de 2020 y julio de 2019, respectivamente.	390.252.366.262	390.252.366.262	55.841.695.642	55.841.695.642
Depósitos a plazo restringido en PNC Financial Services Group, Inc por US\$ 6.740.086 y US\$ 6.680.383, respectivamente, y con tasas de interés de 1,49% y 2,15%, respectivamente, con vencimiento en enero de 2020 y julio de 2019, respectivamente.	313.442.816.620	313.442.816.620	44.868.492.321	44.868.492.321
Depósito a la vista restringido en American Express por US\$ 700.000.	32.552.994.966	32.552.994.966	4.701.518.695	4.701.518.695
	<u>736.248.179.263</u>	<u>736.248.179.263</u>	<u>105.411.708.033</u>	<u>105.411.708.033</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco mantiene un fideicomiso en el Banco Exterior, C.A., Banco Universal por Bs. 1.415 y Bs. 1.375, respectivamente, que corresponde a la constitución de un Fondo Social para Contingencias, de acuerdo con lo establecido en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario. Asimismo, se mantienen estos importes en la cuenta de "Reservas por otras disposiciones", en el rubro de "Patrimonio", con débito a la cuenta de "Superávit por aplicar", de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 305.11 emitida por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario con fecha 28 de noviembre de 2011 (Nota 21).

El Banco mantiene contratos de licencia sobre el uso de la marca Visa International Service Association y Mastercard International Incorporated para el uso no exclusivo y con carácter intransferible, de las tarjetas de crédito Visa y Mastercard. Estos contratos establecen la obligación de mantener depósitos a la vista o a plazo en instituciones financieras del exterior, como garantía de estas operaciones colaterales. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco mantiene en JP Morgan Chase Bank y PNC Financial Services Group, Inc Bs. 703.695.182.883 (US\$ 15.131.838) y Bs. 100.710.187.963 (US\$ 14.994.545), respectivamente, por este concepto.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, la inversión de disponibilidad restringida mantenida con American Express por Bs. 32.552.994.966 (US\$ 700.000) y Bs. 4.701.518.695 (US\$ 700.000), respectivamente, corresponde a un depósito a la vista dado en garantía para el uso no exclusivo y con carácter intransferible, de las tarjetas de crédito AMEX.

Durante el segundo y primer semestre de 2019, el Banco reconoció ingresos por intereses por Bs. 3.479.133.316 y Bs. 89.5194.399, respectivamente, registrados en la cuenta de "Rendimientos por inversiones de disponibilidad restringida".

Inversiones en otros títulos valores

Las inversiones en otros títulos valores incluyen lo siguiente:

31 de diciembre de 2019

	Valor nominal	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado	Ganancia no realizada
	En moneda nacional:			
Títulos valores Bandes 2022 y 2024, con tasa de interés del 10%, con vencimientos hasta agosto de 2024.	37.053.979	37.053.979	42.879.979	5.826.000
Valores Bolivarianos para la Vivienda, con tasas de interés entre 4,66% y 6,48%, con vencimientos hasta febrero de 2028.	353.257	353.257	353.257	-
	<u>37.407.236</u>	<u>37.407.236</u>	<u>43.233.236</u>	<u>5.826.000</u>

30 de junio de 2019

	Valor nominal	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado	Ganancia no realizada
	En moneda nacional:			
Títulos valores Bandes 2022 y 2024, con tasa de interés del 10%, con vencimientos hasta agosto de 2024.	37.053.979	37.053.979	39.123.836	2.069.857
Valores Bolivarianos para la Vivienda, con tasas de interés entre 4,66% y 6,48%, con vencimientos hasta febrero de 2028.	370.867	370.867	370.867	-
	<u>37.424.846</u>	<u>37.424.846</u>	<u>39.494.703</u>	<u>2.069.857</u>

Con fecha 27 de noviembre de 2017, mediante Circular N° SIB-II-GGR-GNP-25189, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario notificó la modificación del Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias, en lo relativo a la incorporación de las cuentas relacionadas con el registro de los títulos denominados Valores Financieros Bandes 2022, incluyendo en el patrimonio la cuenta de "Ganancia o pérdida no realizada en inversiones en otros títulos valores negociables".

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, las inversiones en otros títulos valores presentan una ganancia no realizada por Bs. 5.825.999 y Bs. 2.069.857, respectivamente, por concepto de valoración de los títulos denominados Valores Financieros BANDES 2022 (Nota 21).

Durante el segundo y primer semestre de 2019, el Banco reconoció ingresos por intereses por Bs. 1.904.207 y Bs. 1.873.528, respectivamente, registrados en la cuenta de "Rendimiento por inversiones en otros títulos valores", producto de los rendimientos obtenidos de las "Inversiones en otros títulos valores".

Los vencimientos de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta e inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento, se presentan como siguen:

Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	Inversiones en títulos valores mantenida hasta su vencimiento
Valor razonable de mercado	Costo amortizado

31 de diciembre de 2019

Menos de seis meses	2.666.994.838	5.604.250.464
De seis meses a un año		1.184
De un año a cinco años	2.750.036.584	456.119
De cinco años a diez años	14.399.039.268	31.822.450.063
Más de diez años	2.872.186	36.791.341.694
	<u>19.818.942.876</u>	<u>74.218.499.524</u>

30 de junio de 2019

Menos de seis meses	2.127	1.320
De seis meses a un año	385.198.188	809.420.161
De un año a cinco años	43.825	459.417
De cinco años a diez años	2.418.761	3.956.334.691
Más de diez años	1.220.155	4.930.409.686
	<u>388.883.056</u>	<u>9.696.625.275</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, las instituciones financieras que mantienen la custodia de los títulos valores, así como aquellas donde se mantienen colocaciones, depósitos a la vista y a plazo, y overnight, que conforman el portafolio de inversiones del Banco, se resumen a continuación:

- Banco Central de Venezuela.
- Caja Venezolana de Valores.
- JP Morgan Chase Bank (Depósito a la vista restringido requerido por la franquicia).
- PNC Financial Services Group, Inc. (Depósito a plazo restringido requerido por la franquicia).
- American Express (Depósito a la vista restringido requerido por la franquicia).
- Banco Exterior, C.A., Banco Universal (Fideicomiso del Fondo Social para Contingencias).
- Banesco Banco Universal, C.A.
- Banco Provincial, S.A., Banco Universal (Obligaciones overnight).
- Mercantil, C.A., Banco Universal (Obligaciones overnight).
- Banco Nacional de Crédito, C.A., Banco Universal (Obligaciones overnight).
- Banco Sofitasa Banco Universal, C.A. (Obligaciones overnight).
- Banco Caroní, C.A., Banco Universal (Obligaciones overnight).
- 100% Banco, Banco Universal, C.A. (Obligaciones overnight).
- Banco del Caribe, C.A., Banco Universal (Obligaciones overnight).

5. CARTERA DE CRÉDITOS

A continuación, se muestra el resumen de la cartera de créditos por actividad económica, tipo de garantía, tipo de crédito y vencimientos:

31 de diciembre de 2019

	Vigentes	Reestructurados	Vencidos	Litigio	Total
Tipo de actividad económica:					
Comercio al mayor y detal, restaurantes y hoteles	355.657.257.134	-	6.055	-	355.657.263.189
Servicios comunales, sociales y personales	144.057.889.144	-	4.435.714	-	144.062.324.858
Agrícola, pesquera y forestal	901.768.702.116	-	38	-	901.768.702.154
Industria manufacturera	384.524.709.807	-	293	-	384.524.710.100
Construcción	66.152.597.430	-	301.312	-	66.152.898.742
Establecimientos financieros, bienes inmuebles, servicios técnicos y profesionales	30.626.950.691	-	17.292	-	30.626.967.983
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	30.058.088.638	-	33	-	30.058.088.671
Explotación de minas e hidrocarburos	79.193.720	-	2	-	79.193.722
Electricidad, gas y agua	142.791.590	-	-	-	142.791.590
	1.913.068.180.270	-	4.760.739	-	1.913.072.941.009
Provisión para cartera de créditos	(33.702.723.091)	-	(1.344.066)	-	(33.704.067.157)
Otras cuentas de provisión	(1.687.460.397)	-	-	-	(1.687.460.397)
	<u>1.877.677.996.782</u>	<u>-</u>	<u>3.416.673</u>	<u>-</u>	<u>1.877.681.413.455</u>
Por tipo de garantía:					
Sin garantías	174.605.835.502	-	4.760.739	-	174.610.596.241
Fianza	1.542.560.735.661	-	-	-	1.542.560.735.661
Aval	7.501.250.000	-	-	-	7.501.250.000
Otro tipo de garantía	165.652.282.837	-	-	-	165.652.282.837
Hipotecaria:					
Inmobiliaria	22.610.526.187	-	-	-	22.610.526.187
Mobiliaria	50.083	-	-	-	50.083
Prendaria	137.500.000	-	-	-	137.500.000
	<u>1.913.068.180.270</u>	<u>-</u>	<u>4.760.739</u>	<u>-</u>	<u>1.913.072.941.009</u>
Por vencimiento:					
Hasta 30 días	249.303.506.438	-	308.997	-	249.303.815.435
31 a 60 días	119.666.458.992	-	38	-	119.666.459.030
61 a 90 días	154.450.059.588	-	-	-	154.450.059.588
91 a 180 días	755.220.437.740	-	-	-	755.220.437.740
181 a 360 días	474.385.968.132	-	-	-	474.385.968.132
Mayores de 360 días	160.041.749.380	-	4.451.704	-	160.046.201.084
	<u>1.913.068.180.270</u>	<u>-</u>	<u>4.760.739</u>	<u>-</u>	<u>1.913.072.941.009</u>

El detalle de la cartera de créditos por tipo de préstamo es el siguiente:

	Vigentes	Reestructurados	Vencidos	Litigio	Total
Por modalidad de crédito:					
Créditos a plazo fijo	401.244.589.877	-	-	-	401.244.589.877
Créditos en cuotas	283.935.371.983	-	17.232	-	283.935.389.215
Créditos agrícolas	709.981.409.495	-	-	-	709.981.409.495
Tarjetas de crédito	80.112.415.975	-	4.434.472	-	80.116.850.447
Créditos comerciales objeto de las medidas establecidas por el BCV	13.406.730.480	-	-	-	13.406.730.480
Créditos a directores y empleados	7.485.004.454	-	-	-	7.485.004.454
Créditos otorgados al sector turismo	3.977.749.671	-	-	-	3.977.749.671
Créditos hipotecarios	18.449.690.366	-	-	-	18.449.690.366
Microcréditos	39.875.561.030	-	-	-	39.875.561.030
Créditos otorgados a la actividad manufacturera	348.026.839.696	-	-	-	348.026.839.696
Adquisición de vehículos	6.572.817.243	-	-	-	6.572.817.243
Créditos en cuenta corriente	-	-	309.035	-	309.035
	<u>1.913.068.180.270</u>	<u>-</u>	<u>4.760.739</u>	<u>-</u>	<u>1.913.072.941.009</u>

30 de junio de 2019

	Vigentes	Reestructurados	Vencidos	Litigio	Total
Tipo de actividad económica:					
Comercio al mayor y detal, restaurantes y hoteles	60.685.580.653	-	3.123	-	60.685.583.776
Servicios comunales, sociales y personales	33.542.395.602	1	4.124.355	-	33.546.519.958
Agrícola, pesquera y forestal	121.705.625.398	-	-	-	121.705.625.398
Industria manufacturera	67.537.889.008	-	-	-	67.537.889.008
Construcción	16.634.885.307	-	-	-	16.634.885.307
Establecimientos financieros, bienes inmuebles, servicios técnicos y profesionales	4.046.676.203	-	-	-	4.046.676.203
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	5.833.504.911	-	-	-	5.833.504.911
Explotación de minas e hidrocarburos	1.784.832.687	-	-	-	1.784.832.687
Electricidad, gas y agua	113	-	-	-	113
	311.771.389.882	1	4.127.478	-	311.775.517.361
Provisión para cartera de créditos	(5.469.377.815)	-	(980.512)	-	(5.470.358.327)
Otras cuentas de provisión	(415.508.123)	-	-	-	(415.508.123)
	<u>305.886.503.944</u>	<u>1</u>	<u>3.146.966</u>	<u>-</u>	<u>305.889.650.911</u>

	Vigentes	Reestructurados	Vencidos	Litigio	Total
Por tipo de garantía:					
Sin garantías	30.004.965.900	-	1	4.127.478	-
Fianza	240.121.069.751	-	-	-	240.121.069.751
Aval	251.500	-	-	-	251.500
Otro tipo de garantía	37.513.864.552	-	-	-	37.513.864.552
Hipotecaria:					
Inmobiliaria	3.983.857.377	-	-	-	3.983.857.377
Mobiliaria	65.097	-	-	-	65.097
Prenda sin desplazamiento	205	-	-	-	205
Prendaria	146.000.000	-	-	-	146.000.000
Documentos mercantiles	1.315.500	-	-	-	1.315.500
	<u>311.771.389.882</u>	<u>1</u>	<u>4.127.478</u>	<u>-</u>	<u>311.775.517.361</u>
Por vencimiento:					
Hasta 30 días	24.461.193.611	-	3.123	-	24.461.196.734
31 a 60 días	43.705.295.315	-	-	-	43.705.295.315
61 a 90 días	6.348.905.359	-	-	-	6.348.905.359
91 a 180 días	53.681.600.364	-	-	-	53.681.600.364
181 a 360 días	142.446.404.418	-	-	-	142.446.404.418
Mayores de 360 días	41.127.990.815	1	4.124.355	-	41.132.115.171
	<u>311.771.389.882</u>	<u>1</u>	<u>4.127.478</u>	<u>-</u>	<u>311.775.517.361</u>

El detalle de la cartera de créditos por tipo de préstamo es el siguiente:

	Vigentes	Reestructurados	Vencidos	Litigio	Total
Por modalidad de crédito:					
Créditos a plazo fijo	114.711.008.128	-	-	-	114.711.008.128
Créditos en cuotas	115.238.499.727	-	-	-	115.238.499.727
Créditos agrícolas	47.162.917.295	-	-	-	47.162.917.295
Tarjetas de crédito	26.035.711.837	1	4.124.355	-	26.039.836.193
Créditos otorgados a tasa de interés preferencial	2.530.684.068	-	-	-	2.530.684.068
Créditos otorgados al sector turismo	1.877.749.671	-	-	-	1.877.749.671
Créditos hipotecarios	1.497.844.562	-	-	-	1.497.844.562
Microcréditos	1.260.140.436	-	-	-	1.260.140.436
Créditos otorgados a la actividad manufacturera	1.004.075.979	-	-	-	1.004.075.979
Adquisición de vehículos	452.758.179	-	-	-	452.758.179
Créditos en cuenta corriente	-	-	3.123	-	3.123
	<u>311.771.389.882</u>	<u>1</u>	<u>4.127.478</u>	<u>-</u>	<u>311.775.517.361</u>

A continuación, se indica el movimiento del saldo de la provisión para cartera de créditos:

	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
Saldo al principio del semestre	5.885.866.450	1.381.209.775
Constitución de provisión por incobrabilidad	29.523.434.288	4.507.261.293
Castigos aplicados	(15.156.863)	(1.930.322)
Reclasificaciones (Nota 6)	(2.226.730)	(673.932)
Otros	(389.591)	(364)
Saldo al final del semestre	<u>35.391.527.554</u>	<u>5.885.866.450</u>

De conformidad con lo establecido por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco mantiene una provisión genérica para la cartera de créditos de Bs. 19.353.335.157 y Bs. 3.130.356.578, respectivamente, equivalentes a 1% sobre el saldo de capital de la cartera de créditos, excepto por el saldo de la cartera de microcréditos, para la cual el Banco mantiene una provisión genérica de 2%. Adicionalmente, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco con base en sus propias estimaciones de riesgo, mantiene provisiones genéricas voluntarias por Bs. 1.687.460.397 y Bs. 415.508.123, respectivamente, por eventuales pérdidas que se puedan presentar en la cartera de crédito de acuerdo con su comportamiento.

Asimismo, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco mantiene una provisión anticíclica por Bs. 14.348.047.061 y Bs. 2.338.316.380, respectivamente, equivalente a 0,75% de la cartera de créditos bruta, de acuerdo con lo establecido en Resolución N° 146.13 de fecha 10 de septiembre de 2013, emitida por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, la inmovilización de la cartera de créditos alcanzó un monto de Bs. 4.760.739 y Bs. 4.127.478, respectivamente, representada por los créditos vencidos y en litigio, según lo establecido por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario. Asimismo, el total de la cartera inmovilizada representa aproximadamente 0,002% y 0,001% de la cartera de créditos bruta, y el 0,001% y 0,002% del total del patrimonio del Banco, respectivamente.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el margen de cobertura del total de la provisión de la cartera de créditos, en relación con la cartera inmovilizada es de 743.403,92% y 142.602,01%, respectivamente, cumpliendo con los requerimientos establecidos por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.

Las cuentas de orden al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, incluyen Bs. 21.090.920 y Bs. 3.183.061, respectivamente, correspondientes a intereses no reconocidos como ingresos sobre la cartera de créditos vencida y en litigio (Nota 20).

Durante el segundo y primer semestre de 2019, el Banco registró Bs. 5.286.937 y Bs. 586.855, respectivamente, como ingresos por recuperaciones de activos financieros.

El monto de ingresos financieros diferidos por concepto de cartera de créditos al cierre de los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, es de Bs. 18.891.328.795 y Bs. 28.303.678, respectivamente (Nota 15).

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, la tasa de interés máxima fijada por el Banco Central de Venezuela para operaciones activas, excepto aquellas relacionadas con las tarjetas de crédito, es de 36%, de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 19-01-06 publicada en Gaceta Oficial N° 41.575 de fecha 30 de enero de 2019, para ambos semestres.

Tarjetas de crédito

En Gaceta Oficial N° 41.776 de fecha 6 de diciembre de 2019, el Banco Central de Venezuela mediante Aviso Oficial, dio a conocer las tasas de interés activa máxima y mínima anual para operaciones con tarjeta de crédito en 40% y 17%, respectivamente. Adicionalmente, señala que las instituciones del sector bancario podrán cobrar como máximo una tasa de 3% anual sobre las obligaciones morosas de sus clientes.

Créditos cuota balón, indexados, expropiados, ocupados e intervenidos

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco no mantiene créditos cuota balón.

El Ejecutivo Nacional a través de medidas administrativas, ha ordenado la expropiación, nacionalización, intervención o medidas de ocupación temporal, por causas de utilidad pública e interés social, de varias compañías ubicadas a nivel nacional, algunas de las cuales mantienen operaciones crediticias con el Banco. Al 31 de diciembre de 2019, el Banco no mantiene saldos vigentes por este concepto. Asimismo, durante el segundo y primer semestre de 2019, el Banco no constituyó provisiones por este concepto.

Con fecha 15 de diciembre de 2011, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, mediante Gaceta Oficial N° 39.821 de la misma fecha, publicó la Resolución N° 310-11, del 1° de diciembre de 2011, en la cual establece las medidas de carácter temporal para el diferimiento de gastos originados por la culminación de obras de proyectos inmobiliarios por parte de las instituciones bancarias, que fueron expropiados, ocupados e intervenidos por parte del Estado Venezolano. Estos saldos, serán contabilizados en la cuenta de "Otros gastos diferidos" y amortizados en un plazo no menor de diez (10) años ni mayor de quince (15) años, previa aprobación del Ente Regulador. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco no mantiene créditos por este concepto.

Créditos a beneficiarios enmarcados en los programas y misiones sociales

Con fecha 12 de marzo de 2018, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario publicó la Resolución N° 017.18, en la cual estableció las normas relativas al otorgamiento de créditos a beneficiarios enmarcados en los programas y misiones impulsadas por el Ejecutivo Nacional. El Banco mantiene esta modalidad de financiamiento en su oferta crediticia que atiende a los beneficiarios referidos en la citada norma, la cual denominó "Crédito a la Actividad Productiva". Durante el segundo y primer semestre de 2019, el Banco no recibió solicitudes de este tipo de financiamientos, y, en consecuencia, no mantiene créditos en su cartera por esta modalidad.

Créditos comerciales objeto de las medidas establecidas por el Banco Central de Venezuela

De acuerdo con la Resolución N° 19-09-01 emitida por el Banco Central de Venezuela, publicada en la Gaceta Oficial N° 41.742 de fecha 21 de octubre de 2019, se estableció que los créditos de la cartera comercial se expresarán en Unidades de Valor de Crédito Comercial (UVCC), que resulta de dividir el monto en bolívares a ser liquidado del crédito otorgado entre el Índice de Inversión vigente para la fecha, que será determinado por el Banco Central de Venezuela tomando en cuenta la variación del tipo de cambio de referencia del mercado y publicado por éste.

Esta medida excluye las operaciones activas relacionadas con tarjetas de crédito, microcréditos, préstamos comerciales en cuotas a ser otorgados a personas naturales por concepto de créditos nómina y los dirigidos a empleados y directivos de las entidades bancarias; así como los financiamientos correspondientes a regímenes regulados por leyes especiales.

Al 31 de diciembre de 2019, el Banco mantiene Bs. 13.406.730.480 por concepto de créditos comerciales objeto de las medidas establecidas por el Banco Central de Venezuela en la Resolución N° 19-09-01.

Cartera dirigida

El Ejecutivo Nacional por órgano de sus Ministerios, ha aprobado Leyes y Resoluciones que establecen los porcentajes mínimos de tipos de cartera de créditos que las instituciones del sector bancario deben destinar a los diversos sectores de la economía nacional (Nota 30).

A continuación, se resumen los tipos de créditos regulados, así como sus detalles de porcentajes y bases de cálculos:

31 de diciembre de 2019

Tipo de crédito		% requerido	% mantenido	Saldo mantenido	Base de cálculo de la cartera de créditos bruta
Agrícola	(a)	20	88,10	709.981.409.495	Al 30 de septiembre de 2019
Microcréditos	(b)	3	12,79	39.875.561.030	Al 30 de junio de 2019
Manufactura	(c)	-	-	348.026.839.696	-
Turismo	(d)	-	-	3.977.750.758	-
Hipotecario	(e)	20	0,001	946.860	Al 31 de diciembre de 2018

30 de junio de 2019

Tipo de crédito		% requerido	% mantenido	Saldo mantenido	Base de cálculo de la cartera de créditos bruta
Agrícola	(a)	20	18,47	47.162.917.295	Al 31 de marzo de 2019
Microcréditos	(b)	3	1,69	1.260.140.436	Al 31 de diciembre de 2018
Manufactura	(c)	-	-	1.004.075.979	-
Turismo	(d)	-	-	1.877.750.758	-
Hipotecario	(e)	20	0,001	1.012.706	Al 31 de diciembre de 2017

(a) En Gaceta Oficial N° 41.639 de fecha 23 de mayo de 2019, los Ministerios del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras, de Economía y Finanzas, de Pesca y Acuicultura y para la Agricultura Urbana, fijaron los porcentajes mínimos mensuales y las condiciones aplicables a la Cartera de Crédito Agraria obligatoria durante el ciclo productivo abril 2019 - marzo 2020, quedando establecidos de la siguiente manera: 15% para abril, 18% para mayo, 20% para junio, 25% para julio, 22% para agosto, 27% para septiembre, 26% para octubre, 26% para noviembre, 20% para diciembre de 2019; 7% para enero, 17% para febrero y 20% para marzo de 2020.

(b) De acuerdo con la Décima Cuarta Disposición Transitoria de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, se estableció en 3% el porcentaje de cumplimiento de la cartera de microcréditos, cuya base de cálculo es la cartera bruta del semestre inmediatamente anterior al momento de su cálculo.

(c) En Gaceta Oficial N° 41.438 de fecha 12 de julio 2018, fue publicada la Resolución del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas, mediante la cual se establece el porcentaje mínimo obligatorio de la cartera de créditos que las instituciones del sector bancario destinarán al sector manufacturero, con cumplimiento del 30% al 31 de diciembre 2018, de su cartera de créditos bruta del año inmediatamente anterior. A la fecha de este informe, los entes reguladores en la materia, no han establecido nuevos porcentajes de cumplimiento ni bases de cálculo.

(d) En Resolución N° 004 emitida por el Ministerio del Poder Popular para el Turismo y publicada en Gaceta Oficial N° 41.393 de fecha 9 de mayo de 2018, se establecieron los porcentajes y condiciones de cumplimiento de la cartera. Por otro lado, de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 093, emitida por el Ministerio mencionado anteriormente, se fija un aporte único y voluntario para la adquisición de Acciones Tipo "B" de la Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo (SOGATUR), el cual podrán imputar como parte de la cartera de turismo. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco mantiene Bs. 1.087, correspondientes a dichas acciones (Nota 4). A la fecha de este informe, los entes reguladores en la materia, no han establecido nuevos porcentajes de cumplimiento ni bases de cálculo.

(e) Decreto Presidencial N° 2.721 publicado en Gaceta Oficial N° 41.095 de fecha 14 de febrero de 2017, donde se estableció el porcentaje y condiciones de cumplimiento de la cartera hipotecaria.

6. INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR

Los intereses y comisiones por cobrar comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores:		
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	1.005.878.611	1.161
Disponibles para la venta	506.669.886	190.696
Mantenidas hasta su vencimiento	2.661.764.998	384.596.478
Otros títulos valores	1.065.963	1.045.434
	<u>4.175.379.458</u>	<u>385.833.769</u>
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos:		
Créditos vigentes	36.922.432.916	8.149.777.340
Créditos vencidos	1.426.495	862.424
Créditos a microempresas	841.348.333	28.827.863
	<u>37.765.207.744</u>	<u>8.179.467.627</u>
Comisiones por cobrar	641.988.908	198.726.348
Provisión para rendimientos por cobrar y otros	(2.665.325.140)	(1.613.354)
	<u>39.917.250.970</u>	<u>8.762.414.390</u>

Durante el segundo semestre de 2019, el Banco constituyó una provisión por incobrabilidad para rendimientos por cobrar de inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento por Bs. 2.651.482.168.

A continuación, se indica el movimiento del saldo de la provisión para rendimientos por cobrar y otros:

	<u>31 de diciembre de 2019</u>	<u>30 de junio de 2019</u>
Saldo al principio del semestre	1.613.354	68.011
Constitución de provisión para rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	2.651.482.168	-
Constitución de provisión para rendimientos por cobrar por cartera de créditos	1.593.698	1.230.553
Pérdida por fluctuación cambiaria	11.572.320	-
Castigos aplicados a rendimientos de cartera de créditos	(3.163.130)	(359.142)
Reclasificación de la provisión de cartera de créditos (Nota 5)	<u>2.226.730</u>	<u>673.932</u>
Saldo al final del semestre	<u>2.665.325.140</u>	<u>1.613.354</u>

7. INVERSIONES EN EMPRESAS FILIALES, AFILIADAS Y SUCURSALES

Estas inversiones comprenden lo siguiente:

31 de diciembre de 2019

Entidad emisora	Porcentaje accionario y de voto	Nº de acciones nominativas poseídas	Valor según libros	Ganancia por participación patrimonial, neta
Proyectos Conexus, C.A.	(a) 33,33%	1.500	<u>5.175.975.657</u>	<u>3.845.580.240</u>

30 de junio de 2019

Entidad emisora	Porcentaje accionario y de voto	Nº de acciones nominativas poseídas	Valor según libros	Ganancia por participación patrimonial, neta
Proyectos Conexus, C.A.	(b) 33,33%	1.500	<u>1.330.395.418</u>	<u>1.298.270.684</u>

(a) Información tomada de los estados financieros no auditados al 31 de octubre de 2019.

(b) Información tomada de los estados financieros no auditados al 31 de mayo 2019.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco reconoció por participación patrimonial de empresas filiales y afiliadas Bs. 3.845.580.240 y Bs. 1.298.270.684, respectivamente, en la cuenta de "Otros ingresos operativos". El Banco registró una participación patrimonial neta sobre las inversiones que mantiene con sus empresas filiales y afiliadas por Bs. 1.922.790.120 y Bs. 649.135.342, respectivamente, en la cuenta de "Superávit restringido" (Notas 19 y 21).

A continuación, se presenta un resumen de los balances generales y estados de resultados al 31 de octubre y 31 de mayo de 2019, de la empresa afiliada:

Proyectos Conexus, C.A. (Estados financieros expresados en bolívares nominales):

	<u>31 de diciembre de 2019</u>	<u>30 de junio de 2019</u>
BALANCES GENERALES		
Activo:		
Efectivo y sus equivalentes	10.040.362.296	2.297.603.234
Cuentas por cobrar	3.399.483.886	571.941.851
Gastos e impuestos prepagados	2.118.793.649	341.168.734
Inversiones en títulos valores	934.111.719	536.057.922
Activo fijo neto	1.060.105.003	575.944.372
Otros activos	<u>19.884.492</u>	<u>19.884.492</u>
Total activo	<u>17.572.741.045</u>	<u>4.342.600.605</u>
Pasivo y patrimonio:		
Cuentas por pagar	787.156.184	47.944.193
Gastos acumulados por pagar	419.765.257	160.139.604
Impuestos por pagar y diferido	524.761.549	100.493.766
Otros pasivos	<u>313.162.140</u>	<u>42.844.770</u>
Total pasivo	<u>2.044.845.130</u>	<u>351.422.333</u>
Patrimonio	<u>15.527.895.915</u>	<u>3.991.178.272</u>
Total pasivo y patrimonio	<u>17.572.741.045</u>	<u>4.342.600.605</u>

31 de diciembre de 2019 30 de junio de 2019

ESTADOS DE RESULTADOS

Ingresos	17.690.566.777	4.002.755.426
Costos y gastos	<u>(2.432.077.048)</u>	<u>(280.983.342)</u>
Utilidad neta	<u>15.258.489.729</u>	<u>3.721.772.084</u>

8. BIENES REALIZABLES

Los bienes realizables están conformados por lo siguiente:

	<u>31 de diciembre de 2019</u>	<u>30 de junio de 2019</u>
Bienes fuera de uso	5.526	5.569
Apartado para bienes realizables	<u>(4.594)</u>	<u>(3.554)</u>
	<u>932</u>	<u>2.015</u>

El Banco registró gastos por constitución de apartado para bienes fuera de uso por Bs. 1.383 y Bs. 1.419, durante el segundo y primer semestre de 2019, respectivamente, contabilizados en la cuenta de "Gastos por bienes realizables".

Durante el segundo y primer semestre de 2019, el Banco registró ingresos por ventas diferidas en períodos anteriores por Bs. 1 y Bs. 3, respectivamente, contabilizados en la cuenta de "Ingresos por bienes realizables".

Durante el segundo y primer semestre de 2019, el Banco transfirió a cuentas de orden bienes fuera de uso por Bs. 318 y Bs. 262, respectivamente.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco no mantiene bienes fuera de uso a un plazo mayor de veinticuatro (24) meses.

9. BIENES DE USO

Los bienes de uso están conformados por lo siguiente:

31 de diciembre de 2019

	<u>Saldo al 30 de junio de 2019</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Retiros</u>	<u>Capitalizaciones</u>	<u>Saldo al 31 de diciembre de 2019</u>
Costo:					
Terrenos	167	-	-	-	167
Edificaciones e instalaciones	778.140.081	-	-	7.962.024.775	8.740.164.856
Revaluación de edificaciones e instalaciones	2.106.526	16.191.448.603	-	-	16.193.555.129
Mobiliario, maquinarias y equipos	10.766.746.943	151.281.167.714	(15.773)	-	168.047.898.884
Equipos de transporte	5.313	-	-	-	5.313
Obras en ejecución	7.829.446.387	74.536.178.651	-	(8.407.785.552)	73.957.839.486
Otros bienes	<u>30</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>30</u>
	<u>19.376.445.447</u>	<u>242.008.794.968</u>	<u>(15.773)</u>	<u>(445.760.777)</u>	<u>266.939.463.865</u>
Depreciación acumulada:					
Edificaciones e instalaciones	(152.668)	(36.442.367)	-	-	(36.595.035)
Revaluación de edificaciones e instalaciones	(102.156)	(67.490.701)	-	-	(67.592.857)
Mobiliario, maquinarias y equipos	(594.904.945)	(2.163.646.312)	15.773	-	(2.758.535.484)
Equipos de transporte	<u>(2.586)</u>	<u>(563)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(3.154)</u>
	<u>(595.162.355)</u>	<u>(2.267.579.948)</u>	<u>15.773</u>	<u>-</u>	<u>(2.862.726.530)</u>
	<u>18.781.283.092</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>264.076.737.335</u>

30 de junio de 2019

	<u>Saldo al 31 de diciembre de 2018</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Retiros</u>	<u>Capitalizaciones</u>	<u>Saldo al 30 de junio de 2019</u>
Costo:					
Terrenos	167	-	-	-	167
Edificaciones e instalaciones	4.644.664	-	-	773.495.417	778.140.081
Revaluación de edificaciones e instalaciones	2.106.526	-	-	-	2.106.526
Mobiliario, maquinarias y equipos	4.470.287.155	6.296.459.793	(5)	-	10.766.746.943
Equipos de transporte	5.313	-	-	-	5.313
Obras en ejecución	858.778.145	7.820.884.727	-	(850.216.485)	7.829.446.387
Otros bienes	<u>29</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1</u>	<u>30</u>
	<u>5.335.821.999</u>	<u>14.117.344.520</u>	<u>(5)</u>	<u>(76.721.067)</u>	<u>19.376.445.447</u>
Depreciación acumulada:					
Edificaciones e instalaciones	(40.306)	(112.362)	-	-	(152.668)
Revaluación de edificaciones e instalaciones	(75.824)	(26.332)	-	-	(102.156)
Mobiliario, maquinarias y equipos	(1.604.144)	(593.300.777)	5	(29)	(594.904.945)
Equipos de transporte	<u>(2.023)</u>	<u>(563)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(2.586)</u>
	<u>(1.722.297)</u>	<u>(593.440.034)</u>	<u>5</u>	<u>(29)</u>	<u>(595.162.355)</u>
	<u>5.334.099.702</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>18.781.283.092</u>

Con fecha 12 de septiembre y 28 de marzo de 2017, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, emitió las Resoluciones N° 101.17 y N° 025.17, publicadas en Gacetas Oficiales N° 41.261 y N° 41.123, respectivamente, mediante las cuales estableció los parámetros que las instituciones bancarias deben considerar para la aplicación de la revaluación de los activos registrados como bienes de uso, con cargo en la cuenta del patrimonio "Ajuste por revaluación de bienes". Al 30 de junio de 2019, de acuerdo con la mencionada normativa, y previa autorización de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, el Banco mantiene registrado Bs. 2.106.526, como resultado de la revaluación de edificaciones e instalaciones realizada durante el año 2017.

Posteriormente, con fecha 15 de octubre de 2019, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, mediante Oficio N° SIB-II-GGR-11499, autorizó al Banco la implementación de una Revaluación de Activos hasta por el monto concurrente al aporte de capital en divisas realizado por los accionistas en las Asambleas Extraordinarias de Accionistas celebradas el 31 de agosto y 27 de septiembre de 2018. En este sentido, durante el segundo semestre de 2019, el Banco registró Bs. 16.191.448.603, producto de la revaluación de edificaciones e instalaciones antes indicada (Nota 21).

Asimismo, durante el segundo y primer semestre de 2019, el Banco registró en el rubro de "Depreciación y desvalorización de bienes de uso" Bs. 67.490.701 y Bs. 26.332, respectivamente, por concepto de depreciación de los activos revaluados (Nota 17).

Durante el segundo y primer semestre de 2019, se efectuaron capitalizaciones desde la cuenta de "Obras en ejecución" a la cuenta "Edificaciones e instalaciones" por Bs. 7.962.024.775 y Bs. 773.495.417, respectivamente. Asimismo, durante el segundo y primer semestre de 2019, se efectuaron reclasificaciones desde la cuenta de "Obras en ejecución" a la cuenta "Otros activos" por Bs. 381.856.799 y Bs. 73.944.956, respectivamente. Por otra parte, durante el segundo y primer semestre de 2019, el Banco registró gastos por Bs. 63.903.978 y Bs. 2.776.112, correspondientes a obras en ejecución que no fueron capitalizadas.

10. OTROS ACTIVOS

Los otros activos están conformados por lo siguiente:

	<u>31 de diciembre de 2019</u>	<u>30 de junio de 2019</u>
Gastos diferidos, netos:		
Licencias	54.424.980.813	456.623.116
Otros gastos diferidos	53.264.296.135	12.818.995.413
Mejoras a propiedades tomadas en alquiler	6.608.729.364	377.442.828
Gastos por reconversión monetaria	<u>342.980.245</u>	<u>292.048.967</u>
	114.640.986.557	13.945.110.324
Anticipos a proveedores	402.044.122.772	84.187.424.055
Depósitos en garantía	202.806.723.980	29.260.410.875
Gastos pagados por anticipado	144.042.244.236	60.220.684.632
Impuestos pagados por anticipado	49.047.240.610	7.519.972.322
Rendimientos vencidos por cobrar por inversiones en títulos valores	24.582.045.832	2.662.726.135
Otras cuentas por cobrar varias	21.374.086.571	2.869.567.942
Partidas por aplicar	17.833.856.814	3.556.676.932
Existencias de papelería y efectos varios	13.946.611.761	1.081.365.745
Impuesto sobre la renta diferido (Nota 16)	10.394.889.955	2.016.389.955
Otros	<u>5.786.718.715</u>	<u>10.231.940.743</u>
	<u>1.006.499.527.803</u>	<u>217.552.269.660</u>
Provisión para otros activos	<u>(18.612.056.828)</u>	<u>(187.499.637)</u>
	<u>987.887.470.975</u>	<u>217.364.770.023</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, la cuenta de "Anticipos a proveedores" por Bs. 402.044.122.772 y Bs. 84.187.424.055, respectivamente, se encuentra compuesta principalmente por anticipos otorgados a proveedores para adquisición de artículos de oficina, equipos de computación, servicios, equipamiento e insumos tecnológicos, software y licencias.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco mantiene depósitos en garantía por concepto de compra-venta de equipos de tecnología por Bs. 202.446.027.025 y Bs. 29.238.593.309, respectivamente.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, en la cuenta de "Gastos pagados por anticipado" se incluyen Bs. 125.809.683.433 y Bs. 49.166.037.076, respectivamente, correspondientes a gastos por mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de sistemas del Banco.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, en la cuenta de "Impuestos pagados por anticipado", se incluyen Bs. 17.471.209.044 y Bs. 2.996.107.803, respectivamente, por concepto de impuesto sobre actividades económicas. Asimismo, se incluyen Bs. 31.566.786.753 y Bs. 4.523.864.516, respectivamente, por concepto de impuesto sobre la renta pagado por anticipado.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, la cuenta "Partidas por aplicar" por Bs. 17.833.856.814 y Bs. 3.556.676.932, respectivamente, corresponde principalmente a operaciones en tránsito por tarjetas de crédito, las cuales fueron regularizadas los primeros días del mes de enero de 2020 y julio de 2019, respectivamente.

Por otra parte, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco mantiene registrados en la cuenta "Existencias de papelería y efectos varios" Bs. 13.946.611.761 y Bs. 1.081.365.745, respectivamente, correspondientes principalmente a inventarios de papelería, plásticos para la emisión de tarjetas de débito y crédito y artículos de oficina.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco mantiene en la cuenta "Rendimientos vencidos por cobrar por inversiones en títulos valores" Bs. 24.582.045.832 (US\$ 528.596) y Bs. 2.662.726.135 (US\$ 396.447), respectivamente, correspondientes a intereses por cobrar en moneda extranjera.

Con fecha 18 de junio y 2 de enero de 2019, el Banco solicitó a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario autorización para constituir de forma progresiva en el rubro de "Otros activos", la provisión correspondiente a los rendimientos vencidos por cobrar por inversiones en títulos valores con cargo a la cuenta 352.00 "Ganancia o Pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera", de conformidad con lo establecido en la Resolución N° 008.18.

Con fecha 17 de julio de 2019, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-07947, autorizó por única vez al Banco, a constituir de forma progresiva en un plazo de 7 meses iniciando en el mes de junio de 2019 y finalizando en diciembre del mismo año, en el rubro de "Otros activos", la provisión correspondiente a los rendimientos vencidos por cobrar por inversiones en títulos valores, con cargo a la cuenta 352.00 "Ganancia o Pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera" sobre el saldo acumulado al 31 de diciembre de 2018. En este sentido, al 31 de diciembre de 2019, el Banco constituyó la totalidad de la provisión por ese concepto, sobre el importe autorizado (Nota 21).

El movimiento presentado para la provisión de otros activos, es el siguiente:

	<u>31 de diciembre de 2019</u>	<u>30 de junio de 2019</u>
Saldo al inicio del semestre	187.499.637	2.603.509
Constitución de provisión	120.249.525	251.169.651
Aplicación de fluctuación cambiaria según Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-07947 (Nota 21)	7.906.959.566	-
Pérdida por fluctuación cambiaria	10.479.325.166	-
Castigos	<u>(81.977.066)</u>	<u>(66.273.523)</u>
Saldo al final del semestre	<u>18.612.056.828</u>	<u>187.499.637</u>

11. CAPTACIONES DEL PÚBLICO

Las captaciones del público comprenden lo siguiente:

	<u>31 de diciembre de 2019</u>	<u>30 de junio de 2019</u>
Depósitos y certificados a la vista:		
Cuentas corrientes no remuneradas	4.509.544.288.472	800.394.238.467
Cuentas corrientes remuneradas	2.231.614.168.379	441.885.544.032
Cuentas corrientes según Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad	119.589.675.183	22.298.134.976
Cuentas corrientes según Convenio Cambiario N° 20 (Nota 3)	103.023.027.415	15.250.090.853
Depósitos y certificados a la vista	<u>27.499.214.139</u>	<u>14.018.181.936</u>
	<u>6.991.270.373.588</u>	<u>1.293.846.190.264</u>
Otras obligaciones a la vista:		
Cheques de gerencia vendidos	39.627.301.586	7.610.609.322
Obligaciones por fideicomisos (Nota 20)	26.500.749.998	4.495.601.835
Cobros anticipados a clientes de tarjetas de crédito	34.260.162	32.934.773
Depósitos judiciales	269	269
Obligaciones emitidas por la institución vencidas o sorteadas	-	3
	<u>66.162.312.015</u>	<u>12.139.146.202</u>
Depósitos de ahorro	<u>406.756.854.021</u>	<u>72.604.033.342</u>

	<u>31 de diciembre de 2019</u>	<u>30 de junio de 2019</u>
Depósitos a plazo con vencimiento:		
Hasta 30 días	-	-
De 31 a 60 días	-	17
De 61 a 90 días	1.407.619.895	136.860.000
De 91 a 180 días	-	-
De 181 a 360 días	-	-
Más de 360 días	-	-
	<u>1.407.619.895</u>	<u>136.860.017</u>
	<u>7.465.597.159.519</u>	<u>1.378.726.229.825</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco mantiene cuentas corrientes según Convenio Cambiario N° 20 por Bs. 103.023.027.415 y Bs. 15.250.090.853, respectivamente, equivalentes a US\$ 2.215.345 y US\$ 2.270.556, respectivamente (Nota 3).

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, las captaciones del público incluyen Bs. 326.927.576.189 y Bs. 110.574.792.066, respectivamente, los cuales provienen de entidades oficiales, equivalentes al 4,38% y 8,02%, respectivamente, del total de las captaciones del público.

En Gaceta Oficial N° 41.575 de fecha 30 de enero de 2019, el Banco Central de Venezuela publicó la Resolución N° 19-01-06, en la cual estableció que las tasas de interés para los depósitos de ahorro no podrán ser inferiores al 21%. Asimismo, estableció que no podrán ser inferiores las tasas de interés a 24% para los depósitos a plazo. Esta Resolución entró en vigencia a partir del 1° de febrero de 2019, derogando la Resolución N° 13-11-02, en la cual se establecía que las tasas de interés para los depósitos de ahorro de personas naturales no podrían ser inferiores a 16% para los saldos diarios de hasta Bs. 0,20 e inferiores a 12,5% para los saldos diarios colocados por personas naturales superiores a Bs. 0,21, así como para personas jurídicas. Asimismo, se establecía que no podían ser inferiores a 14,5% las tasas de interés para los depósitos a plazo y por las operaciones mediante las cuales se emiten certificados de participaciones a plazo.

Durante el segundo y primer semestre de 2019, las captaciones del público generaron gastos por intereses por Bs. 31.707.529.940 y Bs. 4.348.496.729, respectivamente, registrados en el rubro de "Gastos financieros".

Cuentas corrientes remuneradas

Las cuentas corrientes remuneradas generaron rendimientos a una tasa de interés de 0,01%, para ambos semestres.

Depósitos de ahorro

Los depósitos de ahorro generaron rendimientos a tasas de interés de 21% para el segundo semestre de 2019, y 12,5% y 21% para el primer semestre de 2019.

Depósitos a plazo y a la vista

Los depósitos a plazo generaron rendimientos a una tasa de interés de 24% para el segundo semestre de 2019, y 14,5% y 24% para el primer semestre de 2019.

Los depósitos y certificados a la vista generaron rendimientos a una tasa de interés de 0,05%, para ambos semestres.

12. CAPTACIONES Y OBLIGACIONES CON EL BANCO NACIONAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT (BANAVIH)

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, las captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH) por Bs. 47.140.658 y Bs. 81.240, respectivamente, corresponden a depósitos a la vista.

13. OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS

Los otros financiamientos obtenidos comprenden lo siguiente:

	<u>31 de diciembre de 2019</u>	<u>30 de junio de 2019</u>
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año:		
Sobregiros en cuentas a la vista en instituciones financieras del país	657.205.669.054	70.515.569.873
Financiamiento de otras instituciones financieras del país bajo la modalidad overnight	-	37.180.000.000
Depósitos a la vista de instituciones financieras del país	6.801.751.197	799.525.660
Depósitos de ahorros de instituciones financieras del país	<u>2</u>	<u>2</u>
	<u>664.007.420.253</u>	<u>108.495.095.535</u>

Durante el segundo y primer semestre de 2019, el Banco registró gastos por intereses por Bs. 25.371.270.396 y Bs. 5.068.463.211, respectivamente, en el rubro de "Gastos financieros".

14. INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR

Los intereses y comisiones por pagar comprenden lo siguiente:

	<u>31 de diciembre de 2019</u>	<u>30 de junio de 2019</u>
Gastos por pagar por captaciones del público:		
Depósitos y certificados a la vista	1.171.543.783	151.095.450
Depósitos a plazo	<u>23.098.529</u>	<u>3.340.480</u>
	<u>1.194.642.312</u>	<u>154.435.930</u>
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos:		
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	<u>153.648.037</u>	<u>277.460.135</u>
Gastos por pagar por otras obligaciones por intermediación financiera:		
Operaciones de reporto con el Banco Central de Venezuela	-	111.463.333
	<u>153.648.037</u>	<u>388.923.468</u>
	<u>1.348.290.349</u>	<u>543.359.398</u>

15. ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS

Las acumulaciones y otros pasivos comprenden lo siguiente:

	<u>31 de diciembre de 2019</u>	<u>30 de junio de 2019</u>
Otras cuentas por pagar varias	2.253.315.371.484	280.475.588.681
Partidas por aplicar	128.067.666.516	8.194.509.463
Provisiones para impuestos	62.588.895.723	5.695.556.066
Impuestos retenidos al personal y terceros	51.152.580.728	8.979.018.663
Impuesto sobre la renta diferido (Nota 16)	38.900.000.000	7.500.000.000
Provisiones para antigüedad	28.891.699.257	4.865.091.768
Ingresos diferidos por cartera de créditos (Nota 5)	18.891.328.795	28.303.678
Ingresos financieros cobrados por anticipado	13.594.075.743	4.392.314.803
Dietas y otras cuentas por pagar a directores	9.234.970.000	5.201.390.000
Otras provisiones	8.047.813.523	1.746.953.651
Otros ingresos diferidos	5.841.958.965	810.128.386
Prevención integral contra la legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo	3.151.303.541	959.836.548
Provisión genérica por las garantías otorgadas (Nota 20)	2.188.685.593	320.841.886
Bono vacacional por pagar	2.106.576.727	424.374.800
Operaciones en tránsito	1.386.527.127	200.539.608
Aportaciones y retenciones laborales por pagar	843.548.003	151.548.847
Impuestos por pagar	259.878.220	264.513.653
Otras cuentas por pagar	96.102.865	1.814.942
Provisión para intereses sobre prestaciones sociales	64.255.612	8.640.143
Cuentas por pagar varias	38.744.158	1.968.014
Operaciones en suspenso	13.188.625	25.505.834
Sobrantes de caja	12.532.205	4.362.571
Utilidades por pagar	3.562.783	751.492.350
Ganancias diferidas por venta de bienes	153.954	153.954
Provisiones para protección social del personal	-	31.360.482
	<u>2.628.691.420.147</u>	<u>331.035.808.791</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, la cuenta "Otras cuentas por pagar varias" incluyen Bs. 307.679.428.525 y Bs. 42.021.119.774, respectivamente, correspondientes a liquidaciones producto de las transacciones con tarjetas de débito procesadas por los puntos de venta del Banco en los establecimientos comerciales. Estas partidas fueron regularizadas los primeros días de enero de 2020 y julio de 2019, respectivamente. Adicionalmente, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, las "Otras cuentas por pagar varias", incluyen obligaciones mantenidas con personas naturales y jurídicas, producto de las operaciones de intermediación y custodia de títulos valores en el mercado secundario y adeudo de intereses de los títulos valores propiedad de sus clientes por Bs. 1.434.709.383.690 (US\$ 30.851.126) y Bs. 208.609.119.622 (US\$ 31.059.407), respectivamente, en moneda extranjera, valoradas al tipo de cambio oficial para la compra publicado por el Banco Central de Venezuela.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, las partidas por aplicar incluyen Bs. 116.959.722.387 y Bs. 7.108.222.567, respectivamente, para la adquisición de equipos tecnológicos, renovación de licencias, pago de ticket de alimentación, adquisición y reparación de equipos de aire acondicionado, servicios de traslado de efectivo para la red de agencias a nivel nacional y compra de tarjetas.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, la cuenta de "Provisiones para impuestos" incluye Bs. 35.006.402.064 y Bs. 1.906.402.064, respectivamente, por concepto de provisión para impuesto sobre la renta. Asimismo, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, incluye Bs. 26.000.885.126 y Bs. 3.789.153.857, respectivamente, por concepto de impuesto sobre actividades económicas (Nota 16).

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, los ingresos financieros cobrados por anticipado, por Bs. 13.594.075.743 y Bs. 4.392.314.803, respectivamente, corresponden a los rendimientos de cartera de créditos cobrados por anticipado.

16. IMPUESTOS

Impuesto sobre la renta

El ejercicio fiscal anual del Banco finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las principales diferencias entre el enriquecimiento neto gravable fiscal y la utilidad contable las originan: las provisiones y apartados, las cuales normalmente son deducibles fiscalmente en períodos siguientes cuando efectivamente se cancelan y los enriquecimientos exentos del impuesto sobre la renta generados por los Bonos de la Deuda Pública Nacional y otros títulos emitidos por la República Bolivariana de Venezuela y sus entes descentralizados.

Mediante Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.210 de fecha 30 de diciembre de 2015, el Ejecutivo Nacional dictó el Decreto N° 2.163 con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, el cual establece que los contribuyentes que realicen actividades bancarias, financieras, de seguros y reaseguros quedarán excluidos del sistema de ajuste por inflación previsto en el referido Decreto.

El gasto de impuesto sobre la renta, se detalla a continuación:

	<u>31 de diciembre de 2019</u>	<u>30 de junio de 2019</u>
Impuesto sobre la renta corriente	33.100.000.000	1.588.859.629
Impuesto diferido activo	(8.378.500.000)	(2.016.389.955)
Impuesto diferido pasivo	<u>31.400.000.000</u>	<u>7.500.000.000</u>
	<u>56.121.500.000</u>	<u>7.072.469.674</u>

A continuación, se presenta el resumen de la conciliación entre la ganancia contable y la ganancia neta fiscal por el año terminado el 31 de diciembre de 2019:

Resultado bruto antes de impuesto	303.800.122.701
Partidas no deducibles	96.840.687.406
Partidas no gravables	<u>(313.128.587.817)</u>
Enriquecimiento neto gravable	<u>87.512.222.290</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco mantiene una provisión en libros para impuesto sobre la renta de Bs. 35.006.402.064 y Bs. 1.906.402.064, respectivamente, basada en los resultados del ejercicio fiscal anual que finalizó el 31 de diciembre de 2019 y los resultados proyectados al 30 de junio de 2019, respectivamente (Nota 15).

De conformidad con la legislación fiscal vigente, el Banco puede trasladar las pérdidas fiscales operativas, hasta tres (3) años subsiguientes al ejercicio en que se incurran, y dicha imputación no debe exceder de 25% del enriquecimiento fiscal obtenido en cada ejercicio.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco no mantiene pérdidas fiscales trasladables.

Impuesto sobre la renta diferido

Durante el segundo semestre de 2019, el Banco reconoció impuesto diferido activo y pasivo, por Bs. 10.394.889.955 y Bs. 38.900.000.000, respectivamente, asignado por los efectos impositivos de las diferencias temporarias por gastos o ingresos que se causan en períodos distintos para fines tributarios y contables. Asimismo, durante el primer semestre de 2019, el Banco reconoció impuesto diferido activo y pasivo, por Bs. 2.016.389.955 y Bs. 7.500.000.000, respectivamente, por estos mismos efectos (Notas 10 y 15).

Normativa sobre precios de transferencia

La Ley de Impuesto Sobre La Renta vigente establece la normativa aplicable por concepto de precios de transferencia. De conformidad con la mencionada legislación, los contribuyentes sujetos al impuesto sobre la renta que celebren transacciones con partes vinculadas en el exterior, deben determinar sus ingresos, y sus costos por las operaciones realizadas con partes vinculadas en el extranjero, de acuerdo con alguno de los métodos establecidos en dicha legislación. La gerencia del Banco se encuentra en el plazo para la presentación del estudio sobre precios de transferencia requerido para documentar las mencionadas transacciones en

el exterior correspondientes al año 2019. Asimismo, al 30 de junio de 2019, el Banco presentó la Declaración Informativa de Operaciones "Forma PT-99", correspondiente al ejercicio fiscal terminado el 31 de diciembre de 2018. En opinión de la gerencia del Banco, y de sus asesores legales, las diferencias que podrían presentarse entre los montos a declarar en la "Forma PT-99" y los incluidos en el estudio sobre precios de transferencia para el año 2019, no son significativas.

17. GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS

Los gastos generales y administrativos comprenden lo siguiente:

	<u>31 de diciembre de 2019</u>	<u>30 de junio de 2019</u>
Gastos por servicios externos	239.963.964.074	33.931.183.179
Mantenimiento y reparaciones	93.591.638.742	10.791.227.364
Impuestos y contribuciones	59.410.751.201	10.052.894.961
Gastos de traslados y comunicaciones	58.834.864.537	4.833.661.102
Gastos generales diversos	3.639.956.729	871.289.897
Gastos de seguros	2.290.263.279	659.467.012
Depreciación y desvalorización de bienes de uso (Nota 9)	2.267.579.948	593.440.034
Amortización de gastos diferidos	3.064.734.709	421.979.079
Papelaría y efectos de escritorio	45.851.394	19.925.030
Otros	<u>33.418.930.812</u>	<u>3.984.474.509</u>
	<u>496.528.535.425</u>	<u>66.159.542.167</u>

18. OTROS GASTOS OPERATIVOS, VARIOS Y EXTRAORDINARIOS

Los otros gastos operativos comprenden lo siguiente:

	<u>31 de diciembre de 2019</u>	<u>30 de junio de 2019</u>
Comisiones por servicios recibidos	205.438.565.655	15.768.069.124
Gastos por diferencias en cambio	11.969.913.594	833.245.896
Pérdida en venta y en valoración de inversiones en títulos valores (Nota 4)	<u>3.075</u>	<u>642.273.630</u>
	<u>217.408.482.324</u>	<u>17.243.588.650</u>

Los gastos operativos varios comprenden lo siguiente:

	<u>31 de diciembre de 2019</u>	<u>30 de junio de 2019</u>
Otros gastos operativos (Nota 3)	86.606.280.413	9.254.681.325
Servicios externos	52.087.391.193	8.243.326.134
Aporte social a las comunas	4.468.460.150	239.109.556
Mantenimiento de cajeros automáticos	4.171.544.536	520.582.600
Prevención integral contra la legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo	2.191.466.993	959.836.548
Apartado por aporte ley del deporte	1.658.880.880	844.000.000
Provisión para otros activos	120.249.525	251.169.651
Provisión para ciencia y tecnología	28.424.145	28.424.145
Sistema electrónico de transacciones	<u>12.066.251</u>	<u>20.737.281</u>
	<u>151.344.764.086</u>	<u>20.361.867.240</u>

Los gastos extraordinarios comprenden lo siguiente:

	<u>31 de diciembre de 2019</u>	<u>30 de junio de 2019</u>
Donaciones efectuadas por el Banco	<u>761.764.635</u>	<u>149.864.370</u>

19. OTROS INGRESOS OPERATIVOS, VARIOS Y EXTRAORDINARIOS

Los otros ingresos operativos comprenden lo siguiente:

	<u>31 de diciembre de 2019</u>	<u>30 de junio de 2019</u>
Comisiones por servicios prestados	632.956.890.371	107.780.592.224
Otras comisiones no financieras	307.205.921.353	72.724.110.925
Ingresos por diferencias en cambio	18.356.485.956	985.514.588
Ganancia en venta y en valoración de inversiones en títulos valores (Nota 4)	<u>4.387.562.930</u>	<u>953.859.701</u>
Ganancia por inversiones en filiales y afiliadas (Nota 7)	<u>3.845.580.240</u>	<u>1.298.270.684</u>
	<u>966.752.440.850</u>	<u>183.742.348.122</u>

Los ingresos operativos varios comprenden lo siguiente:

	<u>31 de diciembre de 2019</u>	<u>30 de junio de 2019</u>
Otros ingresos operativos por actividades de intermediación	61.663.606	4.048.692
Ingresos operativos por siniestros	36.821.506	13.411.070
Ingresos por sobrantes de caja	203.226	166.056
Ingresos por recuperación de gastos	90.363	25.167
Otros ingresos operativos varios	635	175
	<u>98.779.336</u>	<u>17.651.160</u>

Durante el segundo y primer semestre de 2019, el Banco no registró ingresos extraordinarios.

20. INSTRUMENTOS FINANCIEROS CON RIESGO FUERA DEL BALANCE GENERAL Y OTRAS CUENTAS DE ORDEN

Las cuentas de orden comprenden lo siguiente:

	<u>31 de diciembre de 2019</u>	<u>30 de junio de 2019</u>
Cuentas contingentes deudoras:		
Garantías otorgadas	218.868.557.746	32.084.187.039
Líneas de crédito de utilización automática	43.276.654.100	15.212.143.501
Compromisos de crédito sector turismo (Nota 5)	7.901.200.408	1.200.408
Títulos valores a efectos de reporto	-	16.860.000.000
	<u>270.046.412.254</u>	<u>64.157.530.948</u>
Activos de los fideicomisos	<u>331.058.726.767</u>	<u>66.133.697.603</u>
Otros encargos de confianza	<u>10.887.093</u>	<u>858.317</u>
Cuentas deudoras por otros encargos de confianza Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat	<u>13.324.265.264</u>	<u>1.746.578.367</u>
Garantías recibidas de los fondos de ahorro para la vivienda	<u>157.336</u>	<u>166.988</u>
Otras cuentas deudoras de los fondos de ahorro para la vivienda	<u>175</u>	<u>169</u>
	<u>31 de diciembre de 2019</u>	<u>30 de junio de 2019</u>
Otras cuentas de orden deudoras:		
Garantías recibidas	30.546.140.802.005	3.293.526.427.259
Custodias recibidas	3.757.393.149.017	596.694.654.286
Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilización	357.415.659.146	94.125.442.998
Cobranzas	7.689.947.502	1.110.633.045
Otras cuentas de registro:		
Cartas de crédito notificadas	15.442.122.290.094	3.246.354.500.720
Documentos y valores de la entidad	2.079.810.407.389	297.523.275.969
Otras cuentas de registro	1.073.017.231.382	169.415.911.587
Garantías cedidas	736.248.177.849	105.411.706.658
Garantías pendientes de liberación	402.555.551.856	367.615.737.938
Cuentas consideradas incobrables	34.545.879.025	4.991.708.935
Rendimientos por cobrar en mora (Nota 5)	21.090.920	3.183.061
	<u>54.436.960.186.185</u>	<u>8.176.773.182.456</u>
Otras cuentas de registro deudoras	<u>125</u>	<u>312</u>
Activos de los encargos de confianza para operaciones en Criptoactivos Soberanos	<u>-</u>	<u>-</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, la cuenta de "Garantías otorgadas" está conformada por fianzas a entidades públicas en moneda extranjera por Bs. 218.868.557.746 (US\$ 4.706.418) y Bs. 32.084.187.039 (US\$ 4.776.952), respectivamente.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco mantiene Bs. 43.276.654.100 y Bs. 15.212.143.501, respectivamente, en la cuenta "Líneas de crédito de utilización automática" correspondientes a los acuerdos contractuales para límites de crédito otorgados a los clientes, previa evaluación de los riesgos crediticios, registradas en el rubro de "Cuentas contingentes deudoras".

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, y de acuerdo con las normas establecidas en el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias, el Banco mantiene provisiones genéricas para las cuentas contingentes deudoras, sobre el rubro de

"Garantías otorgadas" por Bs. 2.188.685.593 y Bs. 320.841.886, respectivamente, que se presentan en el grupo "Acumulaciones y otros pasivos" (Nota 15).

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, la cuenta de "Garantías recibidas", está conformada principalmente por fianzas por Bs. 26.499.158.455.514 y Bs. 2.028.416.168.861, respectivamente, garantías hipotecarias por Bs. 94.787.960.753 y Bs. 82.153.622.886 y garantías en instituciones financieras por Bs. 3.938.309.954.254 y Bs. 1.182.100.570.973, respectivamente.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco mantiene registrados Bs. 402.555.551.856 y Bs. 367.615.737.938, respectivamente, como "Garantías pendientes de liberación", correspondientes a garantías recibidas provenientes de los derechos crediticios que ha mantenido el Banco con sus clientes y que han sido cancelados.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, las "Otras cuentas de registro", incluyen US\$ 21.804.205 y US\$ 21.904.594, equivalentes a Bs. 1.013.988.805.242 y Bs. 147.121.224.229, respectivamente, correspondientes a divisas que se encuentran en trámite ante el Centro Nacional de Comercio Exterior (CENCOEX), producto de consumos efectuados por tarjetahabientes del Banco en el exterior, las cuales fueron pagadas por el Banco en divisas, a los comercios afiliados. El Banco se mantiene a la espera de que dichas divisas sean asignadas por CENCOEX.

Fideicomiso

	<u>31 de diciembre de 2019</u>	<u>30 de junio de 2019</u>
Activos de los fideicomisos:		
Disponibilidades	37.756.787.345	26.142.859.105
Inversiones en títulos valores	290.745.916.188	39.716.964.779
Cartera de créditos:		
Créditos vigentes	1.071.325.504	101.093.682
Créditos vencidos	47	600
Créditos en litigio	-	134
Provisión para cartera de créditos	(47)	(466)
Intereses y comisiones por cobrar	1.427.414.733	164.004.304
Bienes recibidos para su administración	6.866	6.925
Otros activos	57.276.131	8.768.540
	<u>331.058.726.767</u>	<u>66.133.697.603</u>
Pasivos de los fideicomisos:		
Otras cuentas por pagar	245.192.805	792.423.284
Otros pasivos	1.245.462.203	16.356.861
	<u>1.490.655.008</u>	<u>808.780.145</u>
Patrimonio de los fideicomisos:		
Patrimonio asignado de los fideicomisos	45.000.557.403	4.921.368.653
Reservas	4	4
Resultados acumulados	284.567.514.352	60.403.548.801
	<u>329.568.071.759</u>	<u>65.324.917.458</u>
	<u>331.058.726.767</u>	<u>66.133.697.603</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, las disponibilidades incluyen Bs. 26.500.749.998 y Bs. 4.495.601.835, respectivamente, los cuales corresponden a depósitos en cuentas especiales remuneradas abiertas para cada fideicomitente del Banco, las cuales generaron interés a la tasa de 0,20% anual, para ambos semestres. Como resultado de estas operaciones, durante el segundo y primer semestre de 2019, el Fideicomiso del Banco registró Bs. 14.806.484 y Bs. 1.592.801, respectivamente, como ingresos por intereses en la cuenta "Ingresos por disponibilidades".

Asimismo, las otras disponibilidades incluyen saldos en cuentas corrientes remuneradas y no remuneradas en dólares por Bs. 11.256.037.347 (US\$ 242.043) y Bs. 21.647.257.270 (US\$ 3.223.018) para el cierre del segundo y primer semestre de 2019, respectivamente, con una tasa de rendimiento promedio de 0,50% anual, para ambos semestres. Como resultado de estas operaciones en dólares, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Fideicomiso del Banco registró Bs. 1.193.660 y Bs. 4.325.552, respectivamente, como ingresos por intereses en la cuenta "Ingresos por disponibilidades".

Durante el segundo semestre de 2019, el Fideicomiso del Banco efectuó un finiquito por US\$ 2.981.244, reconociendo Bs. 25.446.919.446 por concepto de fluctuaciones cambiarias mantenidas en la cuenta "Resultados acumulados".

El Fideicomiso del Banco ha concentrado sus operaciones de inversión principalmente en títulos de deuda y bonos avalados por el Estado venezolano, obligaciones con instituciones financieras del país y del exterior, y títulos de capital emitidos por empresas venezolanas.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, las inversiones en títulos valores presentan una concentración en títulos avalados por la Nación y entidades públicas de 0,09% y 0,67%, respectivamente, y en instituciones no financieras del país mantiene el 1,19% y 0,25%, para el cierre del segundo y primer semestre de 2019, respectivamente, sobre el total de la cartera de inversiones. El resto de las inversiones en títulos valores corresponden principalmente a obligaciones emitidas por instituciones financieras del exterior que representan 94,42% y 99,08%, para el cierre del segundo y primer semestre de 2019, respectivamente. Asimismo, al 31 de diciembre de 2019, las operaciones interbancarias con instituciones financieras del país, representan 4,30% de la cartera de inversiones.

Las inversiones en títulos valores del Fideicomiso del Banco están conformadas por lo siguiente:

31 de diciembre de 2019

	Valor nominal	Costo de adquisición	Valor de mercado	Valor en libros
Títulos valores emitidos o avalados por la Nación y entidades públicas:				
En moneda nacional:				
Bonos de la Deuda Pública Nacional, con tasas de interés entre 9,875% y 26,190%, con vencimientos hasta febrero de 2032.	265.092.675	265.192.469	265.116.440	265.171.378
Obligaciones emitidas por instituciones financieras del país y del exterior:				
En moneda nacional:				
Operaciones interbancarias con tasa de interés entre 100% y 105%, con vencimientos en enero de 2020.	12.497.195.042	12.497.195.042	12.497.195.042	12.497.195.042
En moneda extranjera:				
Certificado de depósito con Banesco USA por US\$ 5.903.188, con tasa de interés de 1%, con vencimiento en marzo de 2020.	274.523.477.537	274.523.477.537	274.523.477.537	274.523.477.537
	287.020.672.579	287.020.672.579	287.020.672.579	287.020.672.579
Obligaciones quirografarias y papeles comerciales				
En moneda nacional:				
Obligaciones quirografarias, con tasas de interés entre 18,89% y 25%, con vencimientos hasta junio de 2021.	25.085.000	25.085.000	25.085.000	25.085.000
Papeles comerciales, con vencimientos hasta agosto de 2020.	2.800.000.000	2.474.721.300	2.568.638.375	2.568.638.375
Títulos de participación, con vencimientos hasta mayo de 2021.	977.000.000	840.148.700	866.348.856	866.348.856
	3.802.085.000	3.339.955.000	3.460.072.231	3.460.072.231
	291.087.850.254	290.625.820.048	290.745.861.250	290.745.916.188

30 de junio de 2019

	Valor nominal	Costo de adquisición	Valor de mercado	Valor en libros
Títulos valores emitidos o avalados por la Nación y entidades públicas:				
En moneda nacional:				
Bonos de la Deuda Pública Nacional, con tasas de interés entre 9,875% y 21,080%, con vencimientos hasta febrero de 2032.	265.093.479	265.193.567	265.109.497	265.179.315
Obligaciones emitidas por instituciones financieras del país y del exterior:				
En moneda extranjera:				
Certificado de depósito con Banesco USA por US\$ 5.859.243, con tasa de interés de 1,5%, con vencimiento en septiembre de 2019.	39.353.345.049	39.353.345.049	39.353.345.049	39.353.345.049
Obligaciones quirografarias y papeles comerciales				
En moneda nacional:				
Obligaciones quirografarias, con tasas de interés entre 23,04% y 25%, con vencimientos hasta junio de 2021.	25.165.000	25.165.000	25.165.000	25.165.000
Papeles comerciales, con vencimientos hasta agosto de 2019.	75.000.000	67.839.225	75.000.000	73.275.415
	100.165.000	93.004.225	100.165.000	98.440.415
	39.718.603.528	39.711.542.841	39.718.619.546	39.716.964.779

A continuación, se presenta una clasificación de las inversiones en títulos valores del Fideicomiso del Banco, de acuerdo con sus plazos de vencimiento:

	31 de diciembre de 2019		30 de junio de 2019	
	Valor en libros	Valor razonable de mercado	Valor en libros	Valor razonable de mercado
Hasta seis meses	289.589.328.118	289.589.330.185	39.426.631.269	39.428.355.857
De seis meses a un año	777	826	17.245	19.231
De uno a cinco años	896.460.337	896.455.127	30.186.288	30.186.591
De cinco a diez años	260.114.802	260.060.106	260.121.710	260.049.347
Más de diez años	12.154	15.006	8.267	8.520
	290.745.916.188	291.745.861.250	39.716.964.779	39.718.619.546

Durante el segundo semestre y primer semestre de 2019, el Fideicomiso del Banco registró Bs. 121.841.806 y Bs. 206.157.544, respectivamente, como ingresos por intereses en la cuenta "Ingresos financieros".

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Fideicomiso del Banco reconoció Bs. 2.412.353.056 y Bs. 5.535.171, respectivamente, como ingresos por amortización de descuentos en inversiones en títulos valores, registrados en el rubro de "Ingresos Financieros". Asimismo, durante el segundo y primer semestre de 2019, el Fideicomiso del Banco registró Bs. 7.124 y Bs. 19.287, respectivamente, como gastos por amortización de primas en inversiones en títulos valores, presentados en el rubro de "Gastos Financieros".

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Fideicomiso del Banco mantiene Bs. 1.427.414.732 y Bs. 164.004.073, respectivamente, por concepto de intereses y rendimientos por cobrar correspondientes a las inversiones en títulos valores, presentados en el rubro de "Intereses y comisiones por cobrar".

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, las instituciones financieras que mantiene la custodia de los títulos valores, así como aquellas donde se mantienen colocaciones y depósitos a plazo que conforman el portafolio de inversiones del Fideicomiso del Banco, se resumen a continuación:

- Banco Central de Venezuela.
- Caja Venezolana de Valores.
- Banco Exterior, C.A., Banco Universal (Operaciones interbancarias nacionales).
- Banco Nacional de Crédito, C.A., Banco Universal (Operaciones interbancarias nacionales).
- Mercantil, C.A., Banco Universal (Operaciones interbancarias nacionales).
- Banco Provincial, S.A., Banco Universal (Operaciones interbancarias nacionales).
- Banesco USA (Certificado de depósito del exterior).

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, la cartera de créditos corresponde a contratos de fideicomisos de prestaciones sociales, con garantía sobre los aportes efectuados.

A continuación, se detalla el patrimonio de los fideicomisos por clase de fideicomitente, porcentaje que representan los fondos y tipos de fideicomiso:

31 de diciembre de 2019

Tipo de fideicomitente	%	Inversión	Administración	Garantía	Total
Personas naturales	0,01	2.325.927	637.022	-	2.962.949
Personas jurídicas	62,89	13.161.301.168	15.138.793.517	-	28.300.094.685
Administración central	9,06	-	4.079.176.892	-	4.079.176.892
Administraciones públicas, estatales, municipales y del Distrito Capital	0,59	298	265.502.157	-	265.502.455
Entes descentralizados y otros organismos con régimen especial	27,45	191.236.201	12.161.574.835	9.386	12.352.820.422
	100	13.354.863.594	31.645.684.423	9.386	45.000.557.403

30 de junio de 2019

Tipo de fideicomitente	%	Inversión	Administración	Garantía	Total
Personas naturales	0,01	301.706	420.396	-	722.102
Personas jurídicas	60,80	585.303.105	2.406.911.531	112	2.992.214.748
Administración central	0,96	-	47.376.987	-	47.376.987
Administraciones públicas, estatales, municipales y del Distrito Capital	1,33	1.685	65.261.100	-	65.262.785
Entes descentralizados y otros organismos con régimen especial	36,90	32.153.140	1.783.629.506	9.385	1.815.792.031
	100	617.759.636	4.303.599.520	9.497	4.921.368.653

De acuerdo con lo establecido en los contratos firmados con los fideicomitentes, los intereses producto de los fideicomisos corresponden al rendimiento devengado por las inversiones, los cuales son abonados mensualmente en las cuentas corrientes de los fideicomitentes o beneficiarios, o bien capitalizados, si así fuere instruido por estos. Asimismo, los resultados de los fideicomisos de indemnizaciones laborales se mantienen hasta tanto se proceda al cierre del ejercicio económico del fondo del fideicomitente. Una vez llegado el plazo de cierre se abona o se capitaliza a la cuenta del fideicomitente o beneficiario.

El artículo 72 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario establece que las instituciones financieras deberán informar, por lo menos semestralmente, de los fondos invertidos y administrados a los fideicomitentes.

Límite máximo de la totalidad de los fondos fideicometidos

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de la Resolución N° 083.12 de fecha 31 de mayo de 2012 "Normas que Regulan las Operaciones de Fideicomisos", emitida por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, la totalidad de los fondos fideicometidos no podrá exceder de cinco (5) veces el total del patrimonio de la institución fiduciaria.

La relación patrimonial de Banesco Banco Universal, C.A. y el Fideicomiso del Banco se presenta a continuación:

	<u>31 de diciembre de 2019</u>	<u>30 de junio de 2019</u>
Patrimonio asignado de los fideicomisos	45.000.557.403	4.921.368.653
Patrimonio de Banesco Banco Universal C.A.	907.097.193.563	226.999.918.001
Relación patrimonial	0,05	0,02

La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, previa solicitud de la parte interesada y opinión vinculante del Órgano Superior del Sistema Financiero Nacional (OSFIN), podrá autorizar un monto superior al establecido en el artículo 22 de la Resolución N° 083.12, siempre y cuando se trate de fideicomisos que provengan del sector público y estén destinados a la ejecución de obras de desarrollo socio económicos de gran repercusión a nivel nacional; así como, aquellos que obedezcan a instrucciones del Ejecutivo Nacional.

Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat)

Las cuentas deudoras y acreedoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat) están conformadas por lo siguiente:

	<u>31 de diciembre de 2019</u>	<u>30 de junio de 2019</u>
Cuentas deudoras:		
Disponibilidades	41.115.389	17.615.397
Inversiones en títulos valores	13.283.143.197	1.728.955.341
Cartera de créditos	6.358	7.522
Intereses por cobrar	54	61
Bienes realizables	1	4
Otros activos	264	42
Garantías recibidas	157.336	166.988
Otras cuentas deudoras	175	169
	<u>13.324.422.774</u>	<u>1.746.745.524</u>
	<u>31 de diciembre de 2019</u>	<u>30 de junio de 2019</u>
Cuentas acreedoras:		
Aportes de los Fondos de Ahorro para la Vivienda	13.324.247.423	1.746.560.691
Obligaciones con BANAVIH y con otras instituciones	12	12
Ingresos diferidos	54	61
Resultados acumulados	17.774	17.603
Otras cuentas acreedoras	157.511	167.157
	<u>13.324.422.774</u>	<u>1.746.745.524</u>

El Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat y sus normas de operaciones establece lo relacionado con los planes, programas, proyectos, obras y acciones requeridas para la construcción de vivienda y hábitat, dirigidos principalmente a familias que reciban asistencia habitacional de distinto tipo y en forma masiva. Los Fondos de Ahorro para la Vivienda comprenden principalmente los ahorros mensuales y obligatorios del trabajador y los aportes mensuales y obligatorios de los patronos a la cuenta de cada trabajador del sector público y privado. Los préstamos adquiridos bajo esta condición, devengarán una tasa de interés anual preferencial y deben mantener colocados en fondos fiduciarios la totalidad de los recursos no otorgados en financiamiento, producto de los aportes del ahorro habitacional.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco mantiene fideicomisos de inversión en el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH) por Bs. 13.283.143.197 y Bs. 1.728.955.341, respectivamente, producto de los recursos no utilizados de los depósitos de la Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat.

En Gaceta Oficial N° 39.438, de fecha 3 de junio de 2010, se publicó la Resolución emitida por el Ministerio del Poder Popular para Hábitat y Vivienda de la misma fecha, en la que se establece en 4,5% la comisión de costos operativos que deberán cobrar los operadores financieros que prestan servicios de recaudación de ahorro obligatorio y de gestión para el otorgamiento y recuperación de préstamos a corto y largo plazo con recursos de los Fondos de Ahorro para la Vivienda definidos en los numerales 1, 2 y 3 del artículo 28 de la Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat, y 2% por el servicio de recaudación del ahorro obligatorio, que deberá ser calculado sobre el monto del ahorro efectivamente cobrado en el mes.

En Gaceta Oficial N° 40.136, de fecha 26 de marzo de 2013, el Banco Central de Venezuela, en atención a los criterios determinados por el Ministerio del Poder Popular para Hábitat y Vivienda, informó las tasas de interés sociales especiales aplicables a los créditos hipotecarios para la adquisición de vivienda principal regulados por la Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat, en los siguientes términos:

- Tasa de Interés Social Especial para las familias con ingresos mensuales menores o iguales a cuatro salarios mínimos, en 4,66%.
- Tasa de Interés Social Especial para las familias con ingresos mensuales mayores a cuatro salarios mínimos y hasta seis salarios mínimos, en 6,66%.
- Tasa de Interés Social Especial para las familias con ingresos mensuales mayores a seis salarios mínimos y hasta ocho salarios mínimos, en 8,66%.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco mantiene 3.735 y 4.301 deudores, respectivamente, en los Fondos de Ahorro para la Vivienda.

21. PATRIMONIO

Capital social y decreto de dividendos

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el capital social del Banco está constituido por 107.850.000 acciones comunes nominativas, con un valor nominal de Bs. 0,0001 cada una, para ambos semestres, 17.150.000 acciones preferidas, con un valor nominal de Bs. 0,0001 cada una, para ambos semestres.

La composición del capital social pagado del Banco al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, es la siguiente:

	Cantidad				
	%	de acciones	Suscrito	No pagado	Pagado
Acciones Comunes:					
Banesco Holding, C.A.	79,36	96.852.438	9.685	-	9.685
Accionistas minoritarios	4,19	5.117.987	512	-	512
Acciones en tesorería	-	2.954.533	295	-	295
FOGADE	2,40	2.925.042	293	-	293
Acciones Preferidas:					
Accionistas preferidos	11,49	14.018.905	1.402	-	1.402
Banesco Holding, C.A.	<u>2,56</u>	<u>3.131.095</u>	<u>313</u>	<u>-</u>	<u>313</u>
	<u>100</u>	<u>125.000.000</u>	<u>12.500</u>	<u>-</u>	<u>12.500</u>

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de marzo de 2019, se autorizó a la Junta Directiva para decretar y pagar dividendos en efectivo a los titulares de acciones comunes hasta por Bs. 1.700.000.000, con cargo a los resultados acumulados al 31 de diciembre de 2018. Asimismo, en Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de septiembre de 2019, se autorizó a la Junta Directiva para decretar y pagar dividendos en efectivo a los titulares de acciones comunes hasta por Bs. 30.000.000.000, con cargo a los resultados acumulados al 30 de junio de 2019.

Al 31 de diciembre de 2019, las Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas de fecha 26 de septiembre y 26 de marzo de 2019, se encuentran a la espera de aprobación por parte de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, previa opinión vinculante del Órgano Superior del Sistema Financiero Nacional, para su posterior consignación ante el Registro Mercantil.

Aportes patrimoniales no capitalizados

Durante los años 2018 y 2017, el Banco aprobó aumentos de capital social suscrito y pagado mediante la emisión de nuevas acciones comunes a través de aportes en efectivo de los accionistas que decidieron suscribir, presentados de la siguiente manera:

Asamblea de Accionistas	Fecha	Capital social suscrito y pagado en Bs.	Cantidad de acciones	Valor nominal por acción en Bs.
Extraordinaria	23 de noviembre 2018	160.000.000	1.600.000.000.000	0,0001
Extraordinaria	19 de octubre 2018	150.000.000	1.500.000.000.000	0,0001
Extraordinaria	27 de septiembre 2018	330.500.000	3.305.000.000.000	0,0001
Extraordinaria	31 de agosto 2018	60.000.000	600.000.000.000	0,0001
Extraordinaria	31 de julio 2018	35.000.000	350.000.000.000	0,0001
Extraordinaria	28 de mayo de 2018	40.000.000	400.000.000.000	0,0001
Extraordinaria	30 de abril de 2018	18.000.000	180.000.000.000	0,0001
Extraordinaria	22 de marzo de 2018	4.500.000	45.000.000.000	0,0001
Extraordinaria	21 de febrero de 2018	1.500.000	15.000.000.000	0,0001
Extraordinaria	17 de enero de 2018	100.000	1.000.000.000	0,0001
Extraordinaria	18 de diciembre de 2017	500.000	5.000.000.000	0,0001
Extraordinaria	20 de noviembre de 2017	<u>300.000</u>	<u>3.000.000.000</u>	0,0001
		<u>800.400.000</u>	<u>8.400.000.000.000</u>	

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, los aumentos de capital social con aporte en efectivo de los accionistas que decidieron suscribir, descritos y presentados ante las Asambleas Extraordinarias de Accionistas antes mencionadas, se encuentran a la espera de aprobación por parte de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, previa opinión vinculante del Órgano Superior del Sistema Financiero Nacional, para su posterior consignación ante el Registro Mercantil.

Acciones preferidas

Con fecha 28 de noviembre de 2007, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, a través de la Resolución N° 394-07, publicada en Gaceta Extraordinaria N° 5.863, autorizó la incorporación de 25.000.000 acciones preferidas a la estructura patrimonial del Banco por la cantidad de Bs. 2.500, así como un aumento de su capital social por ese monto, conforme a los términos aprobados por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 6 de agosto de 2007 y Junta Directiva en sus sesiones del 22 de agosto y 31 de octubre de 2007; adicionalmente, la oferta pública de las acciones preferidas fue autorizada por la Superintendencia Nacional de Valores, según Resolución N° 013-2008 de fecha 15 de febrero de 2008.

Las acciones preferidas comprenden las emisiones 2008-I por una cantidad de 12.500.000 acciones y 2008-II por 12.500.000 de acciones. El dividendo será calculado sobre el valor nominal de las acciones preferidas, pagadero en dinero en efectivo, trimestralmente, los días 15 de noviembre, 15 de febrero, 15 de mayo y 15 de agosto de cada año, mientras las mismas no sean rescatadas, todo con cargo a las utilidades líquidas, recaudadas y no restringibles que aparezcan en los balances semestrales del Banco aprobados en las correspondientes Asambleas. El dividendo será pagado a los propietarios de las acciones preferidas con preferencia a los dividendos que puedan corresponder a los propietarios de las acciones comunes. Este dividendo es acumulativo y no capitalizable, por lo que, en el caso de que el Banco durante un ejercicio económico semestral no obtuviese utilidades suficientes para el pago del respectivo dividendo, este dividendo fijo será acumulado y se pagará de las utilidades obtenidas en los subsiguientes ejercicios económicos.

En Asambleas Generales de Accionistas, se acordó reducir el capital social del Banco en consecuencia del rescate de acciones preferidas, de conformidad con el prospecto de oferta pública de acciones preferidas emisión 2008-I y emisión 2008-II, y de incrementar el capital social mediante el decreto, distribución y pago de dividendos en acciones comunes, de la siguiente manera:

Asamblea General de Accionistas	Fecha	Reducción del capital social en Bs.	Reducción del capital social en acciones preferidas	Decreto de dividendos en acciones comunes en Bs.
Extraordinaria	26 de septiembre de 2019	2,00	20.000	2,00
Extraordinaria	27 de septiembre de 2018	0,12	1.200	0,12
Extraordinaria	22 de marzo de 2018	0,60	6.000	0,60
Extraordinaria	28 de septiembre de 2017	1,00	10.000	1,00
Extraordinaria	30 de marzo de 2017	14,00	140.000	14,00
Extraordinaria	28 de septiembre de 2016	7,00	70.000	7,00
		<u>24,72</u>	<u>247.200</u>	<u>24,72</u>

En Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 26 de septiembre de 2019, se redujo el capital social en 20.000 acciones (Bs. 2) debido al rescate de los accionistas preferidos por un valor de 0,0001 por acción, por lo que inmediatamente decretaron dividendos en acciones por Bs. 2 (20.000 acciones), para dar un total de Bs. 12.500 (125.000.000 acciones).

Resultados y reservas de capital

El Banco, de acuerdo con las disposiciones establecidas en sus Estatutos Sociales y en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario, registra semestralmente un apartado para reserva legal equivalente a 20% de la utilidad neta del semestre hasta alcanzar el 50% del capital social. Cuando el monto de la reserva legal haya alcanzado este límite, el Banco registrará como apartado para reserva legal el 10% de la utilidad neta del semestre hasta alcanzar el 100% del capital social. Asimismo, el Banco puede constituir reservas voluntarias adicionales. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco posee una reserva legal equivalente al 100% del capital social.

El Banco mantiene registrados Bs. 1.250, para ambos semestres, en la cuenta "Otras reservas obligatorias", correspondientes al Fondo Social para Continencias, de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 305.11 emitida por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario con fecha 28 de noviembre de 2011 (Nota 4).

De acuerdo con lo establecido por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario en la Resolución N° 329.99 de fecha 28 de diciembre de 1999, durante el segundo y primer semestre de 2019, el Banco reclasificó a la cuenta de "Superávit restringido" Bs. 76.958.101.261 y Bs. 40.744.280.252, respectivamente, equivalentes a 50% de los resultados del semestre. Los montos incluidos en la cuenta de "Superávit restringido", no estarán disponibles para el pago de dividendos en efectivo, y sólo podrán ser utilizados para futuros aumentos del capital social.

A continuación, se presenta el movimiento de los saldos de la cuenta de "Superávit restringido":

	Participación patrimonial	Resolución N° 329.99	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2018	16.062.500	1.805.461.658	1.821.524.158
Ganancia por participación patrimonial de filiales y afiliadas (Nota 7)	649.135.342	-	649.135.342
Aplicación de 50% de los resultados del semestre	-	40.744.280.253	40.744.280.253
Saldo al 30 de junio de 2019	665.197.842	42.549.741.911	43.214.939.753
Ganancia por participación patrimonial de filiales y afiliadas (Nota 7)	1.922.790.120	-	1.922.790.120
Aplicación de 50% de los resultados del semestre	-	76.958.101.261	76.958.101.261
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>2.587.987.962</u>	<u>119.507.843.172</u>	<u>122.095.831.134</u>

Ganancia no realizada en inversiones en títulos valores

El movimiento de la cuenta ganancia no realizada originada por la valuación de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta y otros títulos valores negociables, se presenta a continuación:

	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
Saldo al inicio del período	189.013.655	25.732.132
Ganancia no realizada por valoración sobre inversiones en títulos valores disponibles para la venta	1.883.341	11.977.805
Pérdida no realizada por valoración sobre inversiones en títulos valores disponibles para la venta	(5.834.895)	(10.645.720)
Ganancia no realizada por valoración sobre inversiones en otros títulos valores negociables	6.288.627	7.892.675
Pérdida no realizada por valoración sobre inversiones en otros títulos valores negociables	(2.532.485)	(1.313.503)
Ganancia realizada por venta, vencimiento y amortización de inversiones en títulos valores disponibles para la venta	348	120.085
Pérdida realizada por venta, vencimiento y amortización de inversiones en títulos valores disponibles para la venta	-	(13.974.219)
Ganancia por fluctuación cambiaria	1.592.215.769	179.925.827
Pérdida por fluctuación cambiaria	(496.109.290)	(10.701.427)
Saldo final del período	<u>1.284.925.070</u>	<u>189.013.655</u>

Ajustes al patrimonio

Con fecha 29 de marzo de 2019, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario a través de la Circular SIB-II-GGR-GNP-03578, establece los aspectos a considerar en la aplicación y registro de los beneficios netos originados por el efecto de la valoración de los activos y pasivos al tipo de cambio a libre convertibilidad fijado mediante el Convenio Cambiario N° 1, y el destino que deben dar las instituciones bancarias al beneficio neto generado por la aplicación del mencionado Convenio. En tal sentido, los beneficios generados por la aplicación del tipo de cambio establecido en el Convenio Cambiario N° 1, deberán ser contabilizados en la cuenta de "Ganancia o pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera" y podrán ser aplicados para ciertos conceptos establecidos en la mencionada Circular, previa autorización del Ente Regulador. Esta Circular derogó la Resolución N° 008.18 de fecha 8 de febrero de 2018, contentiva de las "Normas relativas a la aplicación y registro de los beneficios netos originados por el efecto de la actualización al tipo de cambio oficial de conformidad con el Convenio Cambiario N° 39". Durante el segundo y primer semestre de 2019, el Banco mantiene una ganancia neta por fluctuación cambiaria por Bs. 770.702.941.920 y Bs. 150.010.750.186, respectivamente.

Con fecha 29 de marzo de 2019, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario a través de la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-03577, establece los aspectos a considerar en la aplicación de los beneficios netos originados por las operaciones cambiarias que realizan las instituciones bancarias en los mercados alternativos de divisas por el efecto de la libre convertibilidad del tipo de cambio fijado mediante el Convenio Cambiario N° 1. Asimismo, a través de la Circular SIB-II-GGR-GNP-04851 de fecha 14 de mayo de 2019, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario efectuó modificaciones del Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias, referentes a los registros contables que se deriven de las operaciones según el Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad. En este sentido, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco mantiene Bs. 57.299, para ambos semestres, en la cuenta "Ganancia o pérdida realizada por operaciones en el Sistema Marginal de Divisas".

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco mantiene registrados Bs. 16.193.555.129 y Bs. 2.106.526, respectivamente, correspondientes a la primera y segunda fase de la revaluación de bienes de uso realizada durante el año 2017, y la revaluación de bienes de uso autorizada por el Ente Regulador durante el segundo semestre de 2019 (Nota 9).

A continuación, se presenta el movimiento de la cuenta "Ajustes al patrimonio":

	<u>31 de diciembre de 2019</u>	<u>30 de junio de 2019</u>
Saldo inicial	140.911.302.194	14.109.276.399
Revaluación de bienes de uso según Oficio N° SIB-II-GGR-11499 (Nota 9)	16.191.448.603	
Ganancia por fluctuaciones cambiarias	2.014.788.909.226	358.901.176.846
Pérdida por fluctuaciones cambiarias	(1.386.189.757.926)	(216.797.387.005)
Aplicación de la ganancia no realizada por fluctuaciones en el tipo de cambio según Oficio N° SIB-II-GGR-GNP-03466 (Nota 4)	-	(6.200.152.230)
Aplicación de la ganancia no realizada por fluctuaciones en el tipo de cambio según Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-07947 (Nota 10)	(7.906.959.566)	-
Pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia y venta de moneda extranjera según "Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad" (Nota 3)	<u>(102.563.508.558)</u>	<u>(9.101.611.816)</u>
Saldo final	<u>675.231.433.973</u>	<u>140.911.302.194</u>

Índices de capital de riesgo

La Resolución N° 305.09 emitida por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario en fecha 9 de julio de 2009, y publicada en Gaceta Oficial N° 39.230 de fecha 29 de julio de 2009, así como el artículo 48 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario, establecen las "Normas para determinar la relación patrimonio sobre activos y operaciones contingentes, aplicando criterios de ponderación con base en riesgo". Asimismo, el artículo 49 del mencionado Decreto Ley, permite a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, previa opinión vinculante del Órgano Superior del Sistema Financiero Nacional, la modificación del requerimiento patrimonial señalado en el artículo 48.

Posteriormente, con fecha 10 de septiembre de 2013, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario emitió la Resolución N° 145.13, mediante la cual modificó el porcentaje del índice de adecuación de patrimonio contable indicado en la Resolución N° 305.09, estableciendo un cronograma de adecuación para el cumplimiento.

Con fecha 25 de agosto de 2014, fue publicada la Resolución N° 117.14 emitida por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, mediante la cual se establece el alcance a la Resolución N° 145.13 de fecha 10 de septiembre de 2013, indicando a las instituciones del sector bancario que no deberán mantener un índice de adecuación de patrimonio contable inferior a 9%, difiriendo el cronograma de adecuación establecido en la Resolución N° 145.13, hasta tanto la Superintendencia así lo indique.

Con fecha 7 de abril de 2016, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, mediante Circular N° SIB-II-GGR-GNP-10189, otorgó excepción regulatoria a los efectos de determinar el índice de adecuación de patrimonio contable, permitiendo excluir del activo total los saldos mantenidos en Bonos y obligaciones emitidos por el Banco Central de Venezuela, Colocaciones en el Banco Central de Venezuela, Disponibilidades de la institución bancaria en el Banco Central de Venezuela (incluyendo el encaje legal) y Bonos y obligaciones emitidos por la empresa estatal Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA). Asimismo, permitió incluir dentro de la determinación del patrimonio contable, el monto correspondiente a la provisión genérica y anticíclica para créditos y microcréditos. Igualmente, con fecha 27 de abril de 2016, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, mediante Circular N° SIB-II-GGR-GNP-12738, otorgó excepción regulatoria a los efectos de determinar el índice de adecuación patrimonial total, permitiendo incluir dentro de la determinación del patrimonio primario (Nivel I), el monto correspondiente a la provisión genérica y anticíclica para créditos y microcréditos.

La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario mediante Circular N° SIB-II-GGR-GNP-15514 de fecha 27 de julio de 2017, otorgó una dispensa en relación con la ponderación de riesgo de los Valores financieros BANDES 2022, para el cálculo del índice de adecuación patrimonial, y para la deducción del activo total por el monto correspondiente a la inversión mantenida por cada institución, para determinar el cálculo del índice de adecuación de patrimonio contable. Asimismo, con fecha 3 de agosto de 2017, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, mediante Circular N° SIB-II-GGR-GNP-16068, instruyó que, para efectos del cálculo del índice de adecuación patrimonial total, las instituciones

del sector bancario deben incluir en el patrimonio complementario (Nivel II), el monto correspondiente al ajuste derivado de la revaluación de activos.

Con fecha 25 de enero de 2018, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, emitió la Resolución N° 004.18 relativa a las "Medidas de carácter temporal para determinar la relación patrimonio sobre activo y operaciones contingentes, aplicando criterios de ponderación con base en riesgo". Esta Resolución es aplicable desde el cierre contable del mes de enero de 2018 hasta el cierre del mes de enero de 2019, y establece que a fines del cálculo del índice de adecuación de patrimonio contable dispuesto en el artículo 6 de la Resolución N° 305.09, se disminuye en dos (2) puntos el porcentaje, pasando de 9% a 7%. Seguidamente, a los fines del cálculo del índice de adecuación patrimonial total dispuesto en el artículo 48 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario, se disminuye en un (1) punto el porcentaje señalado, pasando de 12% a 11%. Una vez culminada la vigencia de la aplicación de las medidas excepcionales, las instituciones del sector bancario, tendrán un plazo de tres (3) meses contados desde el cierre del mes de febrero de 2019, para ajustarse y dar estricto cumplimiento a las Resoluciones N° 305.09 y N° 117.14 y demás normas que regulan la materia.

Posteriormente, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, mediante Circular N° SIB-II-GGR-GNP-12209 de fecha 23 de julio de 2018, otorgó excepción regulatoria a los efectos de determinar el cálculo del índice de adecuación patrimonial, previsto en la Resolución N° 305.09 de fecha 9 de julio de 2009, permitiendo deducir temporalmente del activo total el saldo correspondiente a la cuenta "Efectos de cobro inmediato", así como, la variación mensual de la subcuenta "Billetes y monedas nacionales" del rubro de "Disponibilidades". Adicionalmente, estableció que el saldo de la cuenta "Efectos de cobro inmediato" computará con una ponderación de riesgo del 0%, para efectos del cálculo del índice de adecuación patrimonial total.

Con fecha 4 de febrero de 2019, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, mediante Circular N° SIB-II-GGR-GNP-01343, otorgó una excepción regulatoria complementaria a través de la cual extendió el plazo de vigencia de la Resolución N° 004.18 de fecha 25 de enero de 2018, por un período de seis (6) meses adicionales para la aplicación de las medidas de carácter temporal allí contempladas, desde el cierre contable del mes de febrero de 2019 hasta el cierre del mes de julio de 2019, ambos inclusive. Al 31 de diciembre de 2019, motivado a la culminación de la extensión del plazo indicado anteriormente, los indicadores patrimoniales se encuentran calculados de acuerdo con lo contemplado en las Resoluciones N° 305.09 y N° 117.14 y demás normas que regulan la materia.

Los índices requeridos y mantenidos por el Banco, son calculados con base en sus estados financieros de publicación, y de acuerdo con las normas de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario. A continuación, se presentan los mismos:

	<u>31 de diciembre de 2019</u>		<u>30 de junio de 2019</u>	
	<u>Requerido (%)</u>	<u>Mantenido (%)</u>	<u>Requerido (%)</u>	<u>Mantenido (%)</u>
Patrimonio/Activo y operaciones contingentes ponderados con base en riesgos	12	23,56	11	36,09
Patrimonio contable/ Activo total	9	17,04	7	24,08

22. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PERSONAS VINCULADAS

El Banco por la naturaleza de su negocio efectúa transacciones mercantiles y mantiene saldos con personas vinculadas.

A continuación, se presentan los saldos y transacciones entre el Banco y las personas vinculadas, de acuerdo con la normativa legal vigente:

	<u>31 de diciembre de 2019</u>	<u>30 de junio de 2019</u>
Activo:		
Disponibilidades:		
Banesco USA	425.729.822.778	98.929.220.748
Banesco Banco Múltiple	234.636.696.926	92.849.596.348
Banesco S.A.	-	671.645.528
	<u>660.366.519.704</u>	<u>192.450.462.624</u>
Cartera de créditos:		
Todoticket 2004, C.A.	4.892.104	-
Inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales:		
Proyectos Conexus, C.A.	<u>5.175.975.657</u>	<u>1.330.395.418</u>
Otros activos:		
Banesco Seguros, C.A.	<u>2.949.185.912</u>	<u>2.095.169.829</u>
	<u>668.496.573.377</u>	<u>195.876.027.871</u>

	<u>31 de diciembre de 2019</u>	<u>30 de junio de 2019</u>
Pasivo:		
Captaciones del público:		
Depósitos en cuentas corrientes:		
Todoticket 2004, C.A.	37.676.444.609	8.756.501.904
Banesco Holding, C.A.	835.484.074	2.463.555.570
Banesco Servicios Administrativos, C.A.	104.087.059	539.859.920
Banesco Seguros, C.A.	823.122.373	305.045.241
Proyecto Conexus, C.A.	2.282.864	2.295.024
Banesco Financiadora de Primas, C.A.	2.955.171	1.167.824
UBC Crédito, C.A.	12	12
Banesco Renta Fija Entidad de Inversión Colectiva Fondo Mutual de Inversión de Capital Abierto, S.A.	-	7
Banesco Renta Variable Entidad de Inversión Colectiva Fondo Mutual de Inversión de Capital Abierto, S.A.	-	5
	<u>39.444.376.162</u>	<u>12.068.425.507</u>
	<u>31 de diciembre de 2019</u>	<u>30 de junio de 2019</u>
Ingresos operativos:		
Todoticket 2004, C.A.	78.506.963	2.056.437
Banesco Seguros, C.A.	6.290.149	390.748
Banesco Holding, C.A.	514.061	111.603
Banesco Financiadora de Primas, C.A.		53.645
Banesco Servicios Administrativos, C.A.	21.539	6.765
	<u>85.332.712</u>	<u>2.619.198</u>
Otros ingresos operativos:		
Ganancia por Participación Patrimonial en Empresas Filiales y Afiliadas: Proyectos Conexus, C.A.	<u>3.845.580.240</u>	<u>1.298.270.684</u>
	<u>3.930.912.952</u>	<u>1.300.889.883</u>
Gastos financieros:		
Gastos por captaciones:		
Todoticket 2004, C.A.	370.030	239.071
Banesco Holding, C.A.	27.254	57.456
Banesco Seguros, C.A.	21.227	5.724
Banesco Financiadora de Primas, C.A.	90	12
	<u>418.601</u>	<u>302.263</u>
Gastos de transformación:		
Banesco Servicios Administrativos, C.A.	2.756.829.293	1.921.730.057
Banesco Seguros, C.A.	<u>1.958.612.950</u>	<u>659.467.012</u>
	<u>4.715.442.243</u>	<u>2.581.197.069</u>
	<u>4.715.860.844</u>	<u>2.581.499.332</u>
Cuentas de orden – Fideicomiso:		
Banesco USA	274.523.477.537	39.353.345.054
Banesco, S.A.	-	<u>20.022.524.974</u>
	<u>274.523.477.537</u>	<u>59.375.870.028</u>
Dividendo en acciones preferidas:		
Banesco Holding, C.A.	<u>154</u>	<u>28</u>

23. APORTES AL FONDO DE PROTECCIÓN SOCIAL DE LOS DEPÓSITOS BANCARIOS

El Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios, es un instituto autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objetivo principal es garantizar los fondos captados del público en moneda nacional por las instituciones bancarias hasta por un importe máximo de Bs. 0,3, así como ejercer la función de liquidador de estas instituciones y sus empresas relacionadas, conforme a lo dispuesto en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco registró gastos por Bs. 9.304.770.424 y Bs. 1.128.566.185, respectivamente, correspondientes al aporte semestral equivalente a 0,75%, del total de los depósitos del público mantenidos al cierre del semestre inmediatamente anterior, para ambos semestres, de acuerdo con lo establecido en el artículo 121 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario. Estos montos están registrados en la cuenta de "Gastos de transformación".

24. APORTE ESPECIAL A LA SUPERINTENDENCIA DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR BANCARIO

La Ley de Instituciones del Sector Bancario establece un aporte especial a ser pagado por las instituciones bancarias venezolanas regidas por dicha Ley, para el respaldo de las operaciones de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.

Con fecha 14 de marzo de 2019, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario publicó la Resolución N° 011.19, donde establece la cuota de contribución para el primer semestre de 2019, que deben efectuar las instituciones bancarias privadas sometidas a la supervisión y control de este Ente Regulador, la cual será efectuada de forma bimestral, a razón del uno (1) por mil del promedio de los activos correspondientes a los dos meses anteriores al bimestre que corresponde el pago.

Posteriormente, con fecha 9 de julio de 2019, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, publicó la Resolución N° 036.19, donde establece la cuota de contribución para el segundo semestre de 2019, que deben efectuar las instituciones bancarias privadas sometidas a la supervisión y control de este Ente Regulador, la cual será efectuada de forma bimestral, a razón del uno (1) por mil del promedio de los activos correspondientes a los dos meses anteriores al bimestre que corresponde el pago; derogando la Resolución N° 011.19 de fecha 14 de marzo de 2019.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, este importe alcanzó Bs. 10.658.039.797 y Bs. 2.079.412.994, respectivamente, y se presentan en la cuenta "Gastos de transformación".

25. CONTINGENCIAS

Contingencias fiscales

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco mantiene reparos fiscales que suman Bs. 81.478 para ambos semestres, derivados de fiscalizaciones en materia de Impuesto Sobre La Renta, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a los Activos Empresariales, Impuesto al Débito Bancario, Impuesto sobre los Débitos a cuentas mantenidas en Instituciones Financieras, Impuesto al Consumo Suntuario e Impuestos Aduaneros y Timbre Fiscal; así como derivados de fiscalizaciones en materia de Impuestos Municipales: Impuesto sobre Propaganda y Publicidad Comercial e Impuesto sobre Actividades Económicas. Al respecto, el Banco ha presentado sus respectivas defensas y alegatos en instancias administrativas y judiciales con el propósito de enervar sus efectos y se está a la espera de una decisión definitivamente firme en cada uno de ellos.

El Banco estima que los recursos contenciosos de anulación presentados deben ser declarados con lugar; sin embargo, ha constituido provisiones por Bs. 162.956 a los fines de precaver cualquier decisión adversa.

Contingencias derivadas de procedimientos administrativos

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, existen contingencias por un monto total de Bs. 576, para ambos semestres. El Banco estima que los recursos contenciosos de anulación presentados deben ser declarados con lugar; sin embargo, ha constituido provisiones equivalentes al 100% de las multas impuestas a los fines de precaver cualquier decisión adversa. Los saldos provisionados se encuentran incluidos en la cuenta de "Otras provisiones" (Nota 15).

Contingencias judiciales

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, existen acciones judiciales civiles y mercantiles por la cantidad de Bs. 900.010.593.477, para ambos semestres, que corresponden a demandas por daños y perjuicios, materiales y morales ejercidas contra el Banco, para los cuales se han presentado oportunamente las defensas correspondientes en todas las instancias y fases del proceso, y se está a la espera de las respectivas decisiones. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, la provisión mantenida por el Banco a los fines de precaver cualquier decisión adversa asciende a Bs. 172.784.766 y Bs. 10.212.627, respectivamente, incluida en la cuenta "Otras provisiones" (Nota 15).

26. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

A partir de 2003, el Ejecutivo Nacional y el Banco Central de Venezuela han celebrado diversos Convenios Cambiarios, en los cuales se establece el Régimen para la Administración de Divisas, y el tipo de cambio que rige las operaciones establecidas en dichos convenios. A partir de esa fecha, la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI), actualmente denominada Centro Nacional de Comercio Exterior (CENCOEX), se encargaba de la coordinación, administración, control y establecimiento de requisitos, procedimientos y restricciones que requiera la ejecución de dichos convenios. Hasta la fecha, CENCOEX ha emitido diversas normativas relacionadas con los registros, lineamientos, requisitos y condiciones relativas al régimen de administración de divisas.

En Gaceta Oficial N° 41.329 de fecha 26 de enero de 2018, el Ejecutivo Nacional y el Banco Central de Venezuela publicaron el Convenio Cambiario N° 39, reimpreso mediante Gaceta Oficial N° 41.340 de fecha 14 de febrero de 2018, a través del cual se dictaron las normas que regirán las operaciones en moneda extranjera en el Sistema Financiero Nacional, y se regulan las subastas realizadas mediante el Sistema de Tipo Complementario Flotante de Mercado (DICOM), donde se estableció que las subastas de divisas llevadas a cabo a través del DICOM podrán ser realizadas por el BCV con las posiciones mantenidas por las personas naturales o jurídicas que deseen presentar posturas como oferentes o como demandantes. Este Convenio Cambiario derogó el Convenio Cambiario N° 38 de fecha 19 de mayo de 2017 y el Convenio Cambiario N° 35 de fecha 9 de marzo de 2016, donde esté último estableció las operaciones de Divisas con Tipo de Cambio Protegido (DIPRO).

Posteriormente, con fecha 2 de agosto de 2018, la Asamblea Nacional Constituyente mediante Gaceta Oficial N° 41.452 emitió el Decreto Constituyente Derogatorio del Régimen Cambiario y sus Ilícitos, el cual deroga el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Régimen Cambiario y sus Ilícitos publicado en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.210 de fecha 30 de diciembre de 2015; así como, el artículo

138 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Banco Central de Venezuela publicado en Gaceta Oficial N° 6.211 de fecha 30 de diciembre de 2015, en lo que concierne exclusivamente al ilícito referido a la actividad de negociación y comercio de divisas en el país, y todas aquellas disposiciones normativas que colidan con lo establecido en el Decreto Constituyente.

Con fecha 7 de septiembre de 2018, se publicó en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.405 el Convenio Cambiario N° 1, mediante el cual se dictan las normas que regirán las operaciones en moneda extranjera a través de la fluctuación de acuerdo con la oferta y demanda de las personas naturales y jurídicas en el Sistema de Mercado Cambiario, derogando así las disposiciones que a la fecha de entrada en vigencia del convenio se encontraban vigentes.

Posteriormente, con fecha 29 de marzo de 2019, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario a través de la Circular SIB-II-GGR-GNP-03578, estableció los aspectos a considerar en la aplicación y registro de los beneficios netos originados por el efecto de la valoración de los activos y pasivos al tipo de cambio a libre convertibilidad fijado mediante el Convenio Cambiario N° 1, y el destino que deben dar las instituciones bancarias al beneficio neto generado por la aplicación del mencionado Convenio, derogando la Resolución N° 008.18 de fecha 8 de febrero de 2018.

Con fecha 2 de mayo de 2019, el Banco Central de Venezuela, emitió la Resolución 19-05-01 publicada en Gaceta Oficial N° 41.624 de fecha 2 de mayo de 2019 mediante el cual establece que las instituciones bancarias regidas por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario habilitadas para actuar como operadores cambiarios en el sistema de mercado cambiario, podrán pactar a través de sus mesas de cambio, entre clientes de esa institución, o en transacciones interbancarias, operaciones de compra y venta de monedas extranjeras por parte de las personas naturales y jurídicas del sector privado mantenidas en el sistema financiero nacional o internacional, así como por los Organismos Internacionales, las Representaciones Diplomáticas, Consulares, sus funcionarios, y los funcionarios extranjeros de los Organismos Internacionales, debidamente acreditados ante el Gobierno Nacional.

Los balances generales del Banco al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, incluyen los siguientes saldos en moneda extranjera reportados según lo requerido por el Banco Central de Venezuela, principalmente en dólares estadounidenses (US\$), valorados al tipo de cambio de compra de Bs. 46.504,2785235 por US\$ 1,00 y Bs. 6.716,45527875 por US\$ 1,00, respectivamente:

31 de diciembre de 2019

	<u>BS.</u>	<u>US\$</u>
Activo:		
Disponibilidades	1.154.634.921.252	24.828.574
Provisión para disponibilidades	(267.662.472)	(5.756)
Inversiones en títulos valores	813.141.426.822	17.485.304
Intereses y comisiones por cobrar	2.663.054.953	57.265
Provisión para intereses y comisiones por cobrar	(2.663.054.953)	(57.265)
Otros activos	227.028.072.857	4.881.875
Provisión para otros activos	<u>(18.436.534.258)</u>	<u>(396.448)</u>
	<u>2.176.100.224.201</u>	<u>46.793.549</u>
Pasivo:		
Captaciones del público	103.023.027.416	2.215.345
Intervención cambiaria	105.430.013.396	2.267.104
Mesa de cambio	14.159.661.788	304.481
Acumulaciones y otros pasivos	<u>1.494.408.567.923</u>	<u>32.134.862</u>
	<u>1.717.021.270.523</u>	<u>36.921.792</u>

Posición activa neta	<u>459.078.953.678</u>	<u>9.871.757</u>
----------------------	------------------------	------------------

30 de junio de 2019

	<u>BS.</u>	<u>US\$</u>
Activo:		
Disponibilidades	304.190.149.265	45.290.281
Provisión para disponibilidades	(27.671.796)	(5.780)
Inversiones en títulos valores	115.489.485.459	17.195.006
Intereses y comisiones por cobrar	384.615.931	57.265
Otros activos	<u>31.901.319.444</u>	<u>4.749.726</u>
	<u>451.937.898.303</u>	<u>67.286.498</u>
Pasivo:		
Captaciones del público	15.250.090.854	2.270.556
Intervención cambiaria	16.574.809.736	3.219.926
Mesa de cambio	671.645.528	100.000
Acumulaciones y otros pasivos	<u>217.596.850.623</u>	<u>32.397.573</u>
	<u>250.093.396.741</u>	<u>37.988.055</u>

Posición activa neta	<u>201.844.501.562</u>	<u>29.298.443</u>
----------------------	------------------------	-------------------

Con fecha 26 de mayo de 2006, el Banco Central de Venezuela emitió la Circular N° GOC/DNPC/2006-05-05, a través de la cual decide fijar en 30% a partir del 1° de junio de 2006, el límite máximo autorizado de la posición neta en moneda

extranjera en relación con los recursos propios, así como eliminar el límite máximo de variación diaria permitida de dicha posición, derogando así la Circular N° GOC/DNPC/2003-01, emitida el 31 de julio de 2003.

En Gaceta Oficial N° 41.385 de fecha 26 de abril de 2018, el Banco Central de Venezuela publicó la Resolución N° 18-04-01 de la misma fecha, mediante la cual establece las normas relativas a las posiciones en divisas de las instituciones bancarias, derogando la Resolución N° 99-08-01 del 19 de agosto de 1999.

Posteriormente, con fecha 27 de abril de 2018, el Banco Central de Venezuela emitió la Circular N° VOI-GOC-DNPC-02, a través de la cual decide fijar en 60% a partir del 1° de abril de 2018, el límite máximo autorizado de la posición neta en moneda extranjera en relación con los recursos propios. Asimismo, se establece que los títulos valores emitidos por la República Bolivariana de Venezuela y por Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA) que se encuentran aún incorporados como parte del activo de las instituciones financieras, no formarán parte del cálculo de la Posición en Moneda Extranjera. Igualmente, se excluyen las obligaciones en moneda extranjera resultantes de las operaciones que realicen las instituciones financieras, destinadas a la adquisición, mejora y fortalecimiento de sus plataformas tecnológicas con la finalidad de optimizar el servicio que prestan a los usuarios del Sistema Financiero Nacional.

Con fecha 4 de abril de 2019, mediante Resolución N° 19-04-01, publicada en Gaceta Oficial N° 41.611 de fecha 5 de abril de 2019, el Banco Central de Venezuela determinó el límite máximo que puede alcanzar la posición global neta en divisas de cada institución bancaria al cierre de las operaciones de cada día. Para ello, las instituciones bancarias deberán remitir diariamente al Banco Central de Venezuela la información correspondiente a sus posiciones largas y cortas en moneda extranjera. El límite máximo de la posición global neta en divisas de cada institución bancaria será informado por el Banco Central de Venezuela diariamente a cada una de las mencionadas instituciones.

Asimismo, con fecha 8 de abril de 2019, mediante Circular N° VOI-GOC-DNPC-004, el Banco Central de Venezuela informó a los bancos universales, de desarrollo y microfinancieros, regidos por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario y por leyes especiales, lo siguiente:

- Cuando el resultado de la posición global neta en moneda extranjera sea pasiva o corta, se considerará excedido el límite máximo, y al monto excedido se le aplicará el cobro de la tasa correspondiente.
- Todos los activos y pasivos en divisas formarán parte de la posición global neta.
- La posición global neta activa o larga en moneda extranjera no estará sujeta a límite máximo temporalmente.

Asimismo, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, las posiciones en moneda extranjera en cuentas contingentes deudoras y activos de los fideicomisos, no se incluyen en el cálculo de la posición en moneda extranjera, por no representar activos o compromisos del Banco.

27. VENCIMIENTO DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

A continuación, se presenta un detalle de las estimaciones de los vencimientos aproximados de activos financieros brutos y pasivos financieros:

31 de diciembre de 2019

	<u>A un semestre</u>	<u>A dos semestres</u>	<u>A tres semestres o más</u>	<u>Total</u>
Activo:				
Disponibilidades	7.400.903.476.678	-	-	7.400.903.476.678
Inversiones en títulos valores	507.392.175.083	-	584.287.679.816	1.091.679.854.899
Cartera de créditos	1.451.906.596.451	334.745.962.686	126.420.381.872	1.913.072.941.009
Intereses y comisiones por cobrar	42.582.576.110	-	-	42.582.576.110
Inversiones en empresas filiales y afiliadas	<u>5.175.975.657</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>5.175.975.657</u>
	<u>9.407.960.799.979</u>	<u>334.745.962.686</u>	<u>710.708.061.688</u>	<u>10.453.414.824.353</u>
Pasivo:				
Captaciones del público	2.410.947.618.969	-	5.054.649.540.550	7.465.597.159.519
Captaciones y obligaciones con el BANAVIH	47.140.658	-	-	47.140.658
Otros financiamientos obtenidos	664.007.420.253	-	-	664.007.420.253
Intereses y comisiones por pagar	<u>1.348.290.349</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1.348.290.349</u>
	<u>3.076.350.470.229</u>	<u>-</u>	<u>5.054.649.540.550</u>	<u>8.131.000.010.779</u>

30 de junio de 2019

	A un semestre	A dos semestres	A tres semestres o más	Total
Activo:				
Disponibilidades	1.378.180.147.524	-	-	1.378.180.147.524
Inversiones en títulos valores	105.411.733.831	1.194.618.349	8.930.381.238	115.536.733.418
Cartera de créditos	87.071.020.798	183.459.648.721	41.244.847.842	311.775.517.361
Intereses y comisiones por cobrar	8.764.027.744	-	-	8.764.027.744
Inversiones en empresas filiales y afiliadas	1.330.395.418	-	-	1.330.395.418
	<u>1.580.757.325.315</u>	<u>184.654.267.070</u>	<u>50.175.299.080</u>	<u>1.815.586.821.465</u>
	A un semestre	A dos semestres	A tres semestres o más	Total
Pasivo:				
Captaciones del público	412.896.369.804	-	965.829.860.021	1.378.726.229.825
Captaciones y obligaciones con el BANAVIH	81.240	-	-	81.240
Otros financiamientos obtenidos	108.495.095.535	-	-	108.495.095.535
Intereses y comisiones por pagar	543.359.398	-	-	543.359.398
	<u>521.934.905.977</u>	<u>-</u>	<u>965.829.860.021</u>	<u>1.487.764.765.998</u>

28. VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El valor razonable de mercado estimado de los instrumentos financieros del Banco, su saldo en libros y las principales premisas asumidas y la metodología usada para estimar los valores razonables de mercado se presentan a continuación:

	31 de diciembre de 2019		30 de junio de 2019	
	Saldo en libros	Valor razonable de mercado	Saldo en libros	Valor razonable de mercado
Activo:				
Disponibilidades	7.400.369.920.566	7.400.369.920.566	1.378.135.243.523	1.378.135.243.523
Inversiones en títulos valores	1.091.679.854.899		115.536.733.418	769.268.075.737
Cartera de créditos	1.877.681.413.455	1.879.368.873.852	305.889.650.911	306.305.159.034
Intereses y comisiones por cobrar	39.917.250.970	39.917.250.970	8.762.414.390	8.762.414.390
Inversiones en empresas filiales y afiliadas	5.175.975.657	5.175.975.657	1.330.395.418	1.330.395.418
	<u>10.414.824.415.547</u>	<u>9.324.832.021.045</u>	<u>1.809.654.437.660</u>	<u>2.463.801.288.102</u>
Pasivo:				
Captaciones del público	7.465.597.159.519	7.465.597.159.519	1.378.726.229.825	1.378.726.229.825
Captaciones y obligaciones con el BANAVIH	47.140.658	47.140.658	81.240	81.240
Otros financiamientos obtenidos	664.007.420.253	664.007.420.253	108.495.095.535	108.495.095.535
Intereses y comisiones por pagar	1.348.290.349	1.348.290.349	543.359.398	543.359.398
	<u>8.131.000.010.779</u>	<u>8.131.000.010.779</u>	<u>1.487.764.765.998</u>	<u>1.487.764.765.998</u>

El valor razonable de mercado de un instrumento financiero se define como el monto por el cual dicho instrumento pudiera ser intercambiado entre dos partes interesadas, en condiciones normales distintas a una venta forzada o por liquidación. Para aquellos instrumentos financieros sin un valor específico de mercado disponible se estima como valor razonable de mercado el valor presente del flujo de efectivo futuro del instrumento financiero o se emplean otras técnicas de valoración. Estas técnicas son sustancialmente subjetivas y están afectadas significativamente por las premisas usadas, incluyendo las tasas de descuento, estimados de flujos futuros de caja y expectativas de pagos anticipados. Adicionalmente, los valores razonables de mercado presentados no pretenden estimar el valor de otros negocios generadores de ingresos ni de actividades de negocios futuras, es decir, no representan el valor del Banco como una empresa en marcha. El Banco reconoce las transacciones con instrumentos financieros en la fecha de negociación.

Instrumentos financieros a corto plazo

Los instrumentos financieros a corto plazo, activos y pasivos, han sido presentados a su valor en libros incluido en el balance general, el cual no difiere significativamente de su valor razonable de mercado, dado el relativamente corto período de vencimiento de estos instrumentos. Esta categoría incluye: las disponibilidades, las captaciones del público sin vencimiento definido y con vencimiento a corto plazo, las otras obligaciones por intermediación financiera con vencimiento a corto plazo y los intereses por cobrar y por pagar.

Inversiones en títulos valores

El valor razonable de mercado de las inversiones en títulos valores fue determinado usando sus precios específicos de mercado, precios de referencia determinados por las operaciones de compra-venta en el mercado secundario, precios especí-

ficos de mercado de instrumentos financieros con características similares o el flujo de efectivo futuro de los títulos valores.

Cartera de créditos

La cartera de créditos devenga intereses a tasas variables según se establece en los contratos, revisables continuamente. Como consecuencia de lo anterior y de las provisiones específicas y genéricas constituidas para riesgos de incobrabilidad en la cartera de créditos, en opinión de la gerencia, el saldo en libros de dicha cartera de créditos se aproxima a su valor razonable de mercado.

Captaciones y obligaciones a largo plazo

Las captaciones y las obligaciones a largo plazo causan intereses a tasas variables según se establece en los contratos, revisables continuamente, por lo que la gerencia del Banco ha considerado como valor razonable de mercado, su valor en libros.

Instrumentos financieros con riesgo fuera del balance

Las garantías otorgadas devengan comisiones a tasas variables, establecidas en los contratos firmados con base en la experiencia con los clientes y en su mayoría son de corto plazo; como consecuencia, en opinión de la gerencia, el saldo en libros de dichos créditos contingentes, neto de la provisión genérica asignada a las garantías otorgadas, se aproxima a su valor de mercado.

29. LEYES Y REGULACIONES

Creación de la Superintendencia de los Criptoactivos y Actividades Conexas Venezolana

Con fecha 8 de diciembre de 2017, el Presidente de la República emitió el Decreto N° 3.196, publicado en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.346 de esa misma fecha, mediante el cual se autoriza la creación de la Superintendencia de los Criptoactivos y Actividades Conexas Venezolana, como Ente sin personalidad jurídica, administrativa y financiera. Adicionalmente, el Decreto establece las condiciones regulatorias previstas en el Código Civil venezolano relacionadas con la compra y venta de activos financieros y al desarrollo de nuevas criptomonedas en el país.

La criptomoneda venezolana, denominada "Petro", estará valorada y respaldada con base en el petróleo venezolano cotizado en la cesta OPEP, así como otros commodities, entre ellos oro, diamante, coltán y gas. A su vez, cada Petro tendrá un contrato de compra-venta por un barril de petróleo de la cesta de crudo venezolano o cualquier commodities que decida la Nación.

Según el artículo 5 del Decreto N° 3.196, el tenedor de cada Petro, será poseedor de una billetera virtual de su entera responsabilidad y podrá realizar el cambio del valor de mercado del criptoactivo por el equivalente de otra criptomoneda o en bolívares soberanos, al tipo de cambio de mercado publicado por las casas de intercambio de criptoactivo nacional, que de acuerdo con el artículo 6 del mencionado Decreto, serán las plataformas que brinden la infraestructura para la negociación secundaria de los criptoactivos (PETRO), donde compradores y vendedores, abrirán y cerrarán posiciones, y donde se podrá realizar el cambio del criptoactivo por el equivalente en moneda fiduciaria, de conformidad con el tipo de cambio vigente al momento de la negociación.

La custodia estará descentralizada una vez que la Superintendencia haya realizado la subasta inicial y asignado los criptoactivos a los inversionistas. El presente Decreto entró en vigencia a partir de la fecha de su publicación.

Presentación de información en la unidad de cuenta "Petro"

Con fecha 23 de agosto de 2018, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, mediante Circular N° SIB-II-GGR-GNP-14226, solicitó a las instituciones bancarias efectuar las adecuaciones correspondientes para presentar la información de todos los instrumentos de captación y colocación en la unidad de cuenta "Petro", así como, en bolívares soberanos "Bs.S.", en todos los medios digitales, electrónicos o impresos.

Operaciones mediante la banca a distancia o banca por internet fuera de la República Bolivariana de Venezuela

Con fecha 27 de agosto de 2018, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, mediante Circular N° SIB-DSB-14539, informó a todas las instituciones bancarias sobre las medidas a tomar para garantizar la protección integral de los clientes y usuarios del sistema bancario nacional que realizan operaciones mediante la banca a distancia o banca por internet fuera de la República Bolivariana de Venezuela.

Inamovilidad laboral

Con fecha 28 de diciembre de 2018, la Presidencia de la República a través del Decreto N° 3.708 publicado mediante Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.419, estableció la inamovilidad laboral de las trabajadoras y trabajadores del sector público y privado regidos por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras, por un lapso de dos (2) años contados a partir de la entrada en vigencia de este Decreto.

Sistema Integral de Criptoactivos

Mediante Gaceta Oficial N° 41.575 de fecha 30 de enero de 2019, la Asamblea Nacional Constituyente emitió el Decreto Constituyente sobre el Sistema Integral de Criptoactivos, cuyo objetivo es crear y definir el marco regulador aplicable al mencionado Sistema. Este Decreto Constituyente tiene como ámbito de aplicación los bienes, servicios, valores o actividades relacionados con la constitución, emisión, organización, funcionamiento y uso de criptoactivos y criptoactivos soberanos, dentro del territorio nacional, así como la compra, venta, uso, distribución e intercambio de cualquier producto o servicio derivado de ellos y demás actividades que le sean conexas.

El mencionado Decreto Constituyente entró en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, derogando los Decretos N° 3.355 y N° 3.196, de fecha 9 de abril de 2018 publicado en Gaceta Oficial N° 6.371 y de fecha 8 de diciembre de 2017 publicado en Gaceta Oficial N° 6.346, respectivamente.

Decreto de Estado de Excepción y de Emergencia Económica

Con fecha 26 de diciembre de 2019, fue publicado el Decreto N° 6.497 mediante el cual se informa que ha sido prorrogado por sesenta (60) días el Decreto de Estado de Excepción y de Emergencia Económica, en virtud del cual el Ejecutivo Nacional podrá tomar medidas para preservar el orden interno, asegurar a la población el acceso oportuno a bienes, servicios, alimentos, medicinas y otros productos fundamentales.

Registro contable de operaciones y hechos económicos expresados con criptoactivos

Mediante Gaceta Oficial N° 41.788 de fecha 26 de diciembre de 2019, la Vicepresidencia Sectorial de Economía a través de la Superintendencia Nacional de Criptoactivos y Actividades Conexas (SUNACRIP), emitió la Providencia N° 098-2019, cuyo objetivo es establecer los parámetros para la presentación de la información financiera, reexpresión de los registros contables de operaciones y hechos económicos con Criptoactivos, realizadas por las personas naturales que se encuentren obligadas a llevar registros contables, así como por las personas jurídicas, públicas y privadas, en el territorio nacional.

30. EVENTOS POSTERIORES

Déficit en cobertura del encaje legal

El Banco Central de Venezuela mediante Circular emitida el 7 de enero de 2020, informa que para la determinación del déficit global inicial al que hace referencia la Resolución N° 19-09-02 en los términos previstos en el artículo 7, se considerará el mayor monto presentado por cada institución bancaria correspondiente a la suma del déficit de encaje más el saldo de inyección, de los días 25 de octubre de 2019, 18 de noviembre de 2019 y 7 de enero de 2020.

Decretos constituyentes sobre la Cartera Productiva Única Nacional y reformas tributarias

Mediante Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.507 de fecha 29 de enero de 2020, la Asamblea Nacional Constituyente emitió los siguientes Decretos:

1. Se crea la Cartera Única Productiva Nacional, la cual estará especialmente conformada para el financiamiento de los sectores agroalimentarios, manufacturero, turístico, salud e hipotecario, a los fines de promover y fortalecer la soberanía económica del país. El Ejecutivo Nacional, mediante Decreto, podrá incorporar otros sectores productivos que requieran financiamiento para su desarrollo.

Asimismo, en el mencionado Decreto Constituyente, se mencionan los requisitos, condiciones, plazos y porcentajes de cumplimiento, así como, el control y supervisión de la banca y el seguimiento y evaluación de los créditos y la producción sobre los fondos destinados a los beneficiarios.

Por otra parte, de acuerdo con la disposición transitoria, los créditos suscritos en el marco de las normas derogadas conforme a este Decreto Constituyente, continuarán su ejecución en los términos pactados hasta su vencimiento, sin posibilidad de prórroga o refinanciamiento.

El mencionado Decreto Constituyente entró en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial.

2. Se reforma el Código Orgánico Tributario y se dictan las disposiciones preliminares aplicables a los tributos nacionales. Las normas de este Código se aplicarán en forma supletoria a los tributos de los estados, municipios y demás entes de la división político territorial. El poder tributario de los estados y municipios para la creación, modificación, supresión o recaudación de los tributos que la Constitución y las leyes le atribuyan, incluyendo el establecimiento de exenciones, exoneraciones, beneficios y demás incentivos fiscales, será ejercido por dichos entes dentro del marco de la competencia y autonomía que le son otorgadas, de conformidad con la Constitución y las leyes dictadas en su ejecución.

En este sentido, se deroga el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Código Orgánico Tributario publicado en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.152, de fecha 18 de noviembre de 2014 y todas las disposiciones legales que colidan con las materias que regula este Decreto Constituyente, las cuales estarán regidas únicamente por sus normas y por las leyes a las que éste remita expresamente.

El mencionado Decreto Constituyente entrará en vigencia a los treinta (30) días continuos siguientes a su publicación en la Gaceta Oficial.

3. Se reforma el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Aduanas.

El mencionado Decreto Constituyente con Rango Valor y Fuerza de Ley, entrará en vigencia cumplido el plazo de veinte (20) días contados a partir del día siguiente al de su publicación en Gaceta Oficial.

4. Se reforma parcialmente el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley que establece el Impuesto al Valor Agregado, derogando el Decreto Constituyente de Reforma de Ley que establece el Impuesto al Valor Agregado, publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.396, de fecha 21 de agosto de 2018.

El presente Decreto Constituyente de Reforma Parcial entrará en vigencia a los sesenta (60) días continuos siguientes a su publicación en la Gaceta Oficial.

Efecto patrimonial de la fluctuación cambiaria

De acuerdo con lo establecido en el Convenio Cambiario N° 1, publicado en Gaceta Oficial N° 6.405 de fecha 7 de septiembre de 2018, al cierre del mes de diciembre de 2019, la tasa de cambio oficial para el registro contable de la posición en moneda extranjera se ubicó en Bs. 46.504,2785235 por US\$ 1,00.

Con el objeto de ampliar el entendimiento de los efectos de la posición en moneda extranjera del Banco sobre las cuentas 352.00 "Ganancia o Pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera", como consecuencia de la fluctuación en la tasa de cambio oficial, se presenta el siguiente análisis:

- El tipo de cambio oficial publicado por el Banco Central de Venezuela al 27 de febrero de 2020, se ubicó en Bs. 73.468,04396400 por US\$ 1,00.
- El efecto estimado al valorar la posición en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2019, al tipo de cambio señalado anteriormente sobre las cuentas 352.00 "Ganancia o Pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera", y por ende, sobre el patrimonio del Banco, asciende en Bs. 276.890.885.191.

A la fecha del presente informe, la gerencia del Banco se encuentra en proceso de determinar los posibles efectos que tendrá la fluctuación cambiaria sobre los estados financieros del semestre que terminará el 30 de junio de 2020.